



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

Treball de fi de màster

Nom i Cognoms

Màster:

Edició:

Directors:

Any de defensa:

Col·lecció: Treballs de fi de màster

Departament de Traducció i Ciències del Llenguatge

Resumen

El presente trabajo se enfoca en la variación terminológica de la *eutanasia* y los factores ideológicos en torno a este fenómeno en el ámbito mediático-político de España. El estudio trata de una combinación entre la perspectiva léxica y el análisis del discurso, a fin de examinar cómo se reflejan las posturas ideológicas de los locutores a través de su uso de distintas variantes. Para lograr este objetivo, se ha construido un corpus de textos periódicos y diarios de sesiones parlamentarios como base de la investigación; una vez visualizada la tendencia y la frecuencia de uso de cada variante, se han elegido muestras aleatorias para llevar a cabo un análisis del discurso en cuanto a la ideología reflejada. Los resultados del análisis demuestran que existe una correlación evidente entre los factores ideológicos y el uso variado de unidades terminológicas en el debate mediático-político de España en torno a la eutanasia.

Palabras clave: eutanasia, variación terminológica, análisis del discurso, ideología, discurso mediático-político

Índice

1. Introducción	3
2. Marco teórico	4
2.1. Eutanasia: aclaración conceptual y perspectivas diversas	4
2.2. Variación terminológica: TCT, VD y VC.....	6
2.3. Ideología, polifonía y evaluación en el lenguaje: el análisis del discurso	9
2.4. Aplicación de perspectivas léxicas y discursos de temas sociales: estudios empíricos.....	10
3. Hipótesis y objetivos.....	11
4. Datos y metodología	13
5. Análisis.....	15
5.1. Análisis semántico de las variantes.....	15
5.2. Tendencia del uso en el corpus: la prensa	20
5.3. Tendencia del uso en el corpus: diarios de sesiones parlamentarias.....	21
5.4. Análisis discursivo-ideológico del contenido mediático.....	24
5.5. Análisis discursivo-ideológico del contenido político	34
6. Conclusiones	47
7. Bibliografía	50
8. Anexo	54
Anexo I: Textos mediáticos que contienen la variante “eutanasia”	54
Anexo II: Textos mediáticos que contienen la variante “suicidio asistido”	56
Anexo III: Textos mediáticos que contienen la variante “muerte digna”	59
Anexo IV: Textos mediáticos que contienen la variante “muerte asistida”	62
Anexo V: Textos parlamentarios que contienen la variante “eutanasia”	65
Anexo VI: Textos parlamentarios que contienen la variante “suicidio asistido” ..	74
Anexo VII: Textos parlamentarios que contienen la variante “muerte digna”	77
Anexo VIII: Textos parlamentarios que contienen la variante “muerte asistida” ..	85

1. Introducción

El presente trabajo tiene como objeto de estudio la *eutanasia* y la variación terminológica denominativa en torno a este concepto. En concreto, se exploran los aspectos cognitivos que dirigen esa variación, en especial las actitudes subyacentes y las posiciones ideológicas que existen en el ámbito mediático-político español. La *eutanasia*, siendo un término médico relacionado con un tratamiento clínico a la vida del paciente, no se limita a su sentido científico; es un tema fuertemente sociopolítico y presenta polémica en todo el mundo. Actualmente, solo diez países lo legalizan y hay países como Rusia que lo declaran ilegal; otros países, que constituyen la mayoría, solo lo tienen parcialmente regulado. España, a su vez, forma parte de los países que concretan la legalización de dicha práctica en el ámbito legislativo nacional; como el cuarto país europeo en permitir este tratamiento, históricamente ha habido seis intentos fallidos en el congreso para su aprobación. La última versión de la propuesta, que al final logró ser aprobada, fue procesada durante la XIV período de legislatura de España: se ingresó la proposición por el PSOE el 31 de enero de 2020, obtuvo la aprobación en la cámara de los diputados el 17 de diciembre de 2020, y fue publicado en definitiva la ley orgánica el 24 de marzo de 2021. Por tanto, durante la extensión temporal del período completo de la XIV legislatura se suma mucha discusión en relación a este tema, lo que dirige el énfasis de este trabajo a esta línea diacrónica. Por su parte, la existencia de la variación léxica dentro de las menciones de este tema contribuye al estudio de dicha discusión: si el posicionamiento actitudinal es algo inevitable detrás de su presentación, ¿afectaría la selección diferida de distintas variantes que encajan con su postura ideológica? El presente trabajo sería una aproximación a esta pregunta y otros aspectos relevantes. En sentido general, se trata de una exploración en cuanto a la relación entre las expresiones léxico-lingüísticas y la ideología, una perspectiva importante para el análisis de textos mediáticos-políticos (Van Dijk, 2005; Freixa, 2006).

2. Marco teórico

En este apartado se va a desarrollar el marco teórico en cuatro niveles. En primer lugar, se presentan los estudios existentes en torno al concepto de la *eutanasia* que abordan en varias perspectivas, entre las que se destaca la perspectiva lingüística. Después, se discuten las teorías en cuanto a la variación terminológica en que se basa esta investigación. El tercer nivel trata del estudio del discurso que tiene que ver con la ideología en el lenguaje mediático-político, mientras en la última parte se presentan los estudios que combinan la perspectiva léxica con la investigación de temas sociales.

2.1. Eutanasia: aclaración conceptual y perspectivas diversas

La multidisciplinariedad del concepto de la *eutanasia* ya está presentada en varios estudios de ámbitos diversos. Por ejemplo, en el ámbito de la ética y bioética, Paterson (2003) ha hecho una clarificación de términos entre *suicidio*, *suicidio asistido* y *eutanasia*. Al definir el suicidio como un acto voluntario y consciente de poner fin a la propia vida corporal, enfatiza el rol de la tercera fuerza con el “asistido” añadido al suicidio. La *eutanasia*, por su parte, conlleva el sentido de tener un motivo de aliviar el sufrimiento y un consentimiento expresado por el suicida. Sostiene que sirve principalmente para los debates éticos. También bajo el marco ético, Riisfeldt (2023) trata la *eutanasia* y el *suicidio asistido* aplicando una taxonomía de valor-neutro, a fin de quitar el estatus ético/legal “incorrectamente” impuesto a estos términos. Enfatiza aquí la importancia de mantener la neutralidad en estudios éticos. Otra perspectiva relevante aplicada a esta investigación es el marco legal; Mendelson (1999) compara las variantes *cuidado paliativo*, *suicidio asistido* y *eutanasia* basada en casos de las leyes inglesas; insiste, en este sentido, que la clarificación de estos términos ayuda a la decisión de la sentencia en algunos casos jurídicos. Favarim (2014) estudia la ley brasilera y señala la ambigüedad que presenta el concepto de la *eutanasia* por la existencia de variantes como *ortotanasia*, *distanasia*, *suicidio asistido* y *medicina paliativa*. Explora también la relación entre algunas variantes de *eutanasia* con actos

criminales que puede llamar la atención en el ámbito legal. Se demuestra así la importancia de definir bien este concepto para su discusión bajo estos dos marcos generales.

Los marcos lingüísticos, en este caso, no se ausentan. Por ejemplo, desde la perspectiva metafórica, Johnstone (2011) habla de una “Alzheimerización” de la *eutanasia* en su debate, que combina los dos términos médicos aplicando un análisis cualitativo del discurso; de esta manera examina el efecto que ejerce Alzheimer en la metaforización de la *eutanasia*. Por otro lado, desde la teoría del *framing* de mensajes, Gamliel (2012) explica cómo las formas distintas de encuadre afectan las actitudes de la gente sobre la eutanasia en base de unos experimentos para evaluar a los participantes en cuanto a sus puntos de vista. Hay unos estudios centrados en países específicos; por ejemplo, Dierickx et.al (2016) discuten el caso de Bélgica en los reportajes entre 2003 y 2013. Siendo un país que legalizó la eutanasia ya en 2002, se analizan los casos reportados al estado a fin de ver las tendencias relativas con la eutanasia como el cáncer y la edad aparecidas en los textos. Con estos resultados lingüísticos se destaca la vigilancia muy detallada en la realización del tratamiento. En caso de Estados Unidos, Barsness et.al (2020) revisan el posicionamiento de las sociedades médicas de su país partiendo de sus enunciados; se aplica un análisis lingüístico computacional para categorizar las palabras que reflejan las actitudes correspondientes. Se examina la frecuencia de ciertas expresiones en los enunciados a fin de revelar los posicionamientos de varias entidades en el ámbito médico estadounidense. Otro estudio enfoca en Australia y Nueva Zelanda con la metodología del análisis del contenido: Grove et.al (2021) parten de las encuestas sobre opiniones públicas hacia la eutanasia. De allí se analizan las palabras empleadas por los encuestados que reflejan su apoyo u oposición hacia dicha práctica y con los datos establecidos se muestran unas tendencias diacrónicas en cuanto a la evolución de las opiniones. Al final, en el ámbito español existe el estudio de Seoane (2022) que se focaliza principalmente en los debates legislativos. Más bien bajo un marco jurídico, se analizan los argumentos y sus lógicas a fin de examinar el razonamiento y la coherencia a los modelos legislativos. El análisis

textual, en este caso, juega un rol importante a pesar de que sirve más a conclusiones sobre procesos legislativos.

En general, la existencia de la variación terminológica en torno a la *eutanasia* ya está reconocida por estos ámbitos y el valor cognitivo añadido también está dentro de sus objetos del estudio; sin embargo, no hay mucha investigación estrictamente lingüística en torno a este concepto. Las perspectivas lingüísticas mencionadas arriba aún están sometidas a fines de otras disciplinas como la medicina, la ética o la legislación. No se centran, entonces, en llegar a conclusiones lingüísticas ni discursivas en torno a la *eutanasia*. Mientras tanto, las variantes estudiadas no son muchas: algunos se centran principalmente en *suicidio asistido* y no cuentan con un corpus suficiente que lo apoye; otros focalizan en términos relacionados con la *eutanasia*, pero no la *eutanasia* en sí. Así, el presente trabajo se interesa en añadir una perspectiva lingüística a partir de las teorías de la terminología, lo que se detallará en la parte siguiente.

2.2. Variación terminológica: TCT, VD y VC

La terminología como disciplina se remonta a los años 30 cuando Wüster (1979) planteó su Teoría General de la Terminología (TGT) que provocó un gran eco en el ámbito profesional. A pesar de la importancia de su iniciativa, el fenómeno de la variación está bajo negación porque se sitúa en un marco de estandarización terminológica internacional; señala que es algo “peligroso” e “inútil” para la representación del concepto (Wüster, 1979). La debida atención a dicho fenómeno ha crecido en las teorías posteriores como la terminología sociocognitiva planteada por Temmerman (2000) en que se establece un modelo dinámico para la investigación terminológica; en base de unidades de comprensión se consideran factores sociocognitivos como el contexto social, la corporalidad, y la comprensión metafórica, prototípica e intercultural. Se propone entonces que la comprensión de los términos es un proceso dinámico que evoluciona con el tiempo y el espacio, lo que concede una gran importancia a la variación como objeto de estudio. Una línea similar la propone Gaudin (2003) con su teoría de socioterminología que sitúa el estudio de unidades

terminológicas en la dimensión social y que se pone en práctica en estudios de discursos sociales con apoyo del corpus. Por otra parte, en Faber, Márquez y Vega (2005) se plantea la terminología del *Framing* que relaciona el uso de los términos con la estructura de conocimientos que ayuda a los humanos a formar y clasificar los conceptos en un contexto particular. Se pone énfasis en el aspecto semántico, pragmático y sintáctico que explican cómo, basado en contextos variados bajo constante evolución, el conocimiento se ve reflejado y representado en la mente. En este sentido, se denomina como una teoría de contextos que tiene que considerar la variación y la multidimensionalidad como factores importantes cuando se estudia la representación conceptual de los términos. Diki-Kidiri (2008), por su parte, plantea la terminología cultural donde la historia y cultura propia específica (reflejadas especialmente en las comunidades africanas) tienen un papel fundamental en su proceso de conceptualización y adaptación de nuevos conocimientos que vienen de afuera. En este sentido, hay que tomar en cuenta las diferencias culturales para analizar las formas propias de ajustar la terminología en ámbitos como pueblos originarios; la variación establecida por estas comunidades se vuelve en un tema de estudio relevante.

Aparte de estas perspectivas mencionadas, por último se encuentra la base de este tipo de trabajo (y que se aplicará en el presente trabajo también): la Teoría Comunicativa de Terminología (TCT) propuesta por Cabré (1999), donde las unidades terminológicas se consideran como unidades de naturaleza interdisciplinaria; abre entonces un camino a múltiples perspectivas al estudio terminológico, con nivel cognitivo, comunicativo y lingüístico. Aquí las unidades terminológicas están situadas claramente en contextos funcionales y en constante evolución, además de proporcionar perspectivas de análisis en que se destacan los factores cognitivos. En base a esta idea se ha explorado la variación existente en el ámbito principalmente en Freixa (2006), quien se define la variación denominativa (VD) donde a la noción nuclear le corresponden varias denominaciones; y la variación conceptual (VC) donde ya se cambia la noción en sí. Se ve entonces que el concepto no es algo estático sino bajo constante cambio; las causas que contribuyen a esta inestabilidad, a su vez, se recurren

a varios niveles. Freixa (2006) establece una tipología donde se destaca el aspecto cognitivo que incluye la ideología como algo que afecta a la imprecisión conceptual. Este aspecto se desarrolla particularmente en Fernández-Silva (2011) donde se concreta una metodología basada en corpus. Permite realizar detecciones y clasificaciones de diferentes niveles de análisis de términos orientados al uso: el conceptual, el textual, el semántico y el formal. Se destaca, en este caso, el componente cognitivo encontrado en estudios empíricos, ya que, con un corpus de extensión amplia, se llega a establecer correlaciones entre las características de la variación terminológica con la clase conceptual, el sistema lingüístico (con ejemplos de gallego y francés), la especialidad del emisor (ocupaciones y áreas temáticas específicas) y su punto de vista hacia dicho tema. Factores como la distinción entre clases conceptuales, las comunidades de habla de diferentes idiomas, áreas de especialidad que meten los emisores, las actitudes expresadas, entre otros, muestran cierta influencia en el fenómeno de la variación: los indicadores de frecuencia, tendencia, presencia/ausencia de determinadas denominaciones, etc. Se demuestra de manera comprensiva que el nivel cognitivo constituye una causa importante que dirige la variación terminológica y que, al aplicar esta perspectiva, hay que tomar en cuenta múltiples niveles hallados en su evolución temporal/espacial.

En general, la literatura existente comparte la importancia de la motivación ideológica en cuanto a la aplicación de variantes y las posturas subyacentes en los corpus del estudio, aunque desde sus propias perspectivas se plantean más causas como entornos culturales, funciones comunicativas, línea diacrónica, etc. (Freixa, 2022). Los casos de estudio que se llevan a cabo son bastante interdisciplinarios; varían desde temas sociales como la maternidad y la integración de la UE (Temmerman, 2000) hasta ámbitos más profesionales como la pesca (Fernández-Silva, 2011) o plantas de consumo (Ponce, 2013). Por tanto, se trata de un campo de estudio aplicable para un amplio rango de disciplinas.

En el presente trabajo se toma el aspecto básico del nivel cognitivo que tienen que ver con la ideología y la postura hacia el concepto de la *eutanasia*, como perspectiva

principal que adoptar.

2.3. Ideología, polifonía y evaluación en el lenguaje: el análisis del discurso

Si bien la focalización de este trabajo es el aspecto ideológico-cognitivo de la variación terminológica, hay que tomar en cuenta la perspectiva del análisis del discurso que, desde múltiples niveles, examina cómo los textos transmiten elementos actitudinales del autor encontrado en su contexto específico. La teoría del análisis crítico del discurso (ACD) de Van Dijk (2009) ofrece una visión básica sobre este tipo de investigación: el discurso está fuertemente vinculado con el contexto y no se percibe en ningún caso un objeto neutro; la actitud y la postura ideológica escondida detrás de las palabras forman un estudio importante en el campo lingüístico. Cuenta con una naturaleza interdisciplinaria que tiene mucho que ver con ciencias sociales como comunicación y política; y su rasgo cognitivo corresponde también al planteamiento sociolingüístico de la terminología. Al examinar la aplicación de los términos, no podemos ignorar el contexto y el discurso en general que los rodean.

Más concretamente, dentro del análisis del discurso surge el tema de la polifonía y la subjetividad por parte del autor/productor del texto; a través de la superficie lingüística como los marcadores discursivos, los verbos introductores y las citas, se plantea su relación con la actitud del autor y más allá, la postura ideológica que tiene (Casado, 2008). De allí surge el estudio del uso actitudinal que marca los elementos lingüísticos como reflejos de actitudes subyacentes expresadas por el locutor. Es un tema bastante estudiado en el ámbito mediático que toma la prensa como corpus del estudio (Van Dijk, 1992; Casado y De Lucas, 2013; Bednarek y Caple, 2017); resulta que las expresiones específicas pueden reflejar el valor adjuntado al contenido mediático que se produce. La prensa entonces se considera como un campo destacado de ideologías distintas; por eso, sería ideal aplicar el estudio de las causas cognitivas de terminología en esta área. Por otra parte, el ámbito político no deja de ser un área de focalización; el discurso parlamentario, en especial, se toma como texto del análisis en estudios fundamentales de la teoría discursiva-polifónica (Charaudeau, 2009; Van Dijk,

2009; Ilie, 2015). En comparación con el ámbito mediático, que intuitivamente o supuestamente cuenta con un valor de declararse “neutral” (Bednarek y Caple, 2017), el ámbito político sería un campo natural de la batalla ideológica y los discursos situados en este campo se vinculan fuertemente con la posición política de los locutores que defienden y distribuyen su ideología (Charaudeau, 2002). Por tanto, resulta imposible omitir este ámbito si se quiere examinar los discursos relacionados a temas sociales, tales como la eutanasia que este trabajo toma como objeto de estudio.

Por último, se toma en cuenta el lenguaje evaluativo que plantean Martin y White (2003) sobre algunas estrategias de redacción para el posicionamiento del autor. Las maneras de aprobación/desaprobación, vinculación/desvinculación y la construcción de identidad de autor/lector están basadas en diferentes géneros del discurso y se ven reflejados en distintos tipos de palabras de carácter evaluativa (Statham, 2008). Al observar el contexto donde se hallan los términos, se puede considerar esta teoría como referencia también.

2.4. Aplicación de perspectivas léxicas y discursos de temas sociales: estudios empíricos

Dentro de la bibliografía comentada en el apartado anterior, existen trabajos focalizados en la variación terminológica en textos relacionados a temas sociales particulares, una combinación que el presente trabajo también intenta llevar a cabo. Un tema explorado desde esta perspectiva es la *violencia de género*: cuenta con el estudio de Palomero (2020) que se centra en las motivaciones ideológicas que contribuyen a la variación terminológica en torno a la violencia de género. Con un análisis contrastivo de las variantes y su uso en la prensa y los manifiestos militantes durante un cierto tiempo, se muestra cómo esta variación refleja las diferentes actitudes de grupos mediáticos, sociales y políticos a partir de su postura ideológica. La mutua influencia y correlación entre el fenómeno de la variación y las actitudes ideológicas se demuestra claramente en este estudio. Otro trabajo relevante es el de Moreno (2010), que se focaliza exclusivamente en la prensa española y examina el uso argumentativo de las

denominaciones variadas del mismo tema; y también Peris (2015) se centra en la despolitización y la confusión terminológica cuando se definen y se clasifican las distintas variantes de la *violencia de género*. De esta forma se enfatizan la importancia de la terminología en cuanto al estudio de este tipo de tema.

Otro tema también controvertido donde se aplica esta perspectiva de estudio es la *gestación subrogada*. Cuenta específicamente con el trabajo de Fernández-Silva, Freixa y González (2023) en que se explora la variación terminológica en torno a la gestación subrogada en un corpus de español de medios y organizaciones feministas. Con las variantes etiquetadas se examinan las actitudes expresadas de a favor, en contra o neutra; así se observa el grado de correlación entre la postura específica de los medios y las organizaciones con el uso de variantes, tanto de frecuencia como de uso argumentativo. La posición progresista/conservadora se refleja en esta variación mientras las tesis feministas, no tanto. Este proyecto nos abre una nueva perspectiva en relación a este tema social y dado que la *gestación subrogada* también es un tratamiento médico, se ofrece un antecedente similar al estudio de la *eutanasia* que este trabajo pretende abordar.

A la vez, en el ámbito económico también existen estudios similares. Por ejemplo, Le Poder (2018) investiga los términos económicos-financieros en la prensa y enfatiza el rol de los especialistas en cuanto a la existencia de la variación diferida entre los 20 ejemplos estudiados. Las necesidades funcionales de estos emisores tienen cierta contribución a las denominaciones variadas respecto al campo económico. Así, se añade una perspectiva más a la disciplina económica dentro de las ciencias sociales.

Así pues, el presente trabajo se sitúa en una línea de investigación que trata de la convergencia entre el léxico, la terminología y el estudio del discurso en temas sociales. Con el ejemplo de la *eutanasia* se intenta contribuir y reforzar esta línea existente.

3. Hipótesis y objetivos

El trabajo parte de unas preguntas de investigación específicas. Primero, ¿se puede

encontrar una variación terminológica en torno a la discusión de la eutanasia en el ámbito mediático-político de España? Y si dicha variación existe, ¿se la puede atribuir a los factores ideológicos detrás de los emisores de los medios y la política? ¿Cómo estas posturas actitudinales se reflejan en las diferentes tendencias, frecuencias y selecciones específicas de variantes en su contexto? Básicamente el presente trabajo intenta responder a estas preguntas.

Para empezar con el estudio, se plantean las siguientes hipótesis correspondientes a cada pregunta:

i. El fenómeno de la variación terminológica en torno a la *eutanasia* sí existe en el ámbito mediático-político de España y se pueden detectar diversas variantes dentro del corpus establecido.

ii. Los factores ideológicos forman una parte importante para explicar esta variación y sus diferentes características tienen cierta relación con las diferencias de postura.

iii. Según el uso particular en el contexto, se supone en general que emisores con ideología más progresista tienden a mostrar actitudes positivas hacia la eutanasia reflejadas en su selección y uso de variantes, mientras emisores inclinados más a la ideología conservadora tienden a mostrar puntos de vista negativos hacia dicha práctica a través de su estrategia de aplicar las variantes discutidas.

A fin de llevar a cabo la comprobación de estas hipótesis, los objetivos de este trabajo son los siguientes:

i. Demostrar y detectar la existencia de la variación terminológica en dos fuentes establecidas: los medios principales y los diarios de sesión parlamentaria de España, a través de herramientas digitales que recopilan los corpus. En este caso, el corpus se ve como una representación del mundo mediático-político de España que se intenta investigar.

ii. Examinar la tendencia de su aparición y la frecuencia del uso dentro del corpus para vincular estos indicadores con la postura ideológica correspondiente a cada prensa/político que pronuncia. Se intenta observar las similitudes y diferencias de estos

indicadores entre los emisores a fin de deducir unas correlaciones generalizadas.

iii. Ubicar las variantes dentro de su contexto y examinar su uso argumentativo respecto a la actitud subyacente hacia la práctica de la eutanasia. Se analiza en detalle las estrategias de aplicar las variantes de cada emisor a fin de ver cómo se refleja su postura respecto al asunto. En este sentido, las unidades terminológicas se toman como un objeto de análisis inseparable con su contexto y el discurso en total.

Con los objetivos establecidos, se muestra a continuación la metodología y después, el análisis de los resultados.

4. Datos y metodología

Como ya se mencionó antes, los datos de corpus elegidos para orientar este trabajo se centran en el ámbito mediático-político de España. En concreto, las fuentes consisten en los medios principales y los diarios de sesión parlamentaria de España durante la XIV legislatura (del 3 de diciembre de 2019 al 17 de agosto de 2023) en que se legalizó la práctica de la eutanasia en este país. Para concretar los datos del análisis, se han tenido en cuenta los criterios siguientes:

a) En cuanto a los medios elegidos para el análisis, se seleccionan seis periódicos *mainstream* de España que reúnen una gran cantidad de lectores y que presentan diferencias ideológicas respectivas: *El Periódico*, *eldiario.es* y *El País*, situados en la esfera izquierdista progresista en cuanto a su presentación de tema; *El Mundo*, *ABC* y *La Razón*, fuentes situadas en la derecha conservadora (Canel, 1999; Jordán, 2014). Consideran que estas seis fuentes serán suficientes para comprender los posicionamientos distintos del mundo periodístico y su relación con la variación terminológica investigada.

b) Respecto al discurso parlamentario, se han extraído desde el sitio web oficial del Parlamento Español “Diarios de sesión”, donde se registran de forma completa las palabras pronunciadas durante las sesiones ordinarias del parlamento. Se trata entonces de materiales de primera mano que reflejan cómo los políticos proclaman y debaten

sobre temas sociales a fin de promover sus intereses ideológicos en la cámara. En este sentido, se juntan las voces desde la izquierda hasta la derecha, lo que resulta comprensivo para examinar su lenguaje en uso desde posturas variadas.

La metodología para procesar y analizar los datos es una combinación del método cualitativo y cuantitativo. En primer lugar, se recopilan corpus usando las herramientas digitales de Factiva y Sketch Engine: la primera corresponde a la parte de textos de prensa y la segunda permite juntar las publicaciones del sitio web oficial del Parlamento Español para su procesamiento. Una vez completado el corpus, se detectan las variantes existentes que cuentan con más frecuencia de aparición para tomarlas como objeto de estudio. Se lleva a cabo después un análisis semántico de estas variantes ubicadas en los diccionarios para su aclaración conceptual; se desarrolla en profundidad la noción y su sinonimia a fin de comprender las características morfológicas y evolutivas halladas en la línea temporal y espacial.

Una vez analizadas las denominaciones, se visualiza la tendencia y la frecuencia de su uso en línea temporal: para la parte de la prensa se utilizan las funciones propias de Factiva (Johal, 2009) para el cálculo de su tendencia evolutiva y número de aparición; se junta con una elaboración propia de gráficos para visualizar los porcentajes que las variantes ocupan en cada medio. En cuanto a los textos parlamentarios, se detectan los indicadores a través de las funciones de Sketch Engine en el corpus recopilado manualmente. A la vez, se elaboran de forma manual unos gráficos para una mejor visualización de resultados cuantitativos. Así, ambas fuentes cuentan con su análisis cuantitativo respectivo que presenta sus características específicas.

Para cada fuente se ha realizado análisis cualitativo aplicando una perspectiva de análisis del discurso. Con ayuda de Sketch Engine se extraerán textos aleatorios como objetos particulares de análisis para encontrar el contexto que se sitúan las variantes. Se aplicará un análisis cualitativo contrastivo y de comparación de cada variante/emisor a fin de examinar, con las teorías del análisis del discurso, la relación entre la postura ideológica y la estrategia de uso particular de las variantes. Con este análisis cualitativo se intenta sintetizar las relaciones generalizadas entre la ideología y la variación

terminológica.

5. Análisis

En este apartado se va a desarrollar el análisis en tres niveles. En primer lugar, se desarrolla un análisis semántico de las cuatro variantes elegidas para aclarar su definición y composición morfológica. Después, se presenta un análisis cuantitativo que muestra los datos de tendencia y frecuencia de las variantes dentro del corpus de las dos esferas (periodística y política). Por último, se lleva a cabo un análisis cualitativo del discurso que, con ejemplos aleatorios concretos, se analiza el uso de las variantes dentro de los contextos. Se intenta deducir algunas correlaciones generalizadas en cuanto al uso de los términos y las posturas ideológicas.

5.1. Análisis semántico de las variantes

a) Resumen: *eutanasia*, definición, aplicación y sinonimia

El término *eutanasia* trata de la expresión núcleo en cuanto a la descripción de la práctica a que se refiere. Morfológicamente, siendo una sola palabra sin ningún modificador añadido, cuenta con la siguiente definición en el DLE junto con una explicación de su formación de origen:

eutanasia

Del lat. cient. *euthanasia*, y este del gr. εὐθανασία *euthanasía* 'muerte dulce'.

1. f. Intervención deliberada para poner fin a la vida de un paciente sin perspectiva de cura.
2. f. *Med.* Muerte sin sufrimiento físico.

Se observa en el diccionario que, ya desde su origen griego, tiene una combinación que describe esta muerte como “dulce”. Este sentido se sigue hasta hoy, reflejado en la definición médica que califica esta muerte de “sin sufrimiento físico”. No obstante, la definición principal que se centra en el acto de “intervención”, el objetivo de “poner fin a la vida” y el rol de “paciente”, se toma como una descripción más bien objetiva y neutra que solo tiene que ver con los elementos de la práctica, en vez de poner una

valoración aparte de las descripciones básicas. Se puede observar en otros diccionarios del castellano que, al definir este término, se tratan en general de una combinación de los dos niveles:

<i>Diccionario médico, Clínica Universidad de Navarra</i>	<i>f. Muerte provocada por cualquier medio a un moribundo, cuya curación se considera imposible, teóricamente con consentimiento de este, al objeto de evitarle sufrimientos.¹</i>
<i>WordReference.com</i>	<i>f. med. Acción de provocar la muerte a un enfermo incurable para evitarle mayores sufrimientos físicos y psíquicos.²</i>
<i>Diccionario del español de México</i>	<i>s f Acto de provocar intencionalmente la muerte sin dolor de una persona, especialmente a la que padece un mal incurable, para evitar que siga sufriendo.³</i>

Tabla 1: Definiciones de la *eutanasia* en los diccionarios

En estas fuentes, se puede observar cómo se introduce primero en qué consiste el acto de forma objetiva y neutra, pero al final siempre se acompaña con una expresión que destaca la eliminación del sufrimiento. Así, desde la perspectiva del diccionario, la definición de la palabra *eutanasia* se presenta como un fin en contra del dolor, mientras que el sintagma principal consiste en definir el acto mismo.

Respecto a su aplicación, la *eutanasia* sirve más bien como un uso universal con un área amplia de aplicación: desde el ámbito profesional como médico, jurídico y ético, hasta la vida cotidiana. Por ejemplo, en el ámbito jurídico español, se encuentra unas definiciones siguientes que sirven como base para tratar los casos relevantes:

<i>Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia</i>	<i>El acto deliberado de dar fin a la vida de una persona, producido por voluntad expresa de la propia persona y con el objeto de evitar un sufrimiento.⁴</i>
---	--

¹ <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/eutanasia>

² <https://www.wordreference.com/definicion/eutanasia>

³ <https://dem.colmex.mx/ver/eutanasia>

⁴ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-4628#:~:text=La%20eutanasia%20significa%20etimol%C3%B3gicamente%20%C2%ABbuena,o>

<i>Diccionario panhispánico del español jurídico</i>	<i>Pen. Delito consistente en causar o cooperar a la muerte de una persona, ante su solicitud libre y responsable, para poner fin a un sufrimiento insoportable derivado de una enfermedad o estado de padecimiento graves.⁵</i>
--	---

Tabla 2: Definiciones de la *eutanasia* en el ámbito jurídico español

Entonces, se toma esta variante núcleo como unidad básica de partida a fin de elaborar la discusión en el ámbito jurídico, caracterizado por su énfasis en una valoración neutra.

Al final, tanto del diccionario como de las áreas de aplicación se observa el fenómeno de sinonimia en torno a la noción de *eutanasia*. Por ejemplo, la Real Academia Nacional de Medicina de España ofrece la definición siguiente⁶:

<i>1 [ingl. death without suffering] s.f. Muerte natural, tranquila, sin dolores ni molestias, y sin agonía.</i>
<i>2 [ingl. rightful death] s.f. Muerte digna, elegida por el individuo de manera libre y autónoma, de conformidad con sus valores y deseos.</i>
<i>3 [ingl. merciful death] s.f. Muerte de una persona muy enferma, en fase terminal o con sufrimientos insoportables, derivada de un acto directo o indirecto para acelerar su fin, o de la omisión de las medidas terapéuticas para prolongar su vida. Obs.: No debe confundirse con → suicidio asistido, que consiste en facilitar los medios para que otra persona ponga fin a su propia vida.</i>
<i>4 s.f. = eutanasia activa.</i>
<i>5 s.f. = eutanasia pasiva.</i>
<i>SIN.: muerte digna.</i>
<i>OBS.: Se recomienda precaución con este término, que se usa con significados muy distintos.</i>

Tabla 3: Definiciones de la *eutanasia* en la Real Academia Nacional de Medicina de España

[bjeto%20de%20evitar%20un%20sufrimiento.](#)

⁵ <https://dpej.rae.es/lema/eutanasia>

⁶ https://dtme.ranm.es/busador.aspx?NIVEL_BUS=3&LEMA_BUS=eutanasia

Observamos que el ámbito médico se destaca una distinción entre *eutanasia* y *suicidio asistido*; mientras tanto, sinónimos como *muerte digna*, *muerte sin dolor*, y la separación de activa/pasiva contribuyen a la variación expresiva del concepto. Así, desde la perspectiva del diccionario, se atribuye una sinonimia variada al concepto de *eutanasia*; se comprueba entonces que dicha noción cuenta con una variación denominativa en estas fuentes.

Existen a la vez otros planteamientos que enfatizan la distinción entre la *eutanasia* y sus sinónimos. Giraldo-Cadavid (2008) hace una distinción desde el punto de vista del paciente; basado en la voluntad y el tratamiento en concreto, surgen nociones como *distanasia*, *ortotanasia* y *cuidado paliativo*. En este caso, lo que se destaca en estos sinónimos no es la similitud sino la diferencia con la *eutanasia*; se consideran conceptos que deberían ser diferenciados en cuanto a su discusión. Por otro lado, se observa una separación entre la *eutanasia* y los *cuidados paliativos* en Gómez (2006), Zenz y Zenz (2015) y Dierickx et.al (2018), donde los dos conceptos, aunque ambos centrados en el tratamiento sobre el fin de vida de los pacientes, se toman como objetos de estudios separados y vienen acompañados de una comparación conceptual.

En resumen, de las fuentes relevantes (en especial los diccionarios) se puede ver que el término *eutanasia* nace con una formación culta, pero es aplicado con una valoración neutra y universal en ámbitos diversos de la sociedad. Las variantes sinónimas constituyen una parte importante de su debate; mientras los sinónimos son varios, en los apartados siguientes se eligen tres más para su análisis detallado. A través de una filtración según la línea temporal establecida en la parte de metodología, se seleccionan las variantes más frecuentes en el corpus; cuenta con un número de aparición relativamente alto en comparación con otras.

ii. Suicidio asistido

El *suicidio asistido*, como la variante más discutida en las literaturas existentes, se diferencia con la *eutanasia* por ser un sintagma lexicalizado en sentido morfológico. El adjetivo “asistido” aquí enfatiza el rol de la tercera fuerza involucrado el acto de dar fin a la vida del paciente (Paterson, 2003). No obstante, en comparación con la *eutanasia*,

este rol ajeno no consiste en la persona que provoca la muerte directamente. Se lo puede observar en la siguiente definición de la organización española *Derecho a morir dignamente*:

*La diferencia entre la eutanasia y el suicidio asistido es, básicamente, quién administra el fármaco. En el caso de la eutanasia es el personal sanitario quien administra el medicamento que provoca la muerte y en el caso del suicidio asistido es el o la paciente quien se autoadministra el medicamento que otra persona le ha proporcionado.*⁷

Por tanto, este sintagma en realidad se explica mejor con el foco en la palabra *suicidio*, que consiste en el acto de quitarse voluntariamente la vida según el DLE. En este caso, la persona “asistente” solo provee el fármaco, pero en el mismo paciente quien “se suicida”. De esta combinación se puede deducir un equilibrio de los dos roles mencionados en este sintagma; siendo un sinónimo a la *eutanasia*, no la reemplaza sino que va junto con ella, tal como se indica en el texto de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

En el presente trabajo se tomará *suicidio asistido* como sinónimo de *eutanasia*; es decir, no se considera esta diferencia como algo esencial cuando lingüísticamente se discuten las dos variantes.

iii. Muerte digna

La *muerte digna* es otra variante importante cuando se menciona la práctica de la eutanasia. En el diccionario, se ve más bien como sinónimo que iguala a la *eutanasia* en vez de entrar en las diferencias. Aquí, con el adjetivo “digna”, lo que se enfatiza es la característica de una “buena muerte”: la dignidad se refiere a la autodeterminación sobre el propio cuerpo y el poder elegir el destino hacia la propia muerte. Las características de “merecedor” y “mérito” que tiene la palabra “digna” le atribuye a la muerte unas calificaciones específicas. El sustantivo “muerte”, a su vez, se diferencia también a la palabra “suicidio” dado que solo expresa el hecho de morir en vez de un significado más complicado que contiene “suicidio”; no incluye, en este caso, la

⁷ <https://derechoamorar.org/2020/06/04/que-diferencia-hay-entre-eutanasia-y-suicidio-asistido/>

característica voluntaria del acto y el papel que juega el mismo paciente. En este sentido, se diferencia con el *suicidio asistido* en estos aspectos.

iv. Muerte asistida

La última variante presentada en esta parte trata de la *muerte asistida*. Las dos palabras, “muerte” y “asistida”, ya se analizan en otras variantes: se trata del hecho de morir con mención al involucramiento de la fuerza ajena. En comparación con otros sintagmas, es una variante sin mucha complejidad. Más bien, cuenta el hecho de que una persona ajena provoca la muerte del paciente, sin ninguna focalización más.

5.2. Tendencia del uso en el corpus: la prensa

Para el análisis cuantitativo de la tendencia del uso de las variantes en el corpus de la prensa, se consulta la herramienta de Factiva y se hace un conteo de 03/12/2019 a 30/05/2023 basado en los seis medios propuestos para el estudio. Se limita la región en España y el idioma, el español. Se borran manualmente los duplicados que aparecen en la herramienta y con una elaboración propia de gráficos se visualizan los porcentajes que ocupan cada variante.

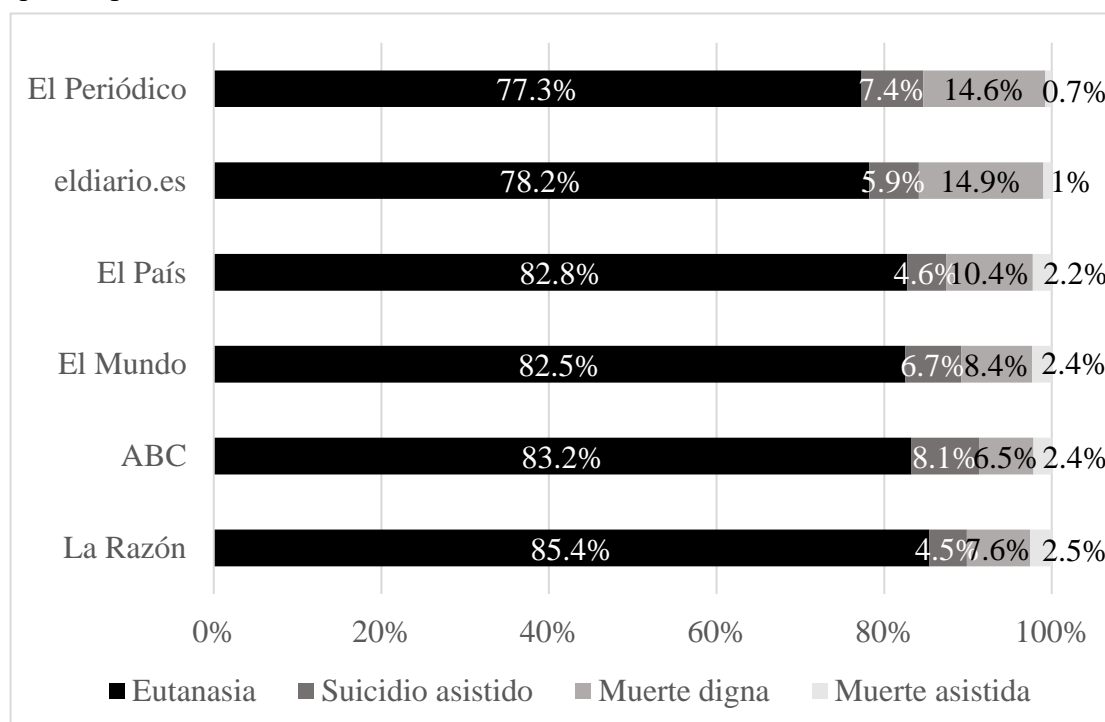


Gráfico 1: uso de las variantes en el corpus mediático

Fuente: Factiva y elaboración propia; N=4332

De estos resultados visualizados, a primera vista ya se puede sacar algunas observaciones preliminares:

a) La variante *eutanasia*, de manera obvia, ocupa el uso mayoritario absoluto en todas las prensas mostradas en el gráfico. Con un porcentaje alrededor de 80%, se comprueba que esta palabra es la más empleada por lo menos en el ámbito mediático español y sirve como una variante universal básica en todos estos medios.

b) Al comparar la tendencia del uso entre *suicidio asistido* y *muerte digna*, se ve que hay cinco de seis casos donde *muerte digna* se impone al *suicidio asistido*. La única excepción es *ABC* donde existe una frecuencia mayor de la otra variante.

c) La variante *muerte digna* en los medios de la izquierda (*El Periódico*, *eldiario.es* y *El País*) obtiene un porcentaje mayor que 10% y resultan tener más de doble veces que *suicidio asistido*. Mientras tanto, en *El Mundo* y *La Razón*, la diferencia entre las dos variantes es más estrecha (2-3% de diferencia). Se puede resumir que en medios izquierdistas, la *muerte digna* resulta más dominante que en la esfera derechista.

d) La variante *muerte asistida* resulta ser la menos aparecida en todas las prensas investigadas.

5.3. Tendencia del uso en el corpus: diarios de sesiones parlamentarias

Por parte del corpus de los diarios de sesiones parlamentarias que corresponde al aspecto político, se recopila el corpus de forma manual; se descargan los documentos de diarios de sesiones en el sitio web congreso.es, que es el web oficial del Congreso de los diputados de España, y se pone la filtración en el período de la XIV legislatura. Corresponde a 275 diarios que se procesan en la herramienta Sketch Engine y se efectúa la función de concordancia para ubicar las variantes. También se hace una elaboración propia de gráficos para visualizar los porcentajes que ocupan cada variante.

En primer lugar, se clasifican los datos según la aprobación/desaprobación de los partidos en la votación de la legislación de la eutanasia. Se recuerda que la proposición de ley consiguió 198 votos a favor (de PSOE, Unidas Podemos, Ciudadanos, BNG, ERC, Junts, PDeCAT, Más País, Bildu, PNV, Nueva Canarias, Coalición Canaria, CUP), 138 en contra (PP, Vox, UPN) y 2 abstenciones. Además, se considera una situación que no cuenta con un emisor particular; se trata del uso por escrito para redactar el documento oficial (por ejemplo: 4 – Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia. "Congreso de los Diputados", serie B, número 46-1, de 31 de enero de 2020. Funciona como una nota del documento en vez de las palabras emitidas por alguien.)

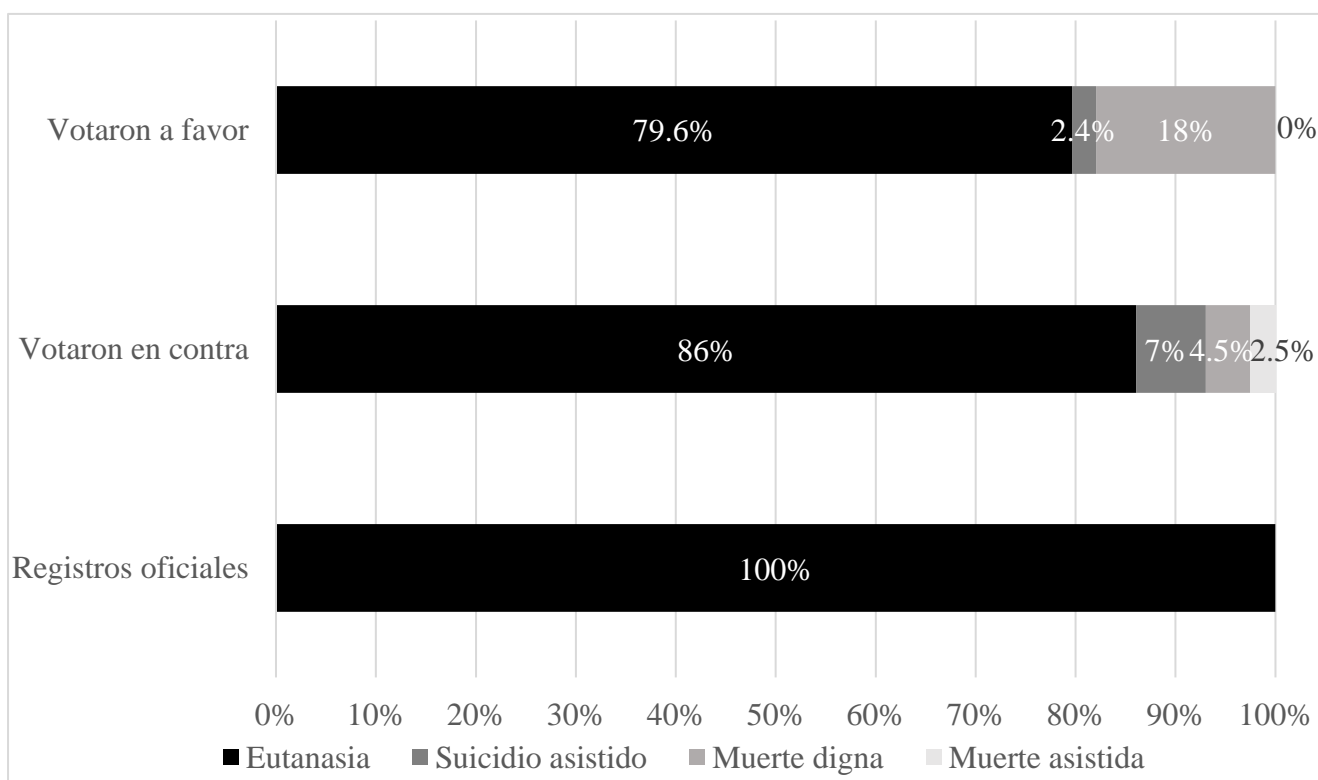


Gráfico 2: uso de las variantes en el corpus político, clasificación general

Fuente: congreso.es y elaboración propia; N=526

Los resultados visualizados se sintetizan en los siguientes aspectos:

a) La variante *eutanasia*, de forma similar al caso mediático, se impone en los discursos tanto de partidos que votaron a favor como de los que votaron en contra; mientras que obtiene un mayor uso en los emisores opositores. Por otro lado, se nota que es la única variante aplicada en los registros oficiales como redacciones formales. Las otras tres variantes no ocupan ningún lugar en esta situación y solo se encuentran en enunciados orales de los parlamentarios.

b) La variante *muerte digna* consigue una ventaja amplia sobre *suicidio asistido* en los partidos que votaron a favor mientras que la variante *suicidio asistido* gana a la *muerte digna* (aunque no tan obvia) en los partidos que votaron en contra. Y la variante *muerte asistida* solo aparece en los que votaron en contra.

A continuación, se presenta otro gráfico más detallado respecto a los partidos en específico.

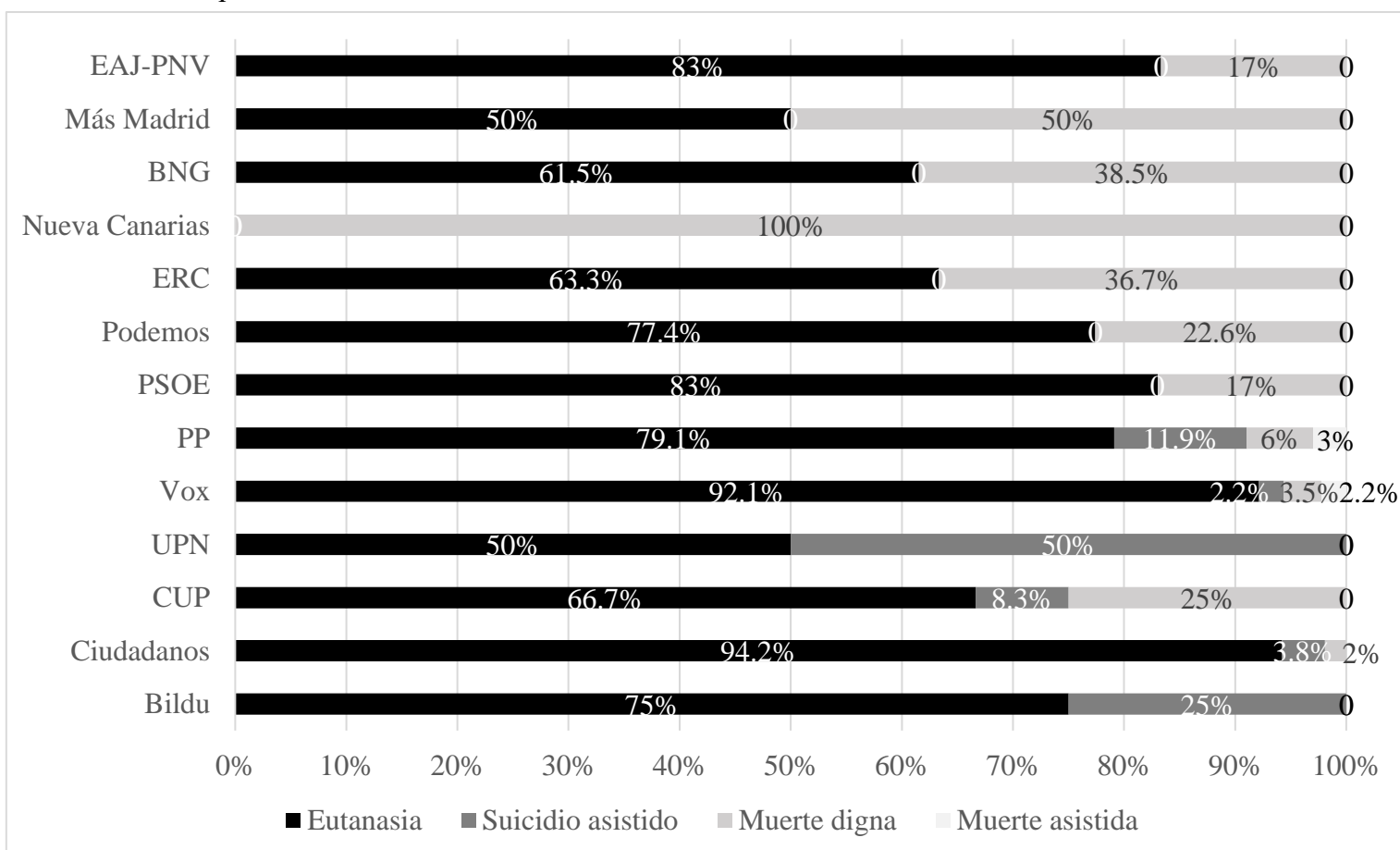


Gráfico 3: uso de las variantes en el corpus político, clasificación detallada

Fuente: congreso.es y elaboración propia; N=482. Nota: Partidos que no están en este gráfico usan 100% la variante eutanasia.

De estos datos más detallados, se puede sacar unas observaciones más específicas:

a). La variante *eutanasia* se domina en casi todos los partidos, con excepción de Más Madrid y UPN que solo tienen dos muestras cada uno, y Nueva Canarias que no la ha usado en ninguna ocasión y solo ha aplicado la *muerte digna*. En cuanto al porcentaje, la *eutanasia* obtiene más de un 90% en Vox y Ciudadanos, en comparación con alrededor de 80% en casos de PP, PSOE, Podemos o EAJ-PNV. Los tres partidos regionalistas de BNG, ERC y CUP son los que solo tiene alrededor de 60% de uso de

esta variante.

b) De los 13 partidos listados, la variante *suicidio asistido* solo aparece en 6 de ellos mientras *muerte digna*, 11 de ellos. Y solo tiene una mayor aparición en Bildu, Ciudadanos y PP. Se observa una tendencia obvia en Bildu que no ha utilizado la *muerte digna* en absoluto haciendo que *suicidio asistido* obtenga un porcentaje de 25%.

c) La variante *muerte digna* cuenta con un porcentaje de uso relativamente alto en partidos de EAJ-PNV, BNG, Nueva Canarias, ERC, Podemos, PSOE y CUP (todos ellos votaron a favor). El *suicidio asistido* incluso no aparece nada en los discursos de estos partidos, con excepción de CUP.

d) La variante *muerte asistida* queda a la última en PP y Vox.

Ahora bien, para examinar el uso particular de las distintas variantes y comprobar la relación entre la variación lingüística y los factores actitudinales e ideológicos, hay que entrar en los contextos para ver las estrategias concretas de aplicar estos términos en el discurso completo. Por tanto, se llevará a cabo un análisis del discurso cualitativo y comparativo para comprobar con más profundidad la validez de las hipótesis de esta investigación.

5.4. Análisis discursivo-ideológico del contenido mediático

En este apartado se profundiza en las causas cognitivas de la variación terminológica y se aplica una metodología del análisis del discurso para examinar las estrategias de redacción del contenido mediático y cómo los textos reflejan la postura subyacente en cuanto a la actitud hacia la práctica de la eutanasia. En esta parte, dada la extensión del corpus, se utiliza la herramienta Sketch Engine a fin de seleccionar textos de forma aleatoria para el análisis cualitativo-comparativo. Se eligen cinco ejemplos de cada medio y de cada variante aplicada (en total serían 120 ejemplos que analizar). Se ponen número de serie que da Factiva para la comprobación, junto con letras distintas para evitar repetición.

i. Textos que contienen la variante *eutanasia* (Ver el anexo I)

De las muestras elegidas se puede observar algún uso compartido que aplica el

término *eutanasia* como un hecho más bien con valor neutro. Por ejemplo, existe una combinación frecuente de “ley de eutanasia” (detectada en 363a, 31b, 449c, 245e, 235f, etc.) o simplemente “la eutanasia” con solo el artículo (detectada en 136a, 299b, 10c, 224d, 404f, etc.). La aplicación de esta palabra trata, en muchas ocasiones, de plantear el objeto de discusión periodística que sirve como el inicio o la base del texto que sigue. En este sentido, cuenta con un uso neutro y objetivo que no viene acompañado con valor añadido.

363a	...por qué no retiran los recursos contra la ley de eutanasia o del aborto...
31b	...Desde la ley de eutanasia a la subida del SMI...
449c	...los ERTE, reforma laboral, subida del salario mínimo, ingreso mínimo vital, ley de eutanasia , ley de pensiones, ley de cambio climático...
245e	La Ley de Eutanasia «es una elección cruel entre el horror y el suicidio»
235f	Unidas Podemos pedirá la comparecencia de Aguirre por el “incumplimiento” de la Ley de Eutanasia .
136a	El 72% de los españoles se muestra a favor de la eutanasia frente al 15% que se posiciona en contra...
299b	...considera que el Gobierno de España busca "imponer un cambio de mentalidad" con leyes como las del matrimonio igualitario, el aborto o la eutanasia .
10c	...suplicando algunos de ellos algo tan piadoso como la eutanasia .
224d	...y aunque esta semana se ha aprobado la eutanasia , tampoco era plan de estrenarla tan pronto.
404f	...un TC que será el encargado de pronunciarse sobre reformas clave del Gobierno socialista como las leyes del aborto y la eutanasia ...

Tabla 4: Muestras de textos periodísticos con la variante *eutanasia* de uso neutro

Existe otra combinación frecuente: cuando se discute la eutanasia se discute también junto con otros temas sociales similares como el aborto (mayor aparición, en 363a, 458b, 590c, 422d, 227f, etc.; en total 13 veces dentro de 30 muestras y se reparte entre los seis medios), el matrimonio igualitario (458b, 299b, 286b), la gestación subrogada y la violencia del género (12e), salario y pensiones (458b, 449c, 510d), etc. El hecho de poner en el mismo lugar la *eutanasia* con otros temas sociales conocidos (algo que no se observa en otras variantes) puede implicar su uso neutro también dado que sirve como unidades terminológicas para el punto de partida de la discusión, igual que otros temas expresados sin modificador del valor añadido.

363a	...por qué no retiran los recursos contra la ley de eutanasia o del aborto ...
458b	Y cuando no gobiernan, votan en contra de la subida del salario y del ingreso mínimo , del

	matrimonio igualitario y el divorcio, de la eutanasia y el aborto , del impuesto a los ricos, la banca y las eléctricas, y de una reforma laboral y una reforma de las pensiones beneficiosa para la mayoría.
590c	...un periodo marcado por las polémicas debido a sus declaraciones sobre el «feminismo radical», la eutanasia o el aborto , que comparó con el holocausto.
422d	...la Ley de la Regulación de la Eutanasia, la denominada Ley Celáa, la Ley del aborto o el recorte...
227f	...que impide la familia natural que les dé la vida y les acoja; y el aborto y la eutanasia.
299b	...considera que el Gobierno de España busca "imponer un cambio de mentalidad" con leyes como las del matrimonio igualitario , el aborto o la eutanasia.
286b	...-véase ley del aborto, matrimonio homosexual , eutanasia, etc. ...
12e	...La gestación subrogada , la eutanasia, la lucha contra la violencia de género o el combate contra el cambio climático serán claves.
449c	...-los ERTE, reforma laboral, subida del salario mínimo, ingreso mínimo vital , ley de eutanasia, ley de pensiones , ley de cambio climático, ...
510d	...como la que regula la eutanasia o la prestación del Ingreso Mínimo Vital para personas en situación de vulnerabilidad social.

Tabla 5: Muestras de textos periodísticos con la variante *eutanasia* y otros temas

Sin embargo, en algunas de las muestras seleccionadas aún se pueden observar algunas estrategias que también reflejan valores de posicionamiento bajo la utilización de *eutanasia*. Por un lado, de los medios más progresistas (las muestras de a, b y c), se observa una combinación entre la *eutanasia* y “en contra” (363a, 235a, 458b, 418b, 286b, 334c), pero que siempre lo atribuye a un sujeto ajeno; es decir, desde la perspectiva polifónica, el emisor (que es el autor de los textos periodísticos) toma distancia con el posicionamiento opositor a la eutanasia (Calsamiglia y López, 2001). Por ejemplo, 363a trata de un cuestionamiento a los populares sobre su oposición (“**Preguntó** a los **populares**...por qué no retiran los recursos **contra** la ley de **eutanasia**...”); lo mismo pasa en 286b donde el sujeto de estar en contra es criticado con adjetivos negativos (Que **el partido de Casado** no solo se ha opuesto sistemáticamente a...**eutanasia**, etc.-, sino que promovió la 'ley mordaza', una restricción tan **grave** a la libertad que ha provocado **duras críticas**...); y en 334c se aplica una cita directa de la ultraderecha para marcar un distanciamiento con su postura (“**El partido de ultraderecha** lleva en su programa electoral la “defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural”, están contra el aborto y **contra la eutanasia**.) En ninguno de estos casos, el uso de esta combinación se dirige a la postura

contraria a la eutanasia por parte de los propios periodistas. En este sentido, se puede deducir que dicho uso se destina a criticar a la oposición a esta práctica, mostrando así una actitud más positiva hacia la eutanasia.

363a	Preguntó a los populares ... por qué no retiran los recursos contra la ley de eutanasia...
235a	Además, la Iglesia...interfiere contra el derecho a la eutanasia...
458b	Y cuando no gobiernan, votan en contra...de la eutanasia y el aborto, ...
418b	Toscano es una mujer extremadamente conservadora, católica, contraria al aborto y a la eutanasia...
286b	Que el partido de Casado no solo se ha opuesto sistemáticamente a...eutanasia, etc.-, sino que promovió la 'ley mordaza', una restricción tan grave a la libertad que ha provocado duras críticas ...
334c	El partido de ultraderecha lleva en su programa electoral la “defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural”, están contra el aborto y contra la eutanasia.

Tabla 6: Muestras de textos periodísticos con la variante *eutanasia* de uso discursivo del ámbito progresista

Por parte de los medios más conservadores (las muestras de d, e y f), sus formas de redacción parecen más inclinadas al rechazo de la eutanasia. Por ejemplo, en 39d se aplica un verbo introductor de “acusa” y describe, en la última parte de la frase, la eutanasia como “medida del ahorro”, lo que constituye una crítica hacia dicha práctica citada del PP de forma indirecta que en gran medida transmite la actitud propia del autor. El 245e, por su parte, se aplica un lenguaje contrastivo (Martin y White, 2003) que, justo después de poner la ley de eutanasia, le sigue con una descripción de “elección cruel”. Lo mismo pasa en 263f que coloca la eutanasia como la culminación del mal social. Se observa que en los dos últimos ejemplos, ambos locutores se tratan de los propios periodistas en vez de otros emisores citados. Por tanto, estas muestras comparten un punto de vista que viene relacionado más estrechamente con los emisores mediáticos, inclinado al lado negativo hacia la práctica de la eutanasia.

39d	El PP acusa al PSOE de promover la eutanasia como medida de ahorro .
245e	La Ley de Eutanasia «es una elección cruel entre el horror y el suicidio»
263f	Luego se sofistica ese mal , y llega la ideología de género, la más difícil de combatir hoy, y culmina en la eutanasia, donde ya se socializa el mal ...

Tabla 7: Muestras de textos periodísticos con la variante *eutanasia* de uso discursivo del ámbito conservador

De este análisis cualitativo con ejemplos textuales, se puede concluir que la *eutanasia*, aunque en su mayor caso tiene un uso neutro que sirve como unidad básica

de discusión, a veces transmite también actitudes a través de estrategias discursivas aplicadas. En estas muestras aleatorias se lo observa en ambas esferas ideológicas: en la posición progresista existe una estrategia de criticar a la oposición a fin de mostrar su apoyo, mientras en la esfera derechista se manifiesta más en su contra y de manera más directa.

ii. Textos que contienen la variante *suicidio asistido* (Ver el anexo II)

El *suicidio asistido*, tal como se presenta en el análisis semántico, tiene una diferenciación de significado con la *eutanasia* respecto a quién administra el fármaco. Mientras los diccionarios destacan la importancia de distinguir entre las dos denominaciones, los textos mediáticos también se suman a hacerlo; en este sentido, la variante cuenta con un uso compartido tanto en la esfera izquierdista como derechista: ponerla junto con la variante *eutanasia* con objetivo de distinguir los dos y evitar la confusión conceptual. Por ejemplo, en 18g se presentan de forma paralela el *cuidado paliativo*, la *eutanasia* y el *suicidio asistido* para clasificar de forma precisa la situación de legalización; el 12h, a su vez, marca una distinción entre las dos formas con sus definiciones correspondientes; el 16i enfatiza directamente “para diferenciar eutanasia del suicidio asistido”. No obstante, en los medios conservadores (las muestras de j, k y l), a pesar de que también se ponen las dos variantes juntas, su función no es definitoria sino más bien se centra en otro uso que es plantear los objetos de discusión; esto se observa por ejemplo en 24j, 30j, 49k, 9l, etc., donde el *suicidio asistido* sigue estrechamente a la *eutanasia* como paralelo de ella. A la vez, en la esfera progresista como 34h, 19h, 14i, 28i, etc., el *suicidio asistido* aparece como complemento de la *eutanasia* y las dos juntas constituyen el tema núcleo del contexto. Por tanto, esta combinación se trata de un uso común dentro del corpus; y las dos funciones mencionadas arriba demuestran que el *suicidio asistido* cuenta con un uso neutro, siendo para la aclaración denominativa o para ser el objeto de discusión. En este sentido, la postura ideológica no se ve reflejada en estos ejemplos.

18g	Aunque los cuidados paliativos están extendidos por buena parte del mundo, la eutanasia únicamente es legal en...; el suicidio asistido , asimismo, es legal en...
12h	Esta ayuda para morir puede producirse de forma activa , que es cuando un médico pone fin a la vida del paciente a petición de este, o en forma de 'suicidio asistido' ...

16i	...para diferenciar eutanasia (un profesional sanitario te quita la vida ante tu demanda) del suicidio asistido ...
24j	...para solicitar la eutanasia o el suicidio asistido por una persona con TM.
30j	...que rechaza la eutanasia y el suicidio asistido , ...
49k	...la asociación más importante en defensa de la eutanasia y el suicidio asistido en España, ...
9l	...que reclama que se legalice la eutanasia y el suicidio asistido ...
34h	...la eutanasia , “materia de legislación reciente”, y el suicidio asistido , ...
19h	...la asociación más importante en defensa de la eutanasia y el suicidio asistido , es de utilidad pública.
14i	La ley de eutanasia y suicidio asistido es garantista...
28i	La eutanasia (o el suicidio asistido) la puede pedir...

Tabla 8: Muestras de textos periodísticos con la variante *suicidio asistido* de uso neutro

Aparte de esta función neutra, la presencia de estrategias discursivas también se observa en el uso de esta variante. Por un lado, existen modificadores que la describen positivamente como el “garantista” puesto en 14i, detectado en *El País*. Pero en mayor medida la variante se sitúa en un contexto crítico y negativo; en el ámbito de la izquierda por ejemplo, en 11g la utiliza para describir la crítica del PP hacia dicha práctica. La postura crítica se ve mucho más en la esfera derechista; en 8j y 30j se usa el *suicidio asistido* para citar la opinión en contra por parte del mundo católico, aplicando formas indirectas de citación para estrechar la actitud del autor con la postura religiosa que está en oposición. En *ABC* casi todas las muestras aplican un lenguaje negativo contrastivo (Martin y White, 2003) como “no es un derecho”, “mal llamada”, “matar”, “terremoto social”, etc., en torno a su aplicación del *suicidio asistido*. *La Razón*, por su parte, también pone “derrota para todos” en 7l, aunque no está tan fuerte ni tan frecuente como en *ABC*. Con esto se puede deducir que el *suicidio asistido* sí cuenta con un uso negativo en el ámbito mediático y especialmente en la esfera conservadora. En comparación con la variante *eutanasia*, esta tendencia inclinada a la postura opositora se observa en mayor medida (mientras la *eutanasia* se encuentra en un uso más bien equilibrado de a favor y en contra).

14i	La ley de eutanasia y suicidio asistido es garantista , ...
11g	...el partido de Pablo Casado acusó al grupo proponente de impulsar el suicidio asistido para «ahorrar» en costes sanitarios...
8j	En dicho libro, el Arzobispado de Valencia explica que el "suicidio asistido" y la eutanasia " no aportan soluciones a la persona que sufre ", ...

30j	... representantes de las religiones monoteístas abrahámicas (cristianos, judíos e islámicos), firmaron una declaración conjunta sobre los problemas del fin de la vida, que rechaza la eutanasia y el suicidio asistido, ...
58k	El suicidio asistido no es un derecho ; la vida sí lo es.
70k	La ley actual limita el suicidio asistido a casos graves e incurables, pero pronto se irá abriendo la mano, las barreras que protegen a los más vulnerables serán progresivamente eliminadas, la mal llamada ‘muerte digna’ adquirirá plena normalidad...
17k	...y el suicidio asistido consiste en...Ante esto, el prelado indicó que «a nadie le está permitido matar a otro por ninguna razón» .
49k	Y ayer, el Tribunal Supremo se unió a este terremoto social al rechazar el recurso contra Derecho a Morir Dignamente (DMD), la asociación más importante en defensa de la eutanasia y el suicidio asistido en España...
25k	...la legalización del suicidio asistido debiera tramitarse como un proyecto de ley y no por la vía exprés, ya que «las prisas en un tema tan serio no son buenas consejeras y requieren de un debate profundo...
7l	No dudan en echar mano del Papa para subrayar cómo él presenta el suicidio asistido como «una derrota para todos» ...

Tabla 9: Muestras de textos periodísticos con la variante *suicidio asistido* de uso discursivo

En resumen, el uso del *suicidio asistido*, igual que la *eutanasia*, se sitúa tanto en el neutro como en el actitudinal. El uso neutro se basa en la diferenciación de significado y así sirve como una aclaración precisa y un objeto complementario de discusión. Por parte de su uso actitudinal, cuenta con un mayor uso negativo en el ámbito mediático y especialmente en la esfera conservadora; mientras en el mundo progresista, existen estrategias para situar el uso en un sentido positivo (aunque se observa poco y en mayor medida se trata de un uso neutro). A la vez, se puede observar que *ABC* presenta una postura más ofensiva que los otros medios a través de su aplicación de esta variante.

iii. Textos que contienen la variante *muerte digna* (Ver el anexo III)

La *muerte digna* se describe en muchas ocasiones como un “derecho”, una combinación que se observa tanto en la esfera progresista (1n, 84n, 64n, 53o, etc.) como la conservadora (13p, 29q, 40r). También existe “ley/protocolo de muerte digna” que la coloca en una posición neutra (44m, 13o, 35p, 30r, etc.). En este sentido, esta variante también se coloca en un uso neutro como objeto de discusión.

1n	Aprobaremos, como hemos anunciado una Ley de Regulación de la Eutanasia que reconozca el derecho a la muerte digna.
84n	En concreto, por vulneración del derecho a la vida, a la salud, a la no discriminación, a la vida

	privada y familiar y el derecho a una muerte digna.
64n	...Otra de sus últimas iniciativas fue la instalación de una lona gigante de 500 metros cuadrados con una calavera en Madrid contra la aprobación del derecho a la muerte digna.
53o	La paciente había contado a EL PAÍS las trabas con que se topó para acogerse a su derecho a una muerte digna con la nueva ley.
13p	La Comunidad Valenciana, cuyas Cortes fueron las primeras en regular por ley el derecho a una muerte digna, ...
29q	...Van a clínicas privadas donde se lo hacen o, sencillamente, hasta pueden viajar a Suiza y pagar el derecho a una muerte digna» ...
40r	...es conforme a la Carta Magna al configurar la eutanasia como un derecho a una muerte digna, según confirman fuentes de la institución.
44m	...en Aragón se acaban de cumplir 10 años de la aprobación de la ley de muerte digna que, ...
13o	El doctor Luis Montes murió en plena lucha por alcanzar un protocolo de muerte digna para los pacientes terminales...
35p	...como...la igualdad salarial, la Ley de Muerte digna , la subida del Salario Mínimo... "todos ellos logros del PSOE"...
30r	... "del no al aumento al salario mínimo, a la ley de la muerte digna, a los ERTE, ...

Tabla 10: Muestras de textos periodísticos con la variante *muerte digna* de uso neutro

Ahora bien, desde la perspectiva discursiva, las posturas actitudinales se ven reflejadas en el uso de la variante de manera distinta. Por un lado, en la esfera progresista donde esta variante se impone una amplia ventaja en cuanto al porcentaje de uso en comparación con las otras, la *muerte digna* se utiliza mayormente en un contexto de defender y mostrar apoyo a dicha práctica. Por ejemplo, en 83m la aplica para un miembro de *Derecho a Morir Dignamente* que “da un paso más en su **defensa** de una **muerte digna**”; 7n, por su parte, la acompaña con “muchísima dignidad”. En el 47o se aplica una estrategia diferente; se trata de una acusación contra los “líderes populistas” que viene después con un lenguaje contrastivo (Martin y White, 2003) de “activistas defensores de los derechos LGTBI, la **muerte digna**, el feminismo o la sanidad y educación públicas”. Así, el texto constituye tanto una crítica a la postura opositora como un apoyo positivo a esta práctica.

83m	...da un paso más en su defensa de una muerte digna.
7n	Las familias han comprendido perfectamente la situación y lo sobrellevan con muchísima dignidad . Están informadas. Pero sí les permitimos despedirse, en los casos en los que hay ya paliativos o protocolos de muerte digna.
47o	Ha relacionado la ideología liberal de Ayuso con la de líderes populistas como Silvio Berlusconi, Matteo Salvini, Jair Bolsonaro o Donald Trump. Frente a la idea de libertad de la presidenta en funciones, García ha reivindicado a una lista de activistas defensores de los

	derechos LGTBI, la muerte digna, el feminismo o la sanidad y educación públicas.
--	---

Tabla 11: Muestras de textos periodísticos con la variante *muerte digna* de uso discursivo del ámbito progresista

El mundo conservador, aunque con menos uso de la variante, también la usa en algunas ocasiones y merece ser destacado aquí el uso negativo detectado en su mayoría, lo que muestra que dicha variante no siempre se encuentra en un contexto positivo. En 38p de *El Mundo*, la contrasta con una “vida digna” en posición opositora. En *ABC*, todos los ejemplos cuelgan a *muerte digna* en contextos negativos, tales como el cuestionamiento en 11q, “no ha tenido” en 12q, “obscena” en 62q, “pagar” en 29q, y “menos van a gustar a la Iglesia” en 3q. *La Razón*, por su parte, atribuye la responsabilidad a la izquierda política (40r y 30r), mientras en 18r (no podía garantizar los derechos), 37r (trágicas utopías y el rol del religioso) y 22r (mentiras y eufemismos), el medio omite el sentido positivo de la *muerte digna* y la sitúa en lenguajes contrastivos que la describe de forma negativa (Martin y White, 2003). Aquí, otra vez, *ABC* resulta ser el más agresivo entre todos los medios analizados.

38p	Por eso lo que los enfermos de ELA pedimos, antes de una muerte digna, es tener una vida digna .
11q	¿ Por qué se equipara muerte digna a eutanasia? ¿ No es más digna la muerte si el paciente es acompañado, proporcionándole los cuidados que necesita para evitar el dolor y dándole el apoyo médico y afectivo que necesite, hasta que llegue su fin natural?
12q	« No ha tenido una muerte digna» Habla el nieto de Antonia en Cádiz.
62q	En algunos casos lo han hecho de manera natural y en muchos otros recurriendo a la eutanasia que algunos denominan de manera obscena «muerte digna», ...
29q	...hasta pueden viajar a Suiza y pagar el derecho a una muerte digna».
3q	Las medidas que menos van a gustar a la Iglesia es que dejan de computar las notas de Religión como asignatura y la legislación sobre muerte digna o eutanasia.
40r	La mayoría de los magistrados -dos de ellos han votado en contra- han respaldado el borrador de sentencia elaborado por el progresista Ramón Sáez , que concluye que la normativa recurrida por PP y Vox es conforme a la Carta Magna al configurar la eutanasia como un derecho a una muerte digna, según confirman fuentes de la institución.
30r	Cerdán acusó al PP de ser el partido del no, “del no al aumento al salario mínimo, a la ley de la muerte digna, a los ERTE, ...
18r	Nieto ha recordado, según una nota de este partido, que Andalucía “fue pionera con una Ley de Muerte digna, que no podía garantizar los derechos para las personas...”
37r	Remitiéndose a san Juan Pablo II, el religioso reflexionó sobre estas « trágicas utopías » ...que advirtió de una preocupante fase en la que ha entrado la humanidad que, entre otras consecuencias, lleva a reconocer el aborto como un derecho, disfrazar la eutanasia como la muerte digna, ...

22r	Para esta política donostiarra de 56 años, se están planteando « mentiras y eufemismos envueltos en un precioso celofán» que se sirven del lenguaje para hablar de «muerte digna» o «interrupción del embarazo», cuando en realidad se trata de «eutanasia» y «aborto».
-----	--

Tabla 12: Muestras de textos periodísticos con la variante muerte digna de uso discursivo del ámbito conservador

Para resumir, la variante *muerte digna* comparte el uso neutro con las dos variantes discutidas antes; mientras que, al examinar la postura subyacente a través del uso de dicha variante, se muestra una separación más clara que el *suicidio asistido*: los medios progresistas tienden a utilizar este término para la defensa de esta práctica mientras los conservadores suelen aplicar estrategias a fin de llevarla a un sentido negativo.

iv. Textos que contienen la variante *muerte asistida* (Ver el anexo IV)

La *muerte asistida*, siendo la variante con menos frecuencia de aparición, en muchos casos está vinculado con un asunto legal concreto: el “pistolero de Tarragona”, un preso que pidió una muerte asistida para dar fin a su vida. Considerando la diferencia entre un preso y un paciente, aquí no se considera ni la eliminación del dolor (porque no está sufriendo), ni la dignidad (porque es delincuente), ni tampoco el suicidio porque se trata de una persona bajo libertad limitada y control ajeno. Por eso, sería razonable aplicar una *muerte asistida* que solo consiste en el hecho de morir causada por la tercera fuerza. En otros casos existe el uso neutro de la variante combinada con “ley de” o “proceso de” (1t, 18u, 3x, etc.) y simplemente con el artículo “la” (1s, 4t, 2u, 12v, etc.). Por otro lado, se observa otra vez un uso negativo en la esfera derechista: en *ABC*, 21w habla de una alternativa que debe reemplazar la *muerte asistida*; en *La Razón*, 2x la utiliza con “mal llamada”. Pero en general, el contexto negativo no ocupa mucho espacio en cuanto al uso de esta variante.

1t	En Australia, el estado de Victoria aprobó en 2017 una ley de muerte asistida.
18u	Las víctimas de los disparos de Marin Eugen Sabau, que habían reclamado que se paralizase el proceso de muerte asistida a espera de que se celebrase el juicio contra el atacante, ...
3x	Aguirre presenta las líneas estratégicas de este plan mientras la oposición le reclama que cumpla la ley estatal de muerte asistida.
1s	La pieza plantea una serie de cuestiones fundamentales sobre el sufrimiento, así como la muerte asistida o eutanasia.
4t	...por la falta de protocolos claros sobre la muerte asistida en el Servicio Andaluz de Salud".
2u	El Parlamento portugués ha aprobado este jueves tramitar los cinco proyectos de ley presentados sobre la muerte asistida gracias al voto mayoritario de los diputados socialistas

	y los del Bloco de Esquerda.
12v	La película 'Edén' aborda el tema de la muerte asistida .
21w	—¿Qué alternativa proponen a la eutanasia para quien va a su médico pidiendo la muerte asistida?
2x	Además de lo comentado, Sánchez y sus socios ha seguido con la cultura de la muerte, aprobando la ley de la eutanasia, la mal llamada muerte asistida.

Tabla 13: Muestras de textos periodísticos con la variante *muerte asistida*

v. Resumen: Correlación entre la postura ideológica y el uso de variantes en los medios

Para resumir este apartado, lo que se ha conseguido es la observación de usos discursivo-argumentativos diferidos de las cuatro variantes en prensa de distintas posturas ideológicas. Las variantes son aplicadas en su contexto con distintas estrategias según lo que quiere expresar la prensa respectivamente. En las muestras aleatorias que se estudian en este trabajo, todas las variantes comparten un uso neutro que sirve para aclarar la definición del tratamiento o plantear el objeto de discusión; aparte de esto, al observar las dos esferas con tendencias ideológicas distintas, la diferenciación del uso argumentativo refleja las actitudes de ellas hacia el tratamiento según su postura progresista/conservadora. Los medios situados más a la izquierda tienden a elaborar un contexto positivo y defensor del tratamiento en torno al uso de las variantes; mientras tanto, los medios más conservadores muestran una posición más inclinada a la oposición. Entre los tres medios destaca, en muchas ocasiones, una fuerte estancia crítica por parte de *ABC* debido a las estrategias que aplica en la mayoría de sus publicaciones. Se puede decir entonces que *ABC* sería el medio más opuesto a la práctica de la eutanasia.

5.5. Análisis discursivo-ideológico del contenido político

Este apartado se centra en los textos de debates parlamentarios registrados en los diarios de sesión del parlamento español. El análisis también se sitúa en las cuatro variantes y su contexto a fin de ver cómo el uso argumentativo de estos términos refleja las actitudes de los políticos hacia la eutanasia. En esta parte, como la extensión del corpus es más reducida que el mediático (526 muestras en comparación con 4332), se

aplicará una metodología distinta del apartado anterior: para el análisis de la variante *eutanasia*, que cuenta con el mayor número de muestras, se efectúa la selección de muestras aleatorias, mientras para las otras tres variantes, se analizarán todas las muestras detectadas en el corpus. La herramienta Sketch Engine ayudará a obtener las muestras aleatorias y a detectar las variantes junto con su contexto. Como antes, en las muestras del corpus se ponen números de serie con letras mayúsculas para evitar repetición.

i. Textos que contienen la variante *eutanasia* (Ver el anexo V)

Dentro de las 526 muestras detectadas en el corpus parlamentario, 436 de ellas tratan de la variante *eutanasia*. Dada esta frecuencia relativamente alta, metodológicamente se elegirán 80 muestras, alrededor de un 20% del total, de forma aleatoria para el análisis, y así el número de casos está más o menos equilibrado para todas las variantes.

En primer lugar, como ya se expone en el análisis cuantitativo de datos, la variante *eutanasia* es la única que figura en los registros oficiales, tanto en los actos de la presidenta de la cámara para dar orden a los parlamentarios (2A, 64A, 73A, etc.) como en los escritos de los diarios para su registro (44A y 63A). En este caso, el uso del término solo se sitúa en el funcionamiento de las actividades formales del Parlamento, y su emisor (la presidenta o los editores de los diarios) no cuentan con ninguna intención actitudinal en cuanto a los temas discutidos. Por eso, se trata de un uso neutro en estas muestras.

2A	La señora PRESIDENTA (Oficial): ...orgánica de regulación de la eutanasia.
64A	La señora PRESIDENTA : Votación de la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia...
73A	La señora PRESIDENTA : ...Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia.
44A	Registro oficial: Sometida a votación la enmienda...a la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia, ...
63A	Registro oficial: DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN): – PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA

Tabla 14: Muestras de textos parlamentarios con la variante *eutanasia* de uso oficial

Hay otro tipo de uso neutro que tiene a los parlamentarios como emisores. Esto

ocurre por ejemplo en 1A donde Pedro Sánchez hace mención al trabajo del gobierno (“Se regulará una ley de regulación de la eutanasia.”), en 5A cuando Botran recuerda el trabajo del parlamento catalán (“...y que han continuado su trabajo hasta los recientes pronunciamientos del Parlament de Catalunya en 2017 y 2019 pidiendo la despenalización de la eutanasia.”), y en 41A donde Eritja plantea “Hay una ley española sobre la eutanasia”. En todo caso, se trata de plantear el objeto de discusión (algo ocurrido también en el ámbito mediático) con una combinación frecuente con términos jurídicos como regulación, despenalización y ley. No existe entonces ningún valor añadido a la variante en estas aplicaciones.

1A	Pedro Sánchez (PSOE): Se regulará una ley de regulación de la eutanasia.
5A	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): ...y que han continuado su trabajo hasta los recientes pronunciamientos del Parlament de Catalunya en 2017 y 2019 pidiendo la despenalización de la eutanasia.
41A	El señor ERITJA CIURÓ (ERC): Hay una ley española sobre la eutanasia, pero además en Cataluña también se ha hecho una ley muy muy muy avanzada sobre la eutanasia.

Tabla 15: Muestras de textos parlamentarios con la variante *eutanasia* de uso neutro

Si bien este uso neutro tiene algo compartido con el ámbito mediático, existe otra similitud entre los dos campos que consiste en poner la variante paralelamente con otros temas sociales similares. El aborto aparece de nuevo como un tema frecuente que acompaña el de la *eutanasia* (18A, 23A, 27A, etc.), mientras temas como el matrimonio igualitario, el ingreso mínimo y el derecho a la vivienda también aparecen (22A, 25A, 33A, etc.). La recopilación de estos temas, en el ámbito político, no se aplica de forma tan neutra como en el lenguaje periodísticos. Por un lado, se observa una postura de defensa de la propia gestión en torno a su contexto; por ejemplo, en 27A se trata de una autodefensa a los progresistas (“hemos tenido que venir los progresistas para...”) mientras que en 31A sucede lo mismo (“es de lo que nos toca hablar hoy, porque estamos ante una conquista que es feminista...”). Por otro lado, y en la mayoría de los casos, se trata de un ataque o cuestionamiento hacia la oposición del emisor; por ejemplo, desde la esfera izquierdista (que votó a favor), muestras como 18A, 23A y 28A consisten en cuestionamientos emitidos por parte de PSOE o partidos regionalistas contra PP y Vox sobre su oposición hacia los temas sociales recopilados. Igualmente,

desde la derecha hay acusaciones contra el gobierno con estos temas; en 15A Steegmann de Vox califica el gobierno como “del coronavirus, de la eutanasia y de la fragmentación del MIR”; en 66A el presidente de Vox, Santiago Abascal, junta la eutanasia y el aborto y los califica como “crimen” para acusar a Pedro Sánchez y el Papa Francisco. En este sentido, la recopilación de temas sirve para reforzar el tono del ataque hacia la oposición política, algo que constituye la naturaleza del debate parlamentario caracterizado por un lenguaje más directo y ofensivo en expresar su postura. Así, constituye una diferencia con el lenguaje periodístico que más bien trata de esconder su actitud a nivel subyacente.

18A	La señora ARAUJO MORALES (PSOE): Por eso, señorías de VOX , no nos sorprende que hayan votado no a medidas...a la Ley del aborto , a la Ley de eutanasia, ...Ustedes, señorías de VOX, se creen en el convencimiento de repartir los carnés de los buenos y los malos españoles.
23A	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): Eso es lo que hacía antes la derecha ; por ejemplo, hemos tenido el tema del aborto y el de la eutanasia.
27A	El señor BAL FRANCÉS (Ciudadanos): No se preocupen ustedes, hemos tenido que venir los progresistas para establecer el derecho al aborto , para establecer la eutanasia y también vendremos para la ELA.
22A	El señor ASENS LLODRÀ (Podemos): Sexta razón. La democracia es ampliar derechos y ustedes quieren prohibir la eutanasia, el aborto y el matrimonio de las personas del mismo sexo ; ...
25A	El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (PSOE): Yo les quisiera preguntar, señorías de la derecha, por qué no votaron la subida del salario mínimo interprofesional. ¿Por qué no apoyaron la revalorización de las pensiones? ¿Por qué no apoyaron una ley tan importante como la de la eutanasia?
33A	La señora AIZPURUA ARZALLUS (Bildu)...que la mayoría plurinacional de izquierdas hemos apoyado y aprobado, como la eutanasia, el ingreso mínimo vital o el SMI, avances que valoramos, ...
31A	La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN (Podemos): ...cuando hablamos de eutanasia o cuando hablamos de aborto, es de lo que nos toca hablar hoy, porque estamos ante una conquista que es feminista , ...
28A	El señor ARANDA VARGAS (PSOE): Un breve repaso lo puede ilustrar: recursos que tiene el PP vigentes contra el ingreso mínimo vital, ...contra la ley de eutanasia, también contra la ley de educación, ...(Aplausos).
15A	El señor STEEGMANN OLMEDILLAS (Vox): Auguramos hace dieciocho meses que el Gobierno se iba a convertir en el Gobierno del coronavirus , de la eutanasia y de la fragmentación del MIR .
66A	Santiago Abascal (Vox): dígame por favor al papa lo que piensa usted del aborto y de la eutanasia, porque probablemente le diga que eso es criminal, porque eso es lo que piensa

	Bergoglio del aborto y de la eutanasia, que es un crimen .
--	---

Tabla 16: Muestras de textos parlamentarios con la variante *eutanasia* y otros temas

De hecho, las posturas de defender y oponer al tratamiento se expresan de forma más obvia a través del uso de modificadores o verbos acompañados con la variante. La defensa viene de la esfera progresista con ejemplos como el 13A con el verbo “defender” (“Ciudadanos defiende la libertad, con mayúsculas: la defendimos en la eutanasia y la vamos a defender hoy apoyando esta proposición.”); y el 75A con el adjetivo “garantista” empleado por la diputada de Podemos. Entre las muestras aleatorias se destacan, en mayor medida, la postura opositora por parte de la derecha. En este caso, la mayoría aplica un lenguaje que modifica directamente la *eutanasia* con palabras y expresiones de significados negativos. Se lo observar por ejemplo en 51A (“porque nosotros **rechazamos** de pleno la eutanasia”), 67A (“porque eso es lo que piensa Bergoglio del aborto y de la eutanasia, que es un **crimen**”), y 79A (“Esos mayores a los que ustedes piensan arrinconar socializando el mal en el seno de nuestras familias con su **terrible** Ley de la Eutanasia.”). A la vez, atribuye la práctica de la eutanasia al acto de matar o provocar la muerte al paciente, tales como aparecen en 12A (“porque la eutanasia es **matar** a alguien”) y 37A (“pero en la eutanasia la intención es **provocar la muerte**.”). En este caso, todos los emisores vienen de Vox, el partido con posición más extrema en el mundo conservador. Por tanto, se puede deducir que con estas estrategias de enunciación, el Vox tiene la actitud más negativa hacia el tratamiento.

13A	La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ (Ciudadanos): Ciudadanos defiende la libertad, con mayúsculas: la defendimos en la eutanasia y la vamos a defender hoy apoyando esta proposición.
75A	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): La ley de eutanasia es totalmente garantista ...
51A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): ...porque nosotros rechazamos de pleno la eutanasia...
67A	Santiago Abascal (Vox): porque eso es lo que piensa Bergoglio del aborto y de la eutanasia, que es un crimen .
79A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Esos mayores a los que ustedes piensan arrinconar socializando el mal en el seno de nuestras familias con su terrible Ley de la Eutanasia.
12A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): Pero no solo aspiran a que no se sancione la conducta de matar a alguien –porque la eutanasia es matar a alguien–, sino que aspiran a que se considere bueno, ...
37A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): Tiene como intención, señorías, aliviar el sufrimiento del paciente, pero en la eutanasia la intención es provocar la muerte .

Tabla 17: Muestras de textos parlamentarios con la variante *eutanasia* de uso discursivo

Por último, a través de examinar el contexto y las combinaciones en torno a la *eutanasia*, se puede observar dos estrategias temáticas para el debate de la legislación. La primera se construye en torno a la voluntad del paciente en emplear el tratamiento. El Vox, en 46A (“¿Acaso pueden garantizarnos ustedes que no va a pasar aquí lo que ya ocurre en Holanda y en Bélgica, donde se ha pasado de la eutanasia por casos excepcionales de enfermedad terminal o dolorosa a la eutanasia por **enfermedades crónicas, o incluso simplemente por depresión y soledad?**”) y 72A (“Díganme que no se van a realizar eutanasias **involuntarias.**”), expresa un sentido que la eutanasia puede ser una obligación que, sin la voluntad auténtica del paciente, se impone a la “víctima”. Frente a esta postura, la izquierda regionalista en 8A (“la eutanasia podría ser un derecho, pero **no una obligación.**”) y 56A (“¡Si es que **a nadie se le quiere imponer** la eutanasia!”) construye su oposición expresando que la eutanasia a nadie la obliga. La otra estrategia se centra en comparar la *eutanasia* con los *cuidados paliativos*, el tratamiento que plantea la derecha como alternativa. Por parte de los conservadores, en 16A (“Lo comprobamos tristemente cuando prefirieron aprobar su Ley de eutanasia en lugar de **la nuestra, de cuidados paliativos...**”) y 38A (“La eutanasia atemoriza al enfermo que se siente una carga, los **cuidados paliativos le alivian.**”) hablan de su apoyo a los cuidados paliativos que, según ellos, sería una mejor opción que la eutanasia. Mientras tanto, los progresistas tratan de desmentirlo en 3A (“Usted es profesional como yo y sabe y conoce perfectamente que **no tiene nada que ver** la vocación de los **cuidados paliativos** con los de la eutanasia”), 10A (“La primera es el **falso dilema** entre eutanasia y **paliativo.**”), 57A (“**No es lo mismo cuidados paliativos y eutanasia.**”), etc. En este caso, ambas posiciones colocan la *eutanasia* con distintas comparaciones con los cuidados paliativos; y a través de esta colocación expresan sus opiniones de forma opositora.

46A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): ¿Acaso pueden garantizarnos ustedes que no va a pasar aquí lo que ya ocurre en Holanda y en Bélgica, donde se ha pasado de la eutanasia por casos excepcionales de enfermedad terminal o dolorosa a la eutanasia por enfermedades crónicas, o incluso simplemente por depresión y soledad?
-----	---

72A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): Díganme que no se van a realizar eutanasias involuntarias .
8A	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): Tal y como se ha dicho aquí, la eutanasia podría ser un derecho, pero no una obligación .
56A	El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): ¡Si es que a nadie se le quiere imponer la eutanasia!
16A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Lo comprobamos tristemente cuando prefirieron aprobar su Ley de eutanasia en lugar de la nuestra, de cuidados paliativos , ...
38A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): La eutanasia atemoriza al enfermo que se siente una carga, los cuidados paliativos le alivian .
3A	La señora CARCEDO ROCES (PSOE): Usted es profesional como yo y sabe y conoce perfectamente que no tiene nada que ver la vocación de los cuidados paliativos con los de la eutanasia; ...
10A	El señor MIQUEL I VALENTÍ (Partit Demòcrata Europeu Català): La primera es el falso dilema entre eutanasia y paliativo . Sabemos que no solo son compatibles, ...
57A	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): No es lo mismo cuidados paliativos y eutanasia.

Tabla 18: Muestras de textos parlamentarios con la variante *eutanasia* y estrategias de debate

Para concluir este apartado, el uso de la variante *eutanasia*, que es la más aplicada y que cuenta con más muestras en este estudio empírico del corpus, en gran medida refleja las estrategias en el lenguaje político en torno al debate sobre la legalización del tratamiento. Comparte con el ámbito mediático un uso neutro para dar actos oficiales y plantear el objeto de discusión; a la vez, se recopila con otros temas sociales durante el debate, pero en este caso con objetivo de reforzar el ataque o la defensa frente a la oposición política. Se observa también que el lenguaje parlamentario se caracteriza por ser más directo en cuanto a la calificación de la variante; el uso de los modificadores y los verbos acompañantes se sitúan en posturas claras de aprobación y oposición. Entre las muestras aleatorias Vox destaca como el partido más contrario al tratamiento mientras, por otro lado, se destacan las fuerzas regionalistas de izquierda. Por último, la controversia sobre la voluntad y la diferenciación con los cuidados paliativos son dos estrategias que ambos lados utilizan cuando elaboran sus argumentos alrededor de la *eutanasia*.

ii. Textos que contienen la variante *suicidio asistido* (Ver el anexo VI)

Con solo 19 muestras encontradas en el corpus, la variante *suicidio asistido* se caracteriza por su uso relativamente frecuente en partidos que votaron en contra de la

legislación. Por parte del PP, que es el partido con más uso de esta variante (8 veces), el contexto que la rodea se trata principalmente del cuestionamiento. Por ejemplo, en 9B cuestiona al PSOE (“¿Por qué abdica el Partido Socialista de su posición de siempre? ¿Por qué renuncia a su posición histórica y hasta retira esa ley para defender ahora el suicidio asistido?”); en 11B aplica un lenguaje de negación hacia la práctica (“porque desde los postulados del suicidio asistido no se pregunta por qué una persona está sufriendo”), algo que pasa también en 12B (“Porque donde se garantiza este tipo de atención médica los candidatos al suicidio asistido prácticamente **desaparecen**”). Otro uso de dicho partido es ponerla junto con la variante *eutanasia*, pero muchas veces con evaluaciones negativas como en 13B (“Señorías, la eutanasia, el suicidio asistido, es una **derrota** para todos.”) y 15B (“Señorías, hoy aprueban la eutanasia y el suicidio asistido en España. **Una derrota para todos, un fracaso de nuestro sistema sanitario y de nuestra sociedad.**”). A la vez lo hace para defender los cuidados paliativos que plantea, en 10B y 14B. Se observa con claridad que el PP, al aplicar la variante *suicidio asistido*, su objetivo consiste en criticar su legislación y defender su propia postura de aplicar otro tratamiento.

9B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): ¿Por qué abdica el Partido Socialista de su posición de siempre? ¿Por qué renuncia a su posición histórica y hasta retira esa ley para defender ahora el suicidio asistido?
11B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): ...porque desde los postulados del suicidio asistido no se pregunta por qué una persona está sufriendo.
12B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Porque donde se garantiza este tipo de atención médica los candidatos al suicidio asistido prácticamente desaparecen ; ...
13B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, la eutanasia, el suicidio asistido, es una derrota para todos.
15B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, hoy aprueban la eutanasia y el suicidio asistido en España. Una derrota para todos, un fracaso de nuestro sistema sanitario y de nuestra sociedad.
10B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): ...por eso, hoy mejor que nunca, frente a la eutanasia y al suicidio asistido, los cuidados paliativos .
14B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, frente a la eutanasia y al suicidio asistido, defendemos los cuidados paliativos , ...

Tabla 19: Muestras de textos parlamentarios con la variante *suicidio asistido* en PP

Vox, que también votó en contra, ha usado solo dos veces esta variante y ambos

discursos aplican una estrategia de ironía. Tanto en 6B (“Nos llaman ultraderecha por defender la vida aquellos que desean arrojar al suicidio asistido a nuestros ancianos y enfermos, en lugar de cuidarles y paliar su dolor.”) como en 7B (“Hoy, gracias a ti, ...tenemos la oportunidad de dar un paso adelante para que el suicidio asistido no sea lo único que quienes nos gobiernan puedan ofrecer a los enfermos de ELA para paliar su sufrimiento y el de sus familias. Todo es gracias a ti, Jordi”) se ironizan su oposición y a sí mismo para decir lo contrario (que hay que defender la vida y no dar un paso para el suicidio asistido). En este sentido, el uso por parte de Vox también es un manifiesto de rechazo.

6B	La señora DE LAS HERAS FERNÁNDEZ (Vox): Nos llaman ultraderecha por defender la vida aquellos que desean arrojar al suicidio asistido a nuestros ancianos y enfermos, en lugar de cuidarles y paliar su dolor.
7B	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Hoy, gracias a ti, ... tenemos la oportunidad de dar un paso adelante para que el suicidio asistido no sea lo único que quienes nos gobiernan puedan ofrecer a los enfermos de ELA para paliar su sufrimiento y el de sus familias. Todo es gracias a ti, Jordi, ...

Tabla 20: Muestras de textos parlamentarios con la variante *suicidio asistido* en Vox

Ahora bien, por parte de los partidos que votaron a favor, el uso de esta variante es menos frecuente y bien distinto. Dentro de los 8 casos hay 5 que vienen de Bildu; al examinarlos, se observa que 4 de ellos la ponen junto con la variante *eutanasia* y se trata más bien de plantear su objeto de discusión dado que no aplica modificadores o verbos con tendencias valorativas. La excepción es el 17B donde la variante aparece sola y refleja el apoyo que tiene Bildu (“esta ley debería haber recogido la **despenalización completa** del auxilio al suicidio asistido”). Ciudadanos y CUP, al defender la *eutanasia*, adoptan otra postura hacia el *suicidio asistido* y piden más regulación en esto (“queda camino en cuanto a considerar las enfermedades mentales como una hipótesis para pedir el suicidio asistido”; “En esta tramitación se ha garantizado que el suicidio asistido siga siendo delito en España, que no se llama suicidio asistido, se llama auxilio o inducción al suicidio.”). Aunque, al examinar el contexto de estos enunciados, el diputado de CUP está mostrando su apoyo a la legislación (“Estamos satisfechos de que se apruebe esta ley”) y la portavoz de Ciudadanos está criticando a la derecha (“Por tanto, no mientan (los conservadores”).

Por tanto, constituyen sus estrategias de debate estos usos argumentativos del término.

17B	El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): ...esta ley debería haber recogido la despenalización completa del auxilio al suicidio asistido, ...
16B	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): Estamos satisfechos de que se apruebe esta ley , pero aun así queda camino, y así lo han señalado las enmiendas que se mantienen vivas. Queda camino en cuanto al control previo, queda camino en cuanto a considerar las enfermedades mentales como una hipótesis para pedir el suicidio asistido , ...
18B	La señora ARRIMADAS GARCÍA (Ciudadanos): En esta tramitación se ha garantizado que el suicidio asistido siga siendo delito en España, que no se llama suicidio asistido, se llama auxilio o inducción al suicidio. Por tanto, no mientan , porque sigue siendo delito en España.

Tabla 21: Muestras de textos parlamentarios con la variante *suicidio asistido* en partidos a favor

En resumen, el uso de la variante *suicidio asistido* marca con claridad las posturas que distintos partidos quieren mostrar. Los partidos que votaron en contra la describen con palabras negativas a fin de defender su propia propuesta mientras los que votaron a favor la aplican tanto de forma neutra como para defender la legislación del tema. Se refleja entonces cómo se construyen las estrategias de debate en torno al uso de la variante.

iii. Textos que contienen la variante *muerte digna* (Ver el anexo VII)

En el ámbito político, la combinación más frecuente con la variante *muerte digna* sigue siendo “el derecho”, algo compartido como el ámbito mediático. La diferencia está en que esto no se observa en todas las esferas sino casi solo en la esfera progresista que votó a favor. Los emisores progresistas, al calificar la *muerte digna* como un derecho, tienden a usar verbos con valores positivos y afirmativos como garantizar (6C, 19C, 50C, etc.), reconocer (5C, 17C, 30C, etc.), luchar (13C, 45C, 54C, etc.), entre otros. El contexto donde se ubica esta variante principalmente se trata del apoyo y la defensa del tratamiento; se puede escoger, entre tantas muestras, una gran cantidad de enunciados para demostrarlo, tanto de forma más directa (16C, 61C y 62C donde aplica la palabra “defender/defensa”; 15C y 55C donde habla de la no-criminalización de la práctica; 56C y 65C en que insiste que este derecho “siempre existe”, etc.) como de forma indirecta (19C y 33C con forma de crítica a la oposición; 39C con una cita de Carme Elías). En general, los progresistas tienden a vincular la *muerte digna* con otros conceptos de valor positivo como vida digna (13C, 16C, 53C. etc.), no sufrir (9C, 15C,

55C, etc.), entre otros. A la vez, igual que la variante *eutanasia*, los progresistas (especialmente los miembros del gobierno) suelen poner la *muerte digna* con otros temas sociales que consideran los logros de su gobierno/partido. Esto se observa en 2C, 5C, 25C, 26C, 28C, 67C, etc., con temas bastante conocidos como el derecho LGBT+, violencia de género, salario y pensiones, entre otros. Se trata de un intento de reforzar el argumento a favor de la legislación de la eutanasia y, por otro lado, destacar el trabajo que han hecho estos partidos. Se puede deducir entonces que por parte de los progresistas, el uso de *muerte digna* siempre está bajo un contexto positivo y a favor de legislar el proyecto; forma parte de la estrategia para que defiendan su postura frente a sus aliados y a la oposición.

6C	La señora LASTRA FERNÁNDEZ (PSOE): ... un Gobierno que garantice el derecho a una muerte digna –sí, a la eutanasia–; ...
5C	Pedro Sánchez (PSOE): El Gobierno que aspiro a formar se compromete a consolidar España como el país de la diversidad que es, recogiendo las peticiones de la sociedad civil y aprobando en esta legislatura cuantos cambios legales resulten necesarios en pro de los derechos de las personas LGTBI, las personas con discapacidad, con la modificación del artículo 49 de la Constitución, y la convivencia intercultural. (Aplausos). Aprobaremos en este sentido, como hemos anunciado públicamente, la regulación de la eutanasia que reconozca el derecho a una muerte digna.
13C	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): Entidades –déjenme añadir– principalmente impulsadas por mujeres, puesto que la lucha por la muerte digna es la consecuencia de la lucha por la vida digna ...
16C	El señor REGO CANDAMIL (BNG): Conviene recordar que la defensa de una muerte digna hace parte de la defensa del derecho a una vida digna.
15C	El señor REGO CANDAMIL (BNG): ...en consecuencia, no se puede convertir en crimen lo que debe ser un derecho a una muerte digna y a no prolongar el sufrimiento .
56C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): El derecho a una muerte digna siempre ha existido .
33C	La señora FERNÁNDEZ BENÉITEZ (PSOE): Solo en esta legislatura, por ejemplo, han hiperventilado con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y les ha molestado el derecho a la muerte digna.
39C	La señora PRIETO NIETO (PSOE): Y quiero terminar con unas palabras de Carme Elías , que estos días decía: "Quiero tener una muerte digna, irme antes de que mi yo desaparezca del todo".
16C	El señor REGO CANDAMIL (BNG): Conviene recordar que la defensa de una muerte digna hace parte de la defensa del derecho a una vida digna .
2C	El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez, PSOE): Así son la Ley de memoria democrática, la ley de muerte digna, la Ley Orgánica de libertad sexual o la Ley Orgánica de protección contra la violencia de la infancia y la adolescencia, ...

Tabla 22: Muestras de textos parlamentarios con la variante *muerte digna* en partidos a favor

Los conservadores, por su parte, emplean estrategias diferentes en torno al uso de esta variante. A pesar de que, de manera obvia, cuentan con una frecuencia de uso mucho más baja que los progresistas, los partidos que votaron en contra aún la utilizan para expresar su oposición hacia el tema. Básicamente se observan dos tipos de estrategias; en primer lugar, algunos enunciados (principalmente de PP) iguala la *muerte digna* con los *cuidados paliativos*, que es el acto que defiende en vez de la *eutanasia*. Se refleja en 8C (“a unos **cuidados paliativos** que garanticen las condiciones para una muerte digna a los enfermos terminales”), 42C (“creemos que en **esto (cuidados paliativos)** consiste realmente garantizar una muerte digna a centenares de miles de pacientes que lo necesitan.”), 44C (“que quiere extender de forma universal el acceso de todos los pacientes a los **cuidados paliativos** que garanticen las condiciones para una muerte digna a todos los enfermos terminales”), etc. De esta manera, la derecha manifiesta su oposición a la legislación de la eutanasia pero lo plantea de forma constructiva; aplica la *muerte digna* para defender su propia propuesta en torno a este material. Esta defensa a los cuidados paliativos ya es una estrategia observada en todas las tres variantes analizadas en la esfera derechista. La segunda estrategia ya es más directa; aplicando un lenguaje contrastivo (Martin y White, 2003), los conservadores (en este caso mayormente de Vox) se ponen en contra de la *muerte digna* mencionada por los progresistas. Por ejemplo, en 3C (“apelando a una muerte digna, **han privado de esa dignidad** a quienes más la merecían”), 4C (“que **no vuelvan** a venir jamás a esta Cámara a hablar de muerte digna; **no tienen ni la autoridad política ni la autoridad moral** para hacerlo nunca más”), 27C (“porque no se le puede dar una muerte digna a quien **no se le ha dado una vida digna.**”), etc., rodean a la *muerte digna* con palabras obviamente negativas que niegan el sentido que expresa dicha variante. Por tanto, en comparación con la estrategia anterior más constructiva, esta estrategia más bien sería un ataque directo a las ideas de los progresistas.

8C	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): ...a unos cuidados paliativos que garanticen las condiciones para una muerte digna a los enfermos terminales.
42C	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Por eso, señorías, creemos que en esto consiste realmente garantizar una muerte digna a centenares de miles de pacientes que lo necesitan.
44C	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): ...que quiere extender de forma universal el acceso de

	todos los pacientes a los cuidados paliativos que garanticen las condiciones para una muerte digna a todos los enfermos terminales, porque eso, señorías, es lo ético y es lo socialmente justo.
3C	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): ...apelando a una muerte digna, han privado de esa dignidad a quienes más la merecían...
4C	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): ...que no vuelvan a venir jamás a esta Cámara a hablar de muerte digna; no tienen ni la autoridad política ni la autoridad moral para hacerlo nunca más.
27C	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): ...porque no se le puede dar una muerte digna a quien no se le ha dado una vida digna .

Tabla 23: Muestras de textos parlamentarios con la variante *muerte digna* en partidos en contra

Para resumir, el uso argumentativo de la variante *muerte digna* examinado en el corpus también sirve como un reflejo de actitudes divididas de los partidos. Los que votaron a favor tienden a usar esta variante para su defensa a sus ideas, con contexto y palabras de valor positivo acompañando a ella; mientras los que votaron en contra optan por aplicarla a defender su propia propuesta o bien ya la meten en un contexto contrastivo para calificarla como negativa.

iv. Textos que contienen la variante *muerte asistida* (Ver el anexo VIII)

La *muerte asistida* en el corpus parlamentario solo cuenta con 4 muestras, una frecuencia muy baja en comparación con el ámbito mediático. El 1D y el 2D, pronunciados por Vox, son sobre eutanasia a los animales y no tiene que ver con nuestro objeto de análisis. Pero de 3D y 4D, pronunciados por PP, sí se puede observar que el partido la utiliza con un sentido positivo. Se trata de la defensa a los cuidados paliativos que plantea el PP y el emisor califica este acto como “realmente muerte asistida”. En el 4D, donde dice “Porque la eutanasia no es muerte asistida; la eutanasia es muerte procurada”, al poner *muerte asistida* y *muerte procurada* juntos, se expresa el sentido de que la *muerte asistida* sería el debido tratamiento. En este caso, la variante está aplicada para sostener los argumentos a favor de los cuidados paliativos por parte del PP.

1D	El señor LÓPEZ MARAVER (Vox): ...el procedimiento de muerte asistida de un animal debe ser...
2D	El señor LÓPEZ MARAVER (Vox): están hablando en la ley de que los métodos de muerte asistida del animal deben garantizar...
3D	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): ...esto es, señorías, realmente , muerte asistida.

4D	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Porque la eutanasia no es muerte asistida; la eutanasia es muerte procurada .
----	---

Tabla 24: Muestras de textos parlamentarios con la variante *muerte asistida*

v. Resumen: Correlación entre la postura ideológica y el uso de variantes en los debates parlamentarios

Para resumir este aparato, lo que se consigue en general es la observación de usos discursivo-argumentativos diferidos de las cuatro variantes en los diarios de sesiones parlamentarios, y según emisores con ideologías distintas. Igual que el caso mediático, las variantes son aplicadas en su contexto con diferentes estrategias según lo que quiere defender los políticos respectivamente. En las muestras que se estudian en este trabajo, el uso neutro se destaca más en la variante *eutanasia* con su uso en registros oficiales y en plantear el objeto de discusión; aparte de esto, un mayor número de casos utilizan las variantes para marcar su postura polarizada en cuanto al tema. Los partidos que votaron a favor (y con ideología izquierdista-progresista) tienden a situar las variantes en un contexto positivo y defensor de la legislación del tratamiento; mientras tanto, los partidos que votaron en contra (y con ideología derechista-conservadora) manifiestan con claridad su oposición a través de aplicar las variantes a la defensa de su propia propuesta de cuidados paliativos y a la crítica a los progresistas. En particular, el PP tiene en mayor medida una postura constructiva que plantea la alternativa de cuidados paliativos, mientras el lenguaje de Vox trata de ataques más directos a su oposición.

6. Conclusiones

Después de realizar los análisis cuantitativos y cualitativos en torno a la variación terminológica en el debate mediático-político de la eutanasia en España, en este apartado retomamos las hipótesis planteadas al principio para su comprobación y también la elaboración de unas conclusiones de este trabajo.

En primer lugar, se ha demostrado, según los resultados detectados por las herramientas digitales del corpus en el análisis cuantitativo, que el fenómeno de la variación terminológica en cuanto a la eutanasia sí existe en el ámbito mediático-

político en España. Se muestra una elevada frecuencia de estas diferentes variantes halladas en textos de medios nacionales principales y de diarios de sesiones parlamentarios, un corpus que en gran medida representa el ámbito mediático-político del país. Por eso, se demuestra que la eutanasia se suma a los temas que presentan variación terminológica, en especial en el ámbito social y bioético.

En segundo lugar, queda claro que la tendencia y la frecuencia de uso de las diferentes variantes tienen correlaciones con factores ideológicos de los emisores correspondientes. En el caso mediático, mientras la *eutanasia* y la *muerte asistida* obtienen el primer y el último puesto en todos los medios, la variante *muerte digna* consigue una amplia ventaja en los medios de la izquierda. Mientras que en los medios derechistas la variante *suicidio asistido* obtiene más frecuencia e incluso llega a superar la *muerte digna* en ABC. Se puede deducir que, de acuerdo con la postura ideológica respectiva, los medios tienen cierta preferencia en cuanto a la selección de variantes. En el caso político, dependiendo de si se ha votado a favor o en contra de la legislación de la eutanasia, la *muerte digna* se impone en los partidos progresistas que aprobaron el proyecto mientras los conservadores que lo rechazaron la emplean menos y utilizan más la variante *suicidio asistido*. En este caso, se observa otra vez que los factores ideológicos tienen cierta influencia respecto a la selección de variantes cuando pronuncian en el parlamento.

Por último, a través de aplicar un análisis del discurso al contexto en que se encuentran las variantes, se puede observar cómo los emisores con ideologías distintas adaptan su uso argumentativo de los términos a fin de presentar sus actitudes hacia la *eutanasia*. En el lenguaje mediático, con estrategias de combinación de palabras, lenguaje contrastivo y de evaluación, se muestra que los medios situados más a la izquierda tienden a utilizar las variantes en un contexto positivo y defensor del tratamiento; en cambio, los medios más conservadores se inclinan más a la oposición y el periódico ABC es el más opositor debido a la alta densidad de críticas encontradas en sus muestras. En el lenguaje político, los emisores con ideología izquierdista-progresista tienden a emitir las variantes de forma positiva sobre la legislación del

tratamiento; mientras que los partidos con ideología derechista-conservadora marcan claramente su oposición a través de pronunciar las variantes en defensa de su propia propuesta y lanzar ataques a su oposición. Otra vez de la esfera conservadora, el PP tiende a mostrar su postura constructiva en cuanto a los cuidados paliativos, mientras Vox es más agresivo en cuanto a su enunciación.

Con este trabajo se ha hecho una aportación a la línea de investigación centrada en la convergencia entre el léxico y el estudio del discurso; en particular, la exploración de la correlación entre la terminología y los factores cognitivos que convergen en los debates sociopolíticos. A nivel más detallado, con el caso específico de la eutanasia, se ha demostrado cómo la ideología, como un elemento importante entre los factores cognitivos, contribuye a las características de variación terminológica y se ve reflejada en el uso de las variantes. Hoy en día, dada la creciente difusión e importancia que está ganando el lenguaje periodístico y político en el mundo actual para ejercer influencia a la gente, el estudio en torno a los discursos situados en estos ámbitos ya es más necesitado que nunca.

Por último, al completar el presente trabajo, ya se pueden prever unas líneas para investigaciones futuras. Por un lado, como un estudio enfocado en un solo tema social (que es la eutanasia) y un solo idioma (el español peninsular), se podría ampliar el proyecto en ambos aspectos: para lograr unas posibles conclusiones más generalizadas, se podría considerar más asuntos sociopolíticos que producen debates en comunidades lingüísticas variadas. Por ejemplo, en caso del estudio de lengua castellana, se lo podría ampliar a la esfera panhispánica con corpus de español americano; o si se toma en cuenta los límites geográficos, se podría hacer un estudio comparativo entre el castellano, el catalán o el gallego, hablando de España. Con esta ampliación de idioma se añaden corpus abordados en temas más diversos. Además, el estudio también puede beneficiarse de la tecnología de *big data* para construir corpus más extensos y detallados. Se supone que, con ayuda de herramientas tecnológicas se podría conseguir un corpus que permitiera sacar resultados más integrales. Se espera entonces que la metodología computacional juegue un papel más importante dentro de esta línea de

investigación.

7. Bibliografía

Barsness, Joseph G., Regnier, Casey R., Hook, C. Christopher, & Mueller, Paul S. (2020). US medical and surgical society position statements on physician-assisted suicide and euthanasia: a review. *BMC medical ethics*, 21, 1-7.

Bednarek, Monika, & Caple, Helen (2017). *The discourse of news values: How news organizations create newsworthiness*. Oxford University Press.

Cabré Castellví, María Teresa (1999). La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos. *Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, primera edición de*.

Cabré Castellví, María Teresa (2009). «La teoría comunicativa de la terminología, una aproximación lingüística a los términos». *Revue Française de Lingüístico Appliquée*, 2009/2, vol. XIV, p. 915.

Calsamiglia, Helena, & López, Carmen (2001). Polifonía en textos periodísticos con información científica. En JJ. Bustos Tovar, P. Charaudeau, J. L. Girón Alconchel, S. Iglesias Recuerdo, & C. López Alonso (Eds.), *Lengua, discurso, texto* (pp. 2647-2663). Visor Libros.

Canel Crespo, María José (1999). El País, ABC y El Mundo: tres manchetras, tres enfoques de las noticias.

Casado Velarde, Manuel (2008). Algunas estrategias discursivas en el lenguaje periodístico de hoy.

Casado Velarde, Manuel, & De Lucas, Alberto (2013). La evaluación del discurso referido en la prensa española a través de los verbos introductores. *Revista signos*, 46(83), 332-360.

Charaudeau, Patrick (2002). ¿Para qué sirve analizar el discurso político?. *Designis*, (2), 0109-124.

Charaudeau, Patrick (2009). La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso

- político. *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar*, 277-295.
- Delavigne, Valérie & Gaudin, François (2022). Founding principles of Socioterminology. *Theoretical Perspectives on Terminology*, 177-196.
- Dierickx, Sigrid, Deliens, Luc, Cohen, Joachim, & Chambaere, Kenneth (2016). Euthanasia in Belgium: trends in reported cases between 2003 and 2013. *Cmaj*, 188(16), E407-E414.
- Dijk, Teun A. van (2009). Critical discourse studies: a sociocognitive approach. En: Wodak, Ruth; Meyer, Michael (ed.) (2009). *Methods for critical discourse analysis*. London: Sage, p. 6286. [2a ed. rev.]
- Diki-Kidiri, Marcel (2022). Cultural Terminology: An introduction to theory and method. In *Theoretical Perspectives on Terminology* (pp. 197-216). John Benjamins.
- Faber, Pamela (2022). Frame-based terminology. In *Theoretical Perspectives on Terminology* (pp. 353-376). John Benjamins.
- Faber, Pamela, Márquez, Carlos & Vega Miguel (2005). Framing Terminology: A Process-Oriented Approach 1. *Meta*, 50(4).
- Favarim, Aline Mendes (2014). Análise teórica da terminologia sobre eutanásia e seu enquadramento jurídico theoretical analysis of the terminology about euthanasia and its legal framework. *Rev SORBI*, 2(2), 23-34.
- Fernández Silva, Sabela (2011). *Variación terminológica y cognición: Factores cognitivos en la denominación del concepto especializado*. Universitat Pompeu Fabra.
- Fernández Silva, Sabela, Freixa, Judit, & González, Cristian (2023). La création néologique autour de la gestation pour autrui en espagnol.
- Freixa, Judit (2006). Causas de denominativa variación en terminología. *Terminology*, vol. 12, núm. 1, p. 5177.
- Freixa, Judit (2022). Causes of terminological variation. In *Theoretical Perspectives on Terminology* (pp. 399-420). John Benjamins.
- Gamliel, Eyal (2013). To end life or not to prolong life: The effect of message framing on attitudes toward euthanasia. *Journal of health psychology*, 18(5), 693-703.
- Gaudin, François (2003). *Socioterminologie. Une approche sociolinguistique de la*

terminologie. éd. Duculot.

Gielen, Joris, Van den Branden, Stef, & Broeckaert, Bert (2009). Religion and nurses' attitudes to euthanasia and physician assisted suicide. *Nursing ethics*, 16(3), 303-318.

Grove, Graham, Hughes, Ian, Lovell, Melanie, & Best, Megan (2021). Content analysis of euthanasia polls in Australia and New Zealand: words do matter. *Internal medicine journal*, 51(10), 1629-1635.

Ilie, Cornelia (2015). Parliamentary discourse. *The International Encyclopedia of language and social interaction*, 1-15.

Johal, Rajiv (2009). Factiva: Gateway to business information. *Journal of Business & Finance Librarianship*, 15(1), 60-64.

Johnstone, Megan-Jane (2013). Metaphors, stigma and the 'Alzheimerization' of the euthanasia debate. *Dementia*, 12(4), 377-393.

Jordán, Ana Virginia Rubio (2014). La aparición de InfoLibre y el diario. es para la defensa de un periodismo más democrático y participativo/InfoLibre and el diario. es, the appearance of two digital newspapers advocates of a more democratic and participatory journalism. *Historia y comunicación social*, 19, 491.

Le Poder, Marie-Éveline (2018). ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DENOMINATIVA DE 20 TÉRMINOS ECONÓMICO-FINANCIEROS EN. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 57, 443-465.

Martin, James R., & White, Peter R. (2003). *The language of evaluation* (Vol. 2). Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Mendelson, Danuta (1999). Palliative care, assisted suicide or euthanasia? Toward a common discourse in the terminology of treatments at the end of life. *Progress in Palliative Care*, 7(5), 230-234.

Moreno, Damián (2010). De "violencia doméstica" a "terrorismo machista": el uso argumentativo de las denominaciones en la prensa. *Discurso & Sociedad*, 4(4), 893-917.

Palomero López de Armentia, Vicente (2020). Motivacions ideològiques en la variació terminològica de la violència de gènere. *Terminàlia*, (21), 29-39.

- Paterson, Craig (2003). On clarifying terms in applied ethics discourse: Suicide, assisted suicide, and euthanasia. *International philosophical quarterly*, 43(3), 351-358.
- Peris Vidal, Manuel (2015). La Importancia de la Terminología en la Conceptualización de la Violencia de Género (The Importance of Terminology in the Conceptualization of Gender-based Violence). *Oñati Socio-legal Series*, 5(2).
- Riisfeldt, Thomas D. (2023). Overcoming Conflicting Definitions of “Euthanasia,” and of “Assisted Suicide,” Through a Value-Neutral Taxonomy of “End-Of-Life Practices”. *Journal of Bioethical Inquiry*, 20(1), 51-70.
- Seoane, José Antonio (2022). Debates legislativos sobre muerte digna y eutanasia: una aproximación al caso español. *Debates legislativos sobre muerte digna y eutanasia: una aproximación al caso español*, 117-151.
- Statham, Simon (2022). *Critical discourse analysis: a practical introduction to power in language*. Routledge.
- Temmerman, Rita (2022). Units of understanding in Sociocognitive Terminology studies. In *Theoretical Perspectives on Terminology* (pp. 331-352). John Benjamins.
- Van Dijk, Teun A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y praxis latinoamericana*, 10(29), 9-36.
- Wüster, Eugen (1979). *Einführung in die allgemeine Terminologielehre und terminologische Lexikographie*. Romanist. Verlag.

8. Anexo

Anexo I: Textos mediáticos que contienen la variante “eutanasia”

El Periódico	
363a	Preguntó a los populares por qué vetan la renovación de ese órgano, del TC, por qué no retiran los recursos contra la ley de eutanasia o del aborto, y lo comparó con lo que ha ocurrido en EEUU con la interrupción del embarazo.
136a	El 72% de los españoles se muestra a favor de la eutanasia frente al 15% que se posiciona en contra, según los datos del barómetro de enero del CIS, que dedica un apartado a analizar la opinión de los ciudadanos sobre esta práctica.
399a	Isabel Roy afirma que personas con enfermedades raras y degenerativas «se plantean la eutanasia » por el impacto del encarecimiento de la energía en la economía de sus familias.
211a	Pienso que, con la entrada en vigor de la Ley de Eutanasia , estamos dando un paso atrás como civilización. Adelantar la muerte para no sufrir... ¿no es una respuesta demasiado fácil a un problema tan complejo como el sufrimiento humano?
235a	Además, la Iglesia se encarga de que el suicidio no exista, interfiriendo en la sociedad contra él del mismo modo que interfiere contra el derecho a la eutanasia o el derecho al aborto.
Eldiario.es	
458b	Y cuando no gobiernan, votan en contra de la subida del salario y del ingreso mínimo, del matrimonio igualitario y el divorcio, de la eutanasia y el aborto, del impuesto a los ricos, la banca y las eléctricas, y de una reforma laboral y una reforma de las pensiones beneficiosa para la mayoría.
418b	Toscano es una mujer extremadamente conservadora, católica, contraria al aborto y a la eutanasia - una seña de identidad en todas sus compañeras de escaño- y muy activa en redes sociales, que ostenta la portavocía de la Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
299b	La asociación que sostiene al CEU y que cada año organiza el congreso 'Católicos y Vida Pública', considera que el Gobierno de España busca "imponer un cambio de mentalidad" con leyes como las del matrimonio igualitario, el aborto o la eutanasia .
286b	Que el partido de Casado no solo se ha opuesto sistemáticamente a todas las extensiones de derechos en España -véase ley del aborto, matrimonio homosexual, eutanasia , etc.-, sino que promovió la 'ley mordaza', una restricción tan grave a la libertad que ha provocado duras críticas del Consejo de Europa y otras organizaciones internacionales.
31b	De hecho, todas las propuestas legislativas que el Ejecutivo de coalición ha llevado al Congreso han sido aprobadas. Antes y después de la pandemia. Desde la ley de eutanasia a la subida del SMI, la ley del solo sí es sí o el impuesto a las transacciones financieras, que será tramitado, además, en lectura única para ganar tiempo.
El País	
10c	Ayuda como enfermera en una clínica para excombatientes tullidos en el cuerpo y en el

	alma, suplicando algunos de ellos algo tan piadoso como la eutanasia .
449c	La estrategia de Pedro Sánchez de rehuir la exposición razonada y directa de sus políticas en favor de su ejecución práctica -los ERTE, reforma laboral, subida del salario mínimo, ingreso mínimo vital, ley de eutanasia , ley de pensiones, ley de cambio climático, ley trans- no está siendo suficiente para motivar o ilusionar a su propio votante, aunque de momento se queda en casa y no identifica otro partido donde depositar su voto.
334c	El partido de ultraderecha lleva en su programa electoral la “defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural”, están contra el aborto y contra la eutanasia .
590c	Munilla, que dejó la diócesis de San Sebastián el 7 de diciembre de 2021 y tomó posesión en Orihuela en febrero de este año, dirigió durante 12 años la prelatura donostiarra, un periodo marcado por las polémicas debido a sus declaraciones sobre el «feminismo radical», la eutanasia o el aborto, que comparó con el holocausto.
108c	La posición del Papa en temas sociales y económicos, también en ecología, siempre ha estado en sintonía con la de Sánchez, y en La Moncloa creen que serán muchos más los acuerdos que los desacuerdos, que sin duda existen entre el Vaticano y un Gobierno como el español que ha promovido ya una ley sobre la eutanasia , que está en tramitación, y tiene en estudio otra sobre el aborto.
El Mundo	
96d	"El estado de alarma no una alarma de estado. Nadie puede entender que este Gobierno quiera hacer la contrarreforma educativa o tramitar la ley de la eutanasia en esta situación", ha afirmado el líder del PP, Pablo Casado, en una entrevista en EsRadio.
224d	Además su partido en Madrid está en la UCI, y aunque esta semana se ha aprobado la eutanasia , tampoco era plan de estrenarla tan pronto. Para eso ya está Ciudadanos.
39d	El PP acusa al PSOE de promover la eutanasia como medida de ahorro.
422d	No en vano con la elección de Campo y Díez, Sánchez busca sin disimulo (otra cosa es que lo consiga) dos votos seguros dentro del tribunal que tiene la última palabra sobre el uso del castellano en las escuelas catalanas, la Ley de la Regulación de la Eutanasia , la denominada Ley Celáa, la Ley del aborto o el recorte de funciones del Consejo General del Poder Judicial, entre otras cuestiones.
510d	Así, Sánchez ha hecho una analogía con algunas de las normas aprobadas en esta legislatura, como la que regula la eutanasia o la prestación del Ingreso Mínimo Vital para personas en situación de vulnerabilidad social.
ABC	
12e	En su pretendido regreso al centro, la defensa de iniciativas sociales será fundamental para distinguir a Cs del PP y de Vox, con los que comparte la férrea defensa de la unidad de España. La gestación subrogada, la eutanasia , la lucha contra la violencia de género o el combate contra el cambio climático serán claves.
640e	REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS; Un total de 208 personas piden la aplicación de la eutanasia .
37e	El colectivo «Plena Inclusión» (antiguo Feaps) acertó al protestar públicamente, porque ofrecer la eutanasia a las personas con más necesidades de apoyo les transmite el mensaje de que son prescindibles o no aportan nada a la sociedad, y no tienen vidas que merezcan la pena ser vividas.
245e	La Ley de Eutanasia «es una elección cruel entre el horror y el suicidio»

464e	—Yo no me suicidaría. El de la eutanasia es un debate muy interesante. Pero creo que hay que resolver cosas antes: tener unos buenos cuidados paliativos. Eso sí es necesario. ... Yo creo que no está bien resuelta.
La Razón	
227f	Al servicio de ese innegociable objetivo, la solución a la que todos los gobiernos deben someterse es la aplicación de la educación sexual integral de la ideología de género, que impide la familia natural que les dé la vida y les acoga; y el aborto y la eutanasia .
235f	Unidas Podemos pedirá la comparecencia de Aguirre por el “incumplimiento” de la Ley de Eutanasia .
256f	Fue un precursor de la Bioética, disciplina más necesaria que nunca en nuestra actual civilización. La calidad de ésta la definiría Lejeune por el derecho a eliminar a los niños y ancianos –sus miembros más indefensos– con el aborto y la eutanasia .
404f	En juego, el control del Constitucional al menos hasta 2030 (cuando se prevé la próxima renovación por el Ejecutivo y el CGPJ), un TC que será el encargado de pronunciarse sobre reformas clave del Gobierno socialista como las leyes del aborto y la eutanasia , la Ley Celaá o la reforma que impide al Consejo del Poder Judicial hacer nombramientos mientras esté en funciones.
263f	Luego se sofisticaba ese mal, y llega la ideología de género, la más difícil de combatir hoy, y culmina en la eutanasia , donde ya se socializa el mal. Esa es la moda dominante y es tan poderosa por la asociación del dinero y del marxismo cultural.

Anexo II: Textos mediáticos que contienen la variante “suicidio asistido”

El Periódico	
11g	Solo el PP, Vox y algún grupo minoritario se opusieron a la tramitación, tras un debate subido de tono debido a que el partido de Pablo Casado acusó al grupo proponente de impulsar el suicidio asistido para «ahorrar» en costes sanitarios, pensiones y prestaciones de dependencia.
19g	La Comisión de Justicia del Congreso aprueba la norma que despenaliza y regula el suicidio asistido . España se convertirá así en uno de los pocos países que reconocen este derecho.
18g	Aunque los cuidados paliativos están extendidos por buena parte del mundo, la eutanasia únicamente es legal en un reducido grupo de países como Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Canadá y Colombia; el suicidio asistido , asimismo, es legal en Suiza y en algunos territorios de EEUU y Australia.
26g	Tras varias tramitaciones fallidas, la ley de eutanasia se abre paso, esta vez sí, definitivamente en España. El Senado aprobó ayer, con los votos en contra del Partido Popular y Vox, el proyecto de ley que regula el suicidio asistido con pequeños cambios sobre la regulación admitida en el Congreso de los Diputados hace unos meses, por lo que este deberá volver a la Cámara baja antes de ser aprobado definitivamente.
39g	José Luis Trasobares, portavoz de la asociación Derecho a Morir Dignamente en Aragón, cree que primero debe establecerse «un proceso de praxis» para que la sociedad entienda

	cuáles son los casos específicos para los que está regulado el suicidio asistido . Trasobares cree imprescindible el que «se despejen mitos y bulos», mientras subraya que «en ningún caso» se va a producir esa avalancha de solicitudes.
Eldiario.es	
34h	Sobre la eutanasia, “materia de legislación reciente”, y el suicidio asistido , la Conferencia Episcopal denuncia que “legitiman la muerte como solución a problemas que parecen irresolubles” y, “de manera indirecta puede animar y justificar a quien decide poner fin a su vida”. “La eutanasia no es un derecho, sino la expresión triste de una derrota de lo más esencial del ser humano”, señalan.
12h	Esta ayuda para morir puede producirse de forma activa, que es cuando un médico pone fin a la vida del paciente a petición de este, o en forma de ' suicidio asistido ' –el texto no lo nombra así– que se refiere a la persona que se da muerte a sí misma con la asistencia de un médico, que le proporciona los medios necesarios y le atiende en el proceso.
32h	Así las cosas, indica la nota doctrinal, “el cristiano no debe prestar la colaboración, ni siquiera formal, a aquellas prácticas que, aun siendo admitidas por la legislación civil, están en contraste con la ley de Dios”. Más aún: “ante las leyes que legitiman la eutanasia o el suicidio asistido , se debe negar siempre cualquier cooperación formal o material inmediata”.
19h	El Tribunal Supremo confirma que Derecho a Morir Dignamente (DMD), la asociación más importante en defensa de la eutanasia y el suicidio asistido , es de utilidad pública.
3h	Desde el PP, Echániz ha seguido calificando la norma de "ley oscura hecha por la puerta de atrás" y como una pretensión de "acabar con los enfermos indefensos". Ha mencionado la ley holandesa, que despenaliza la eutanasia y el suicidio asistido , para alegar que todo es un "asunto económico" y que la regulación busca que un enfermo "viva poco y deje de gastar".
El País	
33i	Gran parte del discurso de Omella se centró en cuestiones internas de su organización, sobre todo en el sínodo en el que está sumida la Iglesia universal, pero también hizo un repaso a los graves problemas que, en su opinión, enfrenta España por culpa de las ideologías ("asfixian, destruyen, separan"), y por las políticas del Gobierno en educación, enseñanza de la religión y moral católica en las escuelas, la legislación sobre el " suicidio asistido " y por varias propuestas económicas.
14i	La ley de eutanasia y suicidio asistido es garantista, porque obliga al paciente a ratificar hasta en cuatro ocasiones, bajo supervisión médica, su voluntad de morir.
16i	Sí que sirvió, en cambio, para diferenciar eutanasia (un profesional sanitario te quita la vida ante tu demanda) del suicidio asistido , lo que en el fondo efectuó el hombre, y del suicidio médicamente asistido, en el que se recibe asesoría de profesionales sanitarios sobre cómo quitarse la vida para que el proceso sea lo menos agresivo posible.
8i	La ley que va a permitir la aplicación de la eutanasia y el suicidio asistido en España está en su tramo final.
28i	¿Quién la puede pedir? La eutanasia (o el suicidio asistido) la puede pedir cualquier persona mayor de edad con la suficiente capacidad mental.
El Mundo	
24j	Diversos problemas médicos y ético-legales específicos surgen respecto a los requisitos

	para solicitar la eutanasia o el suicidio asistido por una persona con TM.
40j	Pero este suicidio asistido , al que se nos está conduciendo obligatoriamente, debe ser ya respondido con contundencia.
8j	En dicho libro, el Arzobispado de Valencia explica que el " suicidio asistido " y la eutanasia "no aportan soluciones a la persona que sufre", que la Iglesia ofrece "varias formas de acompañar a los enfermos y a quienes sufren" y que "nunca es lícito causar la muerte de un enfermo, ni siquiera para evitarle el dolor y el sufrimiento, aunque él lo pida expresamente".
30j	El 28 de octubre de 2019, en la sede de las Academias Pontificias de las Ciencias y de Ciencias Sociales, representantes de las religiones monoteístas abrahámicas (cristianos, judíos e islámicos), firmaron una declaración conjunta sobre los problemas del fin de la vida, que rechaza la eutanasia y el suicidio asistido , y alienta los cuidados paliativos en todas partes y para todos.
14j	Andrés Calamaro: "Asistimos al suicidio asistido de la cultura libre"
ABC	
58k	El suicidio asistido no es un derecho; la vida sí lo es.
70k	La ley actual limita el suicidio asistido a casos graves e incurables, pero pronto se irá abriendo la mano, las barreras que protegen a los más vulnerables serán progresivamente eliminadas, la mal llamada 'muerte digna' adquirirá plena normalidad, exactamente igual que sucede hoy con el aborto, y al final ese último recurso excepcional y voluntario se convertirá en una 'solución' aplicable a un número creciente de personas, no siempre conscientes de sus actos, porque esta es una sociedad hedonista, cortoplacista y materialista hasta la náusea, que mide el valor de los seres humanos en función de su utilidad.
17k	Así lo señaló en su carta semanal, en la que explica que con la nueva ley quedará «legalizada la eutanasia y el suicidio asistido , como reconociendo el 'derecho' que toda persona con una enfermedad irreversible tiene a eliminar esa situación, eliminando su vida». En este sentido, el obispo precisó que la eutanasia «consiste en poner fin a la vida de un paciente, y hacerlo deliberadamente, o con una sustancia letal o dejando de administrarle los cuidados ordinarios para sobrevivir. El objetivo de la eutanasia es poner fin al sufrimiento, y el suicidio asistido consiste en proporcionar al enfermo, a petición propia, los medios necesarios para que se consume el suicidio»....Ante esto, el prelado indicó que «a nadie le está permitido matar a otro por ninguna razón».
49k	Y ayer, el Tribunal Supremo se unió a este terremoto social al rechazar el recurso contra Derecho a Morir Dignamente (DMD), la asociación más importante en defensa de la eutanasia y el suicidio asistido en España, y resolvió que asesorar a las personas en el final de su vida debe estimarse como «promoción del derecho fundamental a la vida» que recoge el artículo 15 de la Constitución.
25k	El exministro del Interior con Felipe González afirma que la legalización del suicidio asistido debiera tramitarse como un proyecto de ley y no por la vía exprés, ya que «las prisas en un tema tan serio no son buenas consejeras y requieren de un debate profundo del conjunto de la sociedad».
La Razón	
9l	Afirman que existe una amplia mayoría social en nuestro país, y también en los restantes países de la Unión Europea, que reclama que se legalice la eutanasia y el suicidio asistido , afirmación que, como poco, es incierta.

71	No dudan en echar mano del Papa para subrayar cómo él presenta el suicidio asistido como «una derrota para todos»: «La respuesta a la que estamos llamados es no abandonar nunca a los que sufren, no rendirse nunca, sino cuidar y amar para dar esperanza».
81	A nivel global, sólo en tres países se encuentra despenalizada la eutanasia como son en Benelux (Holanda, Bélgica y Luxemburgo), Canadá y Colombia, mientras que el suicidio asistido también engloba un ínfimo número de territorios además de algunos estados de EEUU.
171	La petición de ayuda a morir debe ser revisada por dos médicos y la una Comisión de Garantía y el suicidio asistido se puede producir en un centro médico o en el domicilio del paciente.
241	Pero vuelvo al Código Penal como instrumento apócrifo de reforma constitucional: si la Constitución protege la propiedad privada, se deroga no castigando al okupa; si proclama la libertad ideológica, se deroga encerrando a los adversarios en algún delito de odio; y la libertad sindical o de huelga despenalizando a los piquetes o el derecho a la vida despenalizando el aborto o el suicidio asistido y, en fin, la prohibición de amnistías, derogando mismamente la sedición y así se esfuma la condena.

Anexo III: Textos mediáticos que contienen la variante “muerte digna”

El Periódico	
48m	Desde la vertiente bioética podemos distinguir cinco supuestos básicos respecto a la toma de decisiones clínicas al final de la vida para poder tener una muerte digna : eutanasia; limitación del esfuerzo terapéutico (LET); rechazo del tratamiento por parte del paciente por no alargar su agonía; sedación paliativa; decisión tomada de mutuo acuerdo entre el profesional sanitario y el propio paciente, y la suspensión de la atención médica por muerte cerebral de la persona.
32m	Pero no, señores, se había aprobado la posibilidad de proporcionar la « muerte digna » a todo aquel que ya no sirva para nada, que no sepa quién es, que se encuentre muy enfermo, o, simplemente, que alguien piense que está «sufriendo mucho» y tiene que dejar de padecer.
35m	La eutanasia será legal en España este nuevo año. Sin embargo, diciembre del 2020 quedará en la memoria como el mes en el que el Congreso de los Diputados aprobó la proposición de ley del PSOE para regular la muerte digna .
83m	Y es que también es miembro de la Asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD) en la Comunidad Valenciana. Se declara activista y aunque aplaude la Ley Orgánica para la regulación de la Eutanasia que entró en vigor en junio de 2021, da un paso más en su defensa de una muerte digna . “Yo no quiero estar muriéndome para morir”, explica.
44m	Legislativamente, en Aragón se acaban de cumplir 10 años de la aprobación de la ley de muerte digna que, para muchos, no ha terminado de desarrollarse de manera completa.
Eldiario.es	
1n	Aprobaremos, como hemos anunciado una Ley de Regulación de la Eutanasia que reconozca el derecho a la muerte digna . Seguiremos avanzando también en los derechos

	de las personas con diversidad funcional mediante el desarrollo de normas y leyes inclusivas.
84n	"Amnistía Internacional documentó cinco violaciones de derechos humanos cometidas contra las personas mayores residentes y nadie ha rendido cuentas por ello. En concreto, por vulneración del derecho a la vida, a la salud, a la no discriminación, a la vida privada y familiar y el derecho a una muerte digna . Es más, la situación podría repetirse hoy en día si la pandemia se recrudeciera y se decretara un nuevo estado de alarma", asevera Beltrán.
7n	Las familias han comprendido perfectamente la situación y lo sobrellevan con mucha dignidad. Están informadas. Pero sí les permitimos despedirse, en los casos en los que hay ya paliativos o protocolos de muerte digna . Les facilitamos un equipo de protección individual y les permitimos estar allí, aunque ellos también conocen las limitaciones y el riesgo de contagio.
64n	Socavar este tipo de derechos sociales es el objetivo que enarbola la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP), que está detrás de la campaña... Otra de sus últimas iniciativas fue la instalación de una lona gigante de 500 metros cuadrados con una calavera en Madrid contra la aprobación del derecho a la muerte digna .
48n	La Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia entró en vigor el pasado 25 de junio. Tras su aprobación por amplia mayoría en el Congreso en marzo y tres meses después de su publicación en el BOE, el derecho a la muerte digna se abre paso en España.
El País	
15o	"No sabemos en qué circunstancias murió, si sufrió, si le dieron cuidados paliativos, si tuvo una muerte digna , si estuvo acompañada o no", añade De Miguel.
57o	Estas son las dos únicas comunidades que exigen una actualización de ese testamento para que se les pueda aplicar la muerte digna , aunque el Ministerio de Sanidad insiste en que ese trámite de ratificación es innecesario.
47o	Ha relacionado la ideología liberal de Ayuso con la de líderes populistas como Silvio Berlusconi, Matteo Salvini, Jair Bolsonaro o Donald Trump. Frente a la idea de libertad de la presidenta en funciones, García ha reivindicado a una lista de activistas defensores de los derechos LGTBI, la muerte digna , el feminismo o la sanidad y educación públicas.
13o	El doctor Luis Montes murió en plena lucha por alcanzar un protocolo de muerte digna para los pacientes terminales; esa fue su última batalla tras tantas otras.
53o	La paciente había contado a EL PAÍS las trabas con que se topó para acogerse a su derecho a una muerte digna con la nueva ley.
El Mundo	
38p	Por eso lo que los enfermos de ELA pedimos, antes de una muerte digna , es tener una vida digna.
2p	La primera proposición que tramitará el Congreso en esta legislatura será la Ley de eutanasia que ha presentado el PSOE. Volvemos al debate del derecho a decidir una muerte digna . Vamos con un retraso doliente. Miles de personas llegan al último recodo en condiciones infames y sometidas a una cruel indignidad.
15p	Esta falta de contacto de piel, esta soledad extrema, esta vulneración de la ley de la muerte digna , nos ha venido a todos demasiado grande y no hemos sabido gestionarla.
35p	En este sentido, el presidente del Gobierno ha realizado un balance positivo de su Gobierno

	y para ello ha glosado algunas cuestiones, como la "revalorización" de las pensiones, la protección de los ERTE durante la Covid-19, las ayudas a los autónomos, el Ingreso Mínimo Vital, la igualdad salarial, la Ley de Muerte digna , la subida del Salario Mínimo... "todos ellos logros del PSOE", apuntándose así en exclusiva estos "avances sociales" sin realizar así ninguna referencia a Podemos, su socio de Gobierno.
13p	La Comunidad Valenciana, cuyas Cortes fueron las primeras en regular por ley el derecho a una muerte digna , ya ha puesto en marcha el protocolo para que los familiares puedan despedirse físicamente y con todas las garantías de seguridad frente al contagio.
ABC	
11q	¿Por qué se equipara muerte digna a eutanasia? ¿No es más digna la muerte si el paciente es acompañado, proporcionándole los cuidados que necesita para evitar el dolor y dándole el apoyo médico y afectivo que necesite, hasta que llegue su fin natural?
12q	«No ha tenido una muerte digna » Habla el nieto de Antonia en Cádiz.
62q	En algunos casos lo han hecho de manera natural y en muchos otros recurriendo a la eutanasia que algunos denominan de manera obscena « muerte digna », precisamente porque el Estado les negaba los medios para continuar viviendo con dignidad. ¿Cuántos más tienen que morir para que Sánchez y Díaz desbloqueen una tabla de salvación de la que dependen tres mil inocentes condenados a ahogarse lentamente?
29q	Como ello implicaba asegurar que hoy en día se practica, no dudó en acusar a los doctores de aplicarla de forma clandestina a cambio de un módico precio. «Oye, por favor, que mi padre o mi madre está en esta situación (...). Van a clínicas privadas donde se lo hacen o, sencillamente, hasta pueden viajar a Suiza y pagar el derecho a una muerte digna ». No sé si era plenamente consciente de las implicaciones de lo que decía pero, con la ley en la mano, la traducción de sus palabras es que los doctores ejercen como sicarios.
3q	No busquen la ruptura del Concordato con la Santa Sede porque no viene. Efectivamente, PSOE y Unidas Podemos han pactado reformas legislativas (no dice cuáles) sobre la reversión de bienes inmatriculados de forma ilegítima. Se entiende por el silogismo que los inmatriculados de forma legítima por posesión pacífica y continuada, cual me da que es el caso de la Mezquita-Catedral de Córdoba, dependerían de costosos pleitos legales. Las medidas que menos van a gustar a la Iglesia es que dejan de computar las notas de Religión como asignatura y la legislación sobre muerte digna o eutanasia. ¿Se acuerdan del famoso paraíso fiscal de la Iglesia? Los firmantes no.
La Razón	
18r	Nieto ha recordado, según una nota de este partido, que Andalucía "fue pionera con una Ley de Muerte digna , que no podía garantizar los derechos para las personas y su decisión con respecto al tránsito de la muerte porque escapaba de sus competencias, pero que sí permitió acabar con lo que el personal sanitario y jurídico llaman obstinación terapéutica".
40r	El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) avala la Ley de Eutanasia. La mayoría de los magistrados -dos de ellos han votado en contra- han respaldado el borrador de sentencia elaborado por el progresista Ramón Sáez, que concluye que la normativa recurrida por PP y Vox es conforme a la Carta Magna al configurar la eutanasia como un derecho a una muerte digna , según confirman fuentes de la institución.
30r	Cerdán acusó al PP de ser el partido del no, "del no al aumento al salario mínimo, a la ley de la muerte digna , a los ERTE, a un programa de salud mental, al bono de alquiler para

	los jóvenes, a la reforma laboral ya los fondos europeos”.
37r	Remitiéndose a san Juan Pablo II, el religioso reflexionó sobre estas «trágicas utopías» así como a la tentación actual de poner el concepto de «progreso» como meta máxima. «Hoy estamos ante una pérdida de confianza del hombre frente al sinsentido de la vida, ante el fracaso de la modernidad», apuntó el benedictino, que advirtió de una preocupante fase en la que ha entrado la humanidad que, entre otras consecuencias, lleva a reconocer el aborto como un derecho, disfrazar la eutanasia como la muerte digna , aunar la ideología de género y negar la naturaleza social del hombre para exaltar el individualismo.
22r	Para esta política donostiarra de 56 años, se están planteando «mentiras y eufemismos envueltos en un precioso celofán» que se sirven del lenguaje para hablar de « muerte digna » o «interrupción del embarazo», cuando en realidad se trata de «eutanasia» y «aborto».

Anexo IV: Textos mediáticos que contienen la variante “muerte asistida”

El Periódico	
1s	Carlos Hipólito y Mapi Sagasetta protagonizan la obra de Marta Buchaca Rita, que aterriza hoy en el Teatre Principal de Castelló dentro de la programación del trimestre del Institut Valencià de Cultura (IVC). La pieza plantea una serie de cuestiones fundamentales sobre el sufrimiento, así como la muerte asistida o eutanasia. Una tragicomedia que reúne a dos intérpretes de reconocida trayectoria sobre el escenario.
2s	El actor galo, que acaba de anunciar su cercana muerte asistida en Suiza, donde es legal; estuvo rodando en Cáceres y Trujillo, en julio de 1963, la película 'El tulipán negro'.
3s	El jurado rechaza que se trate de una muerte asistida y declara probado que la víctima, con una enfermedad degenerativa, quería esperar a que la eutanasia fuera legal.
4s	Así lo ha declarado probado el jurado popular tras rechazar la versión de la presunta viuda negra de Godolleta sobre una supuesta muerte asistida por expreso deseo de su marido, que sufría ataxia cerebelosa y era partidario de la eutanasia.
5s	Existen muchos tipos de testamento vital y, de hecho, la Iglesia, contraria a la aplicación de la eutanasia --actualmente ya legalizada--, cuenta con un modelo propio que facilita al solicitante que quiera expresar su deseo de no optar por una muerte asistida llegado el caso.
Eldiario.es	
4t	Enfermo terminal de cáncer de páncreas desde el año pasado, se ha quitado la vida este lunes a sus 66 años, según ha informado a elDiario.es Andalucía la asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD), que le estaba ayudando con los trámites y que lamenta "que haya tenido que recurrir a una muerte violenta, en soledad, por la falta de protocolos claros sobre la muerte asistida en el Servicio Andaluz de Salud".
5t	La ley de la eutanasia, recuerdan los togados, no da a las jueces competencia alguna para paralizar el proceso, y solo permite su intervención para resolver un recurso contra la denegación de la muerte asistida .
6t	El caso del llamado 'pistolero de Tarragona' fue polémico porque el preso reclamó acceder a la eutanasia de inmediato, dada su situación médica, y antes de que se celebrase el juicio.

	Por esta razón, los tribunales hubieron de resolver por primera vez la colisión entre su derecho a la muerte asistida o la celebración del proceso penal.
3t	Marin E.S. podrá morir dignamente. El exmpleado de seguridad que tiroteó a sus excompañeros en Tarragona e hirió a varios mossos d'esquadra en su huida ha obtenido el aval de la jueza que lo investiga para que se le practique la eutanasia. Se convertirá así en el primer preso en España en tener derecho a la muerte asistida desde la entrada en vigor de la ley hace un año.
1t	En Australia, el estado de Victoria aprobó en 2017 una ley de muerte asistida . También requiere que la persona tenga una enfermedad o dolencia que le va a causar la muerte "en semanas o meses" sin exceder el medio año y que le cause "un sufrimiento que no puede ser aliviado de un modo que la persona considere aceptable".
El País	
2u	El Parlamento portugués ha aprobado este jueves tramitar los cinco proyectos de ley presentados sobre la muerte asistida gracias al voto mayoritario de los diputados socialistas y los del Bloco de Esquerda.
18u	Las víctimas de los disparos de Marin Eugen Sabau, que habían reclamado que se paralizase el proceso de muerte asistida a espera de que se celebrase el juicio contra el atacante, tienen la vía civil para pedir una compensación por las lesiones que sufrieron, ya sea mediante las compañías aseguradoras o la propia Generalitat, como es el caso del mosso herido en la persecución del pistolero.
4u	A lo largo de las 74 páginas, el Comité de Bioética avisa de que legalizar la eutanasia supone iniciar un "camino devastador" de la protección a la vida humana, cuyas fronteras son "harto difíciles de prever". Además, considera que este acto no es un signo de progreso, sino que es un "retroceso de la civilización". El órgano asesor del Gobierno asegura que la legalización de la muerte asistida agregaría "un nuevo conjunto de problemas". Además, recuerda que la eutanasia ya está recogida en el Código Penal, aunque en España el ingreso en prisión por actos eutanásicos "sea algo no solo insólito, sino desconocido en las últimas décadas", y que el derecho a la vida está regulado en el artículo 15 de la Constitución.
7u	La ley de eutanasia que se aprobó en marzo y entró en vigor en junio ha permitido a una mujer ingresada en el Hospital San Juan de Alicante conseguir su "deseo de desaparecer". Su caso es el segundo que se conoce en España después del de una mujer de 86 años en el País Vasco. Se sabe que la mujer tenía más de 60 años y que había llegado a una fase muy avanzada en la esclerosis múltiple que padecía desde hacía más de dos décadas. La fecha de la muerte asistida no ha trascendido.
15u	La defensa de Sabau pidió a la juez que le revocara la orden de prisión preventiva que dictó el 17 diciembre de 2021 y que le dejara en libertad los días previos a la muerte asistida que el pistolero solicitó y que se le autorizó, para que se pudiera despedir de sus familiares en un hospital ordinario.
El Mundo	
7v	Pero Sabau, de origen rumano, les ha sorprendido esta semana, al hacerse pública su solicitud de pedir la muerte asistida .
9v	Eutanasia para el 'pistolero de Tarragona'; Tras tener luz verde judicial, comunican que la muerte asistida será el próximo 23 de agosto.
12v	La película 'Edén' aborda el tema de la muerte asistida .

6v	En Europa, el más polémico hasta ahora es el del belga Frank Van Den Bleeken, violador y asesino en serie, que pidió la eutanasia, en 2014, porque se veía "a sí mismo como un peligro para la sociedad" y "ya no podía vivir así". Había solicitado un tratamiento en Países Bajos para poder mejorar o, en otro caso, la muerte asistida .
11v	A principios de agosto, la Comisión de Garantía y Evaluación, organismo de la Generalitat que estudia las peticiones de eutanasia, dio luz verde a la muerte asistida del acusado después de que varios tribunales rechazasen recursos contra su petición.
ABC	
18w	Pero Campo no dudó en apoyar ambas públicamente desde su posición de ministro de Justicia. «Se acaba de aprobar en el Pleno del Congreso la Proposición de Ley Orgánica de Eutanasia, un gran paso adelante en los derechos civiles en nuestro país», proclamó, por ejemplo, a través de Twitter cuando la Cámara baja dio luz verde a la muerte asistida .
8w	Este equipo técnico y profesional decidirá si autoriza la muerte asistida a un paciente.
21w	—¿Qué alternativa proponen a la eutanasia para quien va a su médico pidiendo la muerte asistida ? —A los pacientes que vienen a la consulta preguntando por la eutanasia, cuando les explicas lo que es, te dicen que no lo quieren. Lo que ellos quieren es no sufrir, no pasarlo mal. Y la Medicina sí que puede dar alternativas, acceso a tratamientos que evitan ese sufrimiento. Si alguien enfermo rechaza un tratamiento, por ejemplo alguien con cáncer que no quiere tratarse porque está muy avanzado, hay que respetar su decisión. Y ayudarle a que sus últimos momentos no supongan dolor. Pero no ayudarle a morir. No es lo mismo.
16w	Pese a los recursos judiciales presentados por las víctimas del Eugen Sabau –resultaron heridos dos vigilantes de la empresa de seguridad y dos agentes de la policía autonómica–, que reclamaban que se paralizase la eutanasia para que el agresor pudiese ser juzgado, distintas instancias judiciales avalaron finalmente el proceso de muerte asistida , apuntando que ante la citada colisión de derechos prevalece la libertad a decidir sobre la propia muerte.
22w	Según argumenta el doctor Serafin Romero, presidente de la Comisión Andaluza de Eutanasia, la explicación de ese cambio de opinión pueden ser varias. No pueden desvelar datos privados, claro, pero sí aventura que hay veces en que las opciones de cuidados paliativos que propone el médico acaban convenciendo al paciente por encima de la muerte asistida .
La Razón	
3x	Aguirre presenta las líneas estratégicas de este plan mientras la oposición le reclama que cumpla la ley estatal de muerte asistida .
2x	Además de lo comentado, Sánchez y sus socios ha seguido con la cultura de la muerte, aprobando la ley de la eutanasia, la mal llamada muerte asistida .
6x	El juzgado de Tarragona ha decidido no paralizar la eutanasia al vigilante de seguridad que el pasado 14 de diciembre irrumpió a tiros en la empresa donde trabajaba y más tarde se atrincheró en una masía y protagonizó un tiroteo de película con la Policía catalana. Vecino de Alcover y de origen rumano, Marin Eugen Sabau, pidió la muerte asistida .
15x	Para ello Chie Hayakawa interrelaciona tres historias -protagonizadas por una viuda en paro, que decide acogerse al plan a la desesperada; un joven agente del gobierno, que recluta clientes para la muerte asistida ; y una enfermera filipina, que se ocupa de eliminar

	los últimos rastros de los cadáveres- para que empaticemos con víctimas y cómplices del sistema, y creamos que solo desde la empatía y el acompañamiento puede existir la rebelión y, por tanto, la conexión con la vida.
1x	La eutanasia, del griego y latín «euthanasia», «buena muerte» o muerte asistida , es siempre un asunto delicado que a pocos deja indiferente.

Anexo V: Textos parlamentarios que contienen la variante “eutanasia”

1A	Pedro Sánchez (PSOE): En noveno lugar, los nuevos derechos y la memoria democrática. Se aprobarán cambios legales en pro de los derechos de las personas LGTBI, las personas con discapacidad (artículo 49 CE) y la convivencia intercultural. Se regulará una ley de regulación de la eutanasia . Se avanzará en los derechos de las personas con diversidad funcional...
2A	La señora PRESIDENTA (Oficial): Continuamos con el orden del día. El siguiente punto del orden del día es el relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de regulación de la eutanasia .
3A	La señora CARCEDO ROCES (PSOE): Usted es profesional como yo y sabe y conoce perfectamente que no tiene nada que ver la vocación de los cuidados paliativos con los de la eutanasia ; en los cuidados paliativos hay una muerte inminente y, en el caso de la eutanasia, no. Ese es el problema, no hay una muerte inminente predecible, es indefinida y no se sabe los años o los tiempos que va a durar esa situación de sufrimiento.
4A	La señora CARCEDO ROCES (PSOE): Usted es profesional como yo y sabe y conoce perfectamente que no tiene nada que ver la vocación de los cuidados paliativos con los de la eutanasia; en los cuidados paliativos hay una muerte inminente y, en el caso de la eutanasia , no. Ese es el problema, no hay una muerte inminente predecible, es indefinida y no se sabe los años o los tiempos que va a durar esa situación de sufrimiento.
5A	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): Hoy vivimos un triunfo de este trabajo persistente de entidades en Cataluña como Dret a Morir Dignament y el Comitè de Bioètica de Catalunya, plataformas pioneras que ya impulsaron en el año 2000 la ley catalana, que fue la primera en el Estado español que incluía las últimas manifestaciones voluntarias sobre la propia vida con valor jurídico, y que han continuado su trabajo hasta los recientes pronunciamientos del Parlament de Catalunya en 2017 y 2019 pidiendo la despenalización de la eutanasia . Entidades –déjenme añadir– principalmente impulsadas por mujeres, puesto que la lucha por la muerte digna es la consecuencia de la lucha por la vida digna y por el cuidado de la vida, luchas en las que las mujeres y el feminismo siempre han puesto el énfasis.
6A	El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): Por todo ello, valoramos como un paso positivo la puesta en marcha de este proceso de elaboración de la ley. Esperemos que en el debate podamos mejorar la propuesta que nos han traído, especialmente en lo que se refiere a no limitar tanto su eficacia a enfermedades terminales, en no plantear la eutanasia y el suicidio asistido como líneas disyuntivas y aligerar y agilizar los controles previos por parte de la comisión de control y evaluación.

7A	El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): Consideramos que el paso fundamental tiene que venir de la despenalización del auxilio o cooperación en la eutanasia y el suicidio asistido. No debe ser punible y es necesaria otra propuesta de modificación. Por ello nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.
8A	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): Tal y como se ha dicho aquí, la eutanasia podría ser un derecho, pero no una obligación. Parece que lo que ustedes pretenden es que nadie tenga ese derecho. No obligamos a nadie, pero ustedes obligan a que nadie tenga ese derecho, a las personas que no piensan como ustedes.
9A	La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ (Ciudadanos): Comienzo tristemente sorprendida por la intervención del compañero del Grupo Parlamentario Popular, me parece duro hablar de la eutanasia con un enfoque económico en el que lo que importa –o eso ha querido venir a decir– es que va a haber una reducción de las pensiones. Les pediría respeto y rectificación porque utilizar y banalizar una materia tan relevante me parece realmente preocupante.
10A	El señor MIQUEL I VALENTÍ (Partit Demòcrata Europeu Català): Y segundo, porque combate dos grandes confusiones que para nosotros son importantes. La primera es el falso dilema entre eutanasia y paliativo. Sabemos que no solo son compatibles, sino que no hay mejor forma de garantizar unas curas paliativas como Dios manda que una ley de la eutanasia que sea eficiente, que regule y, sobre todo, que dé derecho a los ciudadanos.
11A	La señora TELECHEA I LOZANO (ERC): Hace ya veinticinco años que Esquerra Republicana de Catalunya pidió ante esta Cámara que se despenalizara esta práctica; en el año 2002 la Generalitat de Catalunya creó el Registro de Voluntades Anticipadas; tenemos el Observatori de la Mort, que nos permite saber cómo mueren las ciudadanas de Cataluña, y en 2017 nuestra consellera de Salut, Alba Vergés, presentó ante esta misma Cámara una proposición de ley para despenalizar la eutanasia con el respaldo de una mayoría amplísima en el Parlament de Catalunya.
12A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): Este derecho a morir se configura como un derecho subjetivo en contra del valor objetivo superior de la vida y en contra de nuestra Constitución, y se convierte en una obligación del Estado el matar a quien lo pida. Pero no solo aspiran a que no se sancione la conducta de matar a alguien –porque la eutanasia es matar a alguien–, sino que aspiran a que se considere bueno, a moralizar esa conducta; la misma estrategia del aborto. Convierten al Estado en una máquina de matar, porque una cosa es la voluntad de suicidarse y otra es convertir al Estado en una máquina de matar y a los médicos en sus cómplices y verdugos, destruyendo la necesaria confianza entre el médico y el enfermo.
13A	La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ (Ciudadanos): Ciudadanos defiende la libertad, con mayúsculas: la defendimos en la eutanasia y la vamos a defender hoy apoyando esta proposición. Eso es defender la libertad, con mayúsculas, y defenderla para que las personas transexuales puedan vivir su identidad de género como les dé la gana, señorías, como les dé la gana.
14A	El señor RENAU MARTÍNEZ (PSOE): Señora Olona, durante sus intervenciones parece usted un anuncio de radio de instaladores de alarmas, intentando que cunda el pánico entre la población. Hasta ahora habían conseguido llegar de la factura de la luz a los indultos

	fácilmente, sin despeinarse, pero creo que hace falta ser muy muy retorcida y tener muy muy poca vergüenza para llegar de la factura de la luz a la eutanasia . No se preocupe, hablando de records, usted ha batido un nuevo en eso también hoy. (Aplausos).
15A	El señor STEEGMANN OLMEDILLAS (Vox): Auguramos hace dieciocho meses que el Gobierno se iba a convertir en el Gobierno del coronavirus, de la eutanasia y de la fragmentación del MIR. Nos hemos quedado cortos: ha sido el Gobierno del desastre para la salud y para la economía.
16A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Que ustedes apuestan por la muerte y no por la vida ya lo sabemos. Lo comprobamos tristemente cuando prefirieron aprobar su Ley de eutanasia en lugar de la nuestra, de cuidados paliativos, y lo vemos cada vez que prefieren financiar los abortos por miles antes que invertir un solo euro en ayudar a las mujeres embarazadas, a las madres que quisieran serlo y no pueden por motivos económicos o de cualquier otro tipo.
17A	El señor DÍAZ GÓMEZ (Ciudadanos): Por cierto, hubo responsables políticos que incidieron en el miedo de los más mayores diciendo aquí, en las puertas del Congreso, que se estaba aplicando en las residencias la eutanasia por la vía de los hechos. Yo les digo que pidan perdón por esa afirmación, porque sabían que mentían, y les digo por qué: si se estaba aplicando la eutanasia por la vía de los hechos, ¿por qué este grupo, que fue VOX, votó en contra de una Comisión de investigación de las residencias en la Comunidad de Madrid, que apoyaba Ciudadanos, incluso el Gobierno?
18A	La señora ARAUJO MORALES (PSOE): Por eso, señorías de VOX, no nos sorprende que hayan votado no a medidas como la aprobada por este Gobierno del ingreso mínimo vital o que hayan votado no a la subida del salario mínimo interprofesional o a la Ley del aborto, a la Ley de eutanasia , al matrimonio igualitario, a la violencia de género o, últimamente incluso, a la reforma laboral. Ustedes, señorías de VOX, se creen en el convencimiento de repartir los carnés de los buenos y los malos españoles.
19A	El señor ROJAS GARCÍA (PP): Nosotros tenemos nuestro programa. Habla usted de la eutanasia . Nosotros defendemos la vida, esa es la propuesta del Partido Popular.
20A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Hoy se pone de manifiesto que ustedes se equivocaron precipitando su ley de la eutanasia ; que el camino bueno era este, justo el que iniciamos hoy; que frente a la realidad del sufrimiento que se produce al final de la vida de una persona con una enfermedad incurable, lo humano y lo justo es hacer lo que estamos haciendo hoy, ayudar a vivir en lugar de ayudar a morir, porque eso es lo que nos están reclamando quienes han inspirado esta ley, que les ayudemos a vivir.
21A	El señor DÍAZ GÓMEZ (Ciudadanos): En esta Cámara hemos tenido que comernos actitudes que, como diría el coronel Trautman describiendo a John Rambo en Acorralado, harían vomitar a una cabra, desde las nacionalistas llamando a toser en la cara a los soldados que limpiaban las calles o a afirmar que en una Cataluña independiente habría menos muertos, a quienes afirmaron que se aplicaba la eutanasia por la vía de los hechos en las residencias de ancianos o también quienes empezaron diciendo que el aparato legislativo que existía era perfectamente suficiente para afrontar la pandemia y que hoy nos piden una nueva ley de pandemias.
22A	El señor ASENS LLODRÀ (Podemos): Sexta razón. La democracia es ampliar derechos y ustedes quieren prohibir la eutanasia , el aborto y el matrimonio de las personas del

	<p>mismo sexo; cerrar canales de televisión, imponer más mordazas; encarcelar a raperos e ilegalizar a los partidos políticos que les molestan, hasta lo han traído aquí al Congreso en una moción. ¿Saben por qué? Porque ustedes son la auténtica amenaza para la democracia en España.</p>
23A	<p>El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): ¿Se imaginan si legisláramos lo penal y punitivo sobre la base de criterios morales no compartidos? Eso es lo que hacía antes la derecha; por ejemplo, hemos tenido el tema del aborto y el de la eutanasia. Esos criterios se han utilizado con elementos no consensuados, y así nos ha ido.</p>
24A	<p>Pedro Sánchez (PSOE): Aquí ha habido una ley de interrupción voluntaria del embarazo cuando ha habido una mayoría progresista en esta Cámara (aplausos); aquí ha habido una ley a favor de la eutanasia y la muerte digna cuando ha habido una mayoría progresista en esta Cámara (aplausos); aquí ha habido una ley de reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI cuando ha habido una mayoría progresista en esta Cámara</p>
25A	<p>El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (PSOE): Yo les quisiera preguntar, señorías de la derecha, por qué no votaron la subida del salario mínimo interprofesional. ¿Por qué no apoyaron la revalorización de las pensiones? ¿Por qué no apoyaron una ley tan importante como la de la eutanasia? ¿Por qué no han apoyado medidas tan importantes como el último decreto para hacer frente y contrarrestar la crisis económica que está provocando la guerra de Ucrania?</p>
26A	<p>El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (PSOE): Lo que ocurre aquí –lo enlazo con lo que dije anteriormente, y por eso tenemos la certeza de que no les interesa en absoluto renovar el Poder Judicial– es que todos los pasos de gigante que damos cuando gobierna la socialdemocracia en España ustedes pretenden revertirlos con el control y las patadas que dan en el ámbito judicial a los derechos y libertades de los españoles y las españolas. (Aplausos). Si no, no se explicaría que en 2005 elevaran al Tribunal Constitucional la ley del matrimonio igualitario; en 2007, la ley de igualdad; en 2010, la ley del aborto; y así siguen con la ley de educación, la ley de eutanasia, la ley del derecho a la vivienda, que amenazan con elevar ante el Tribunal Constitucional, y tantas y tantas otras iniciativas legislativas que elevamos a la Cámara.</p>
27A	<p>El señor BAL FRANCÉS (Ciudadanos): No se preocupen ustedes, hemos tenido que venir los progresistas para establecer el derecho al aborto, para establecer la eutanasia y también vendremos para la ELA. Hombre, pues gracias por reconocer que Ciudadanos es un partido progresista. (Rumores).</p>
28A	<p>El señor ARANDA VARGAS (PSOE): Un breve repaso lo puede ilustrar: recursos que tiene el PP vigentes contra el ingreso mínimo vital, contra diversos artículos de leyes y presupuestos generales del Estado, contra leyes autonómicas, contra leyes que hicimos en este Congreso en materia de COVID durante la pandemia, contra la ley que regula el Consejo en funciones, contra la ley que regula los derechos laborales de las personas que se dedican al reparto en el ámbito de las plataformas digitales, contra la ley de eutanasia , también contra la ley de educación, contra el decreto en materia de vivienda y alquiler, y, sí, no me olvido, desde 2005 contra la ley del aborto; imagino que también pondrán un recurso contra la ley que impide que acosen a las mujeres que van a abortar a las clínicas abortistas. (Aplausos).</p>
29A	<p>La señora CAÑIZARES PACHECO (Vox): Pero este Gobierno, obsesionado con</p>

	<p>la eutanasia, la desmemoria democrática y centrado en el suicidio climático se olvidó de proteger a las familias de la ruinoso pérdida de capacidad adquisitiva que se avecinaba y de la que ustedes, por tanto, son cómplices.</p>
30A	<p>La señora PEREA I CONILLAS (PSOE): El señor Feijóo arrancó su periplo nacional ofreciendo una entrevista donde dijo –leo textualmente–: Si llego a la Moncloa, derogaré todas aquellas leyes que están recurridas ante el Tribunal Constitucional. Hablamos de una docena de leyes del Gobierno socialista, eso sí, de los quince últimos años de gobiernos socialistas. Hablamos de la ley de igualdad, hablamos de la ley del matrimonio igualitario, hablamos de la ley del aborto, hablamos de la ley de la eutanasia. ¿De verdad que la van a derogar? ¡Si es un derecho! No es una obligación, es un derecho. ¡Es miserable derogarla!</p>
31A	<p>La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN (Podemos): Por eso decimos que los derechos o son para todas o no son derechos. Y de esto, cuando hablamos de eutanasia o cuando hablamos de aborto, es de lo que nos toca hablar hoy, porque estamos ante una conquista que es feminista, pero –vuelvo a citar hoy a Alana Portero...</p>
32A	<p>La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado, PSOE): Igualmente se ríen –no sé si lo escuchan los periodistas en la Cámara– si digo que la dependencia fue impulsada por un gobierno de Zapatero –por poner solo algunos ejemplos–; o la ley de eutanasia por un gobierno de Pedro Sánchez (un señor diputado: ¡Eso sí!); o el ingreso mínimo vital por un gobierno de Pedro Sánchez. Cuesta trabajo debatir con ustedes, señorías, porque, como niegan la realidad, ¿de qué vamos a hablar si no es de lo que ustedes representan en este país?</p>
33A	<p>La señora AIZPURUA ARZALLUS (Bildu): Señor Sánchez, a su Gobierno aún le quedan muchas promesas por cumplir en materia de derechos y libertades. Ha habido avances, que la mayoría plurinacional de izquierdas hemos apoyado y aprobado, como la eutanasia, el ingreso mínimo vital o el SMI, avances que valoramos, pero apenas queda un año de legislatura y este Gobierno tiene asignaturas pendientes respecto a leyes estratégicas para los derechos y libertades de la mayoría social, ley de vivienda, ley mordaza, reforma fiscal, salud mental, ley trans o secretos oficiales, todas leyes necesarias y urgentes para la conquista de derechos y libertades.</p>
34A	<p>El señor URIARTE TORREALDAY (Podemos): En cuanto son desplazadas del Gobierno las derechas antiliberales, automáticamente utilizan la violencia para torcer la voluntad popular y la expresión de la soberanía nacional, o simplemente recurren a sus apoyos conservadores y reaccionarios en la judicatura para poder hacer lo que hicieron en Estados Unidos de tumbar desde el Supremo el carácter federal del derecho al aborto, que llevaba cincuenta años de progreso en Estados Unidos, o para tumbar, como ha ocurrido la semana pasada por parte del Supremo de Portugal, la ley de eutanasia. Por supuesto, uno no puede justificarse diciendo que lo que intenta es torcer la voluntad popular expresada en las urnas, sino que siempre busca aquella excusa de los errores técnicos. En ese sentido, yo realmente no he entendido nada de su intervención; no he entendido sus ataques furibundos a la ley del solo sí es sí, que ustedes hace muy poquito votaron a favor y defendieron furibundamente.</p>
35A	<p>La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): Esta ley es la consecuencia lógica de nuestra enmienda a la totalidad en la ley de eutanasia. Y defendimos dicha enmienda porque el</p>

	derecho a la vida es el principal valor de nuestro ordenamiento jurídico, derecho fundamental en el que los demás derechos se sustentan, y porque pensamos que el Estado carece de legitimidad para procurar la eutanasia de los ciudadanos; muy al contrario, debe proteger la vida.
36A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): Y defendimos dicha enmienda porque el derecho a la vida es el principal valor de nuestro ordenamiento jurídico, derecho fundamental en el que los demás derechos se sustentan, y porque pensamos que el Estado carece de legitimidad para procurar la eutanasia de los ciudadanos; muy al contrario, debe proteger la vida. (Aplausos). Lamentable e injustamente, en España existe el derecho a la eutanasia, el derecho a que el Estado te mate, y no existe el derecho universal a que el Estado te alivie en tu sufrimiento, el derecho a los cuidados paliativos.
37A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): El resto de las naciones en el mundo ofrecen como alternativa lo que esta ley propone: el derecho a recibir cuidados paliativos. Por ejemplo, un tratamiento de cuidados paliativos puede ser la sedación paliativa o pueden administrarse sedantes o analgésicos en dosis mínimas, aunque como efecto indirecto puede acortar la vida. Tiene como intención, señorías, aliviar el sufrimiento del paciente, pero en la eutanasia la intención es provocar la muerte. (Aplausos). La eutanasia corrompe la profesión médica en su raíz y corrompe al médico que la práctica porque no cumple su fin.
38A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): La eutanasia atemoriza al enfermo que se siente una carga, los cuidados paliativos le alivian.
39A	El señor DÍAZ GÓMEZ (Ciudadanos): Nosotros, desde el respeto a las creencias y los sentimientos religiosos, sabemos que estos deben ser protegidos y respetados, pero nunca incorporados a la ley como un dogma absoluto ni como un principio rector de la sociedad. Afirman en su texto que –abro comillas– "legalizar la eutanasia supone iniciar un camino de desvalor de la protección de la vida humana" –cierro comillas–. ¿Por qué? Sus argumentos aquí son débiles.
40A	El señor DÍAZ GÓMEZ (Ciudadanos): Ni usted ni yo ni ninguno de los que estamos aquí puede decir qué vida es digna y cuál no, no somos quienes, eso sería jugar a cosas que no debemos jugar, eso sería estatalizar el concepto de la vida digna y colectivizarlo. Por tanto, ojalá que esa minoría sea cada vez menor por tener una ley de cuidados paliativos tan amplia y una ciencia tan avanzada que permitan mitigar el dolor, y ojalá la ley de eutanasia fuera para nadie. Quizá la ciencia y el futuro nos lleven algún día a eso, pero hoy por hoy existe el sufrimiento y existe la gente que desea morir, y para esa gente, con un consentimiento expreso y reiterado, con una enfermedad incurable y con un padecimiento insoportable, hay que legislar también, aunque la mayoría quiera cuidados paliativos.
41A	El señor ERITJA CIURÓ (ERC): Yo creo que es un debate que a ustedes les interesa mucho hacer, pero se ha hecho ya en 2021; recuerden que hay un amplio consenso y un cuerpo legislativo detrás para intentar la legalización y regularización del derecho a morir dignamente. Hay una ley española sobre la eutanasia , pero además en Cataluña también se ha hecho una ley muy muy muy avanzada sobre la eutanasia.
42A	El señor ERITJA CIURÓ (ERC): Para nuestro grupo la eutanasia supone permitir ejercer con dignidad la libertad y la autonomía de la voluntad de morir; eso es fundamental. Aquí

	estamos lejísimos, estamos en otra percepción, en otra manera de ver las cosas.
43A	La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca, PSOE): En esta legislatura se han aprobado más de doscientas normas con rango de ley por este grupo que gobierna y también por los grupos que apoyan al Gobierno. Hay un Gobierno con una mayoría parlamentaria que está transformando nuestro país con la ley de educación, la ley de eutanasia , la ley de vivienda –que esperamos que se apruebe muy pronto, esta semana–, la ley de protección del informante de corrupción –una ley también muy importante que teníamos como obligación.
44A	Registro oficial: Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia , se rechaza por 63 votos a favor más 80 votos telemáticos, 143; 80 en contra más 123 votos telemáticos, 203; y 2 abstenciones con voto telemático.
45A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): La legalización de la eutanasia , señorías, desnaturaliza definitivamente la ética de la profesión médica. El cometido de los médicos antes era solo salvar vidas; ahora, con esta aportación suya, será también destruirlas.
46A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): ¿Acaso pueden garantizarnos ustedes que no va a pasar aquí lo que ya ocurre en Holanda y en Bélgica, donde se ha pasado de la eutanasia por casos excepcionales de enfermedad terminal o dolorosa a la eutanasia por enfermedades crónicas, o incluso simplemente por depresión y soledad?
47A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): ¿Acaso pueden garantizarnos ustedes que no va a pasar aquí lo que ya ocurre en Holanda y en Bélgica, donde se ha pasado de la eutanasia por casos excepcionales de enfermedad terminal o dolorosa a la eutanasia por enfermedades crónicas, o incluso simplemente por depresión y soledad?
48A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presentó hace unos meses la alternativa al proyecto de ley de eutanasia , de suicidio asistido, del Partido Socialista, una ley de garantía y de universalización de los cuidados paliativos en nuestro país; una auténtica ley de derechos y de garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de la vida.
49A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, hoy es el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, por eso, hoy mejor que nunca, frente a la eutanasia y al suicidio asistido, los cuidados paliativos.
50A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, es una auténtica obscenidad que en España se debata una ley de eutanasia sin tener previamente resueltos los cuidados paliativos.
51A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Señoría, es la tercera vez y todas las que hagan falta. Nosotros no podemos traer una ley de eutanasia porque nosotros rechazamos de pleno la eutanasia porque, además, creemos que el derecho a morir es un derecho que se han inventado ustedes, no es un derecho que exista.
52A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Es una auténtica irresponsabilidad, señorías, abordar la eutanasia sin tener resueltos antes los cuidados paliativos en España.
53A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Ante esta realidad, no podemos optar por quitar el dolor eliminando a la persona, sino que lo que tenemos que hacer es cuidar todas las dimensiones de su sufrimiento. Sin embargo, si se legaliza la eutanasia , la situación de

	los enfermos dejará de ser la consecuencia normal y natural de la fragilidad o de la frágil condición humana.
54A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): La eutanasia certifica la soledad más extrema para el paciente, trufada casi siempre de depresión, de falta de plenitud de las facultades mentales.
55A	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): Pero sí vale la pena recordar algunas cosas que en aquel momento quisimos destacar. La primera es un reconocimiento a todas las personas que, con su desobediencia civil, lucharon para poner la eutanasia en la agenda política y ganarla como derecho, desde Ramón Sampredo hasta María José Carrasco y Ángel Hernández, un reconocimiento a todos ellos y ellas (aplausos) y una demostración práctica de que la desobediencia civil sirve para eso, para transformar mentalidades, para poner la vista sobre problemas reales y para abrir horizontes políticos.
56A	El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): ¡Si es que a nadie se le quiere imponer la eutanasia ! ¡Si es que es un derecho al que se puede acceder libremente! Una buena muerte es algo fundamental y hay muchos caminos.
57A	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): Se vuelven a confundir porque quieren confundir. No es lo mismo cuidados paliativos y eutanasia . No es lo mismo. Pero eso ya lo saben ustedes, el problema es que siendo dos cosas distintas y ambas necesarias quieren responder con solo una de ellas a dos problemas diferentes.
58A	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): Repito, que unos servicios de cuidados paliativos de calidad no harían innecesaria la práctica de la eutanasia , porque son dos cosas diferentes, porque responden a dos necesidades diferentes.
59A	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): La regulación de la eutanasia contenida en esta proposición de ley no impone su ejercicio, en absoluto, ya que se trata de una decisión personal de los ciudadanos, conforme a las garantías contempladas.
60A	La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ (Ciudadanos): Creo que, como hemos estado viendo, se plantea de una manera errónea este debate desde una falsa disyuntiva, la de contraponer la eutanasia al resultado de la falta de unos cuidados paliativos garantizados y de calidad.
61A	La señora TELECHEA I LOZANO (ERC): La eutanasia se basa en la libertad y en la autonomía personal para decidir acerca de la propia vida.
62A	La señora TELECHEA I LOZANO (ERC): Ustedes vienen diciendo –de hecho, lo han dicho en esta Cámara– que la eutanasia responde a una política de la izquierda para acortar la vida a los mayores y así ahorrarse unas cuantas pensiones, y eso es sencillamente repugnante. Esquerra Republicana no va a rebajarse a este nivel, a este ejercicio de miseria intelectual que ustedes están haciendo hoy aquí.
63A	Registro oficial: DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN): – PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN DE LA EUTANASIA
64A	La señora PRESIDENTA: Votación de la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Comienza la votación.
65A	Pedro Sánchez (PSOE): En la sesión de investidura del mes de enero, el 4 de enero, señor candidato, hablé de emergencia climática, de ciencia, de cultura, de educación, de pensiones, de empleo, de un nuevo estatuto de los trabajadores, del salario mínimo

	interprofesional, de digitalización, de justicia social, de investigación, de desarrollo, de reto demográfico, de desarrollo rural, de apoyo a las familias vulnerables, del derecho a la eutanasia , del aumento de la cartera de prestaciones de la sanidad pública, de regeneración institucional, de feminismo, de turismo sostenible, de financiación autonómica, de Ley de dependencia, de protección de los niños ante la violencia.
66A	Santiago Abascal (Vox): Cuando vaya a Roma –mañana, creo, ¿verdad?, o pasado mañana– dígame por favor al papa lo que piensa usted del aborto y de la eutanasia , porque probablemente le diga que eso es criminal, porque eso es lo que piensa Bergoglio del aborto y de la eutanasia, que es un crimen.
67A	Santiago Abascal (Vox): Cuando vaya a Roma –mañana, creo, ¿verdad?, o pasado mañana– dígame por favor al papa lo que piensa usted del aborto y de la eutanasia, porque probablemente le diga que eso es criminal, porque eso es lo que piensa Bergoglio del aborto y de la eutanasia , que es un crimen.
68A	La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión...Asimismo, les informo de que desde ahora mismo y hasta las 14:00 horas de hoy se podrán votar telemáticamente las enmiendas relativas a la <u>proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia</u> .
69A	El señor REGO CANDAMIL (BNG): Hoy damos un paso decisivo para tener una ley que regule la eutanasia , un paso que lamentablemente se ha hecho esperar demasiado tiempo, provocando un sufrimiento innecesario, porque hay que recordar que detrás de este texto hay décadas de lucha por la dignidad humana también en el momento final.
70A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): El valor moral y social de una sociedad se mide por cómo trata a sus enfermos y a las personas más necesitadas y desvalidas; la manera en la que los protege y los cuida es el exponente de su grado de civilización. Por tanto, responder con la eutanasia al final de este año a la deuda que nuestra sociedad ha contraído con nuestros mayores y con nuestros médicos tras los acontecimientos que hemos vivido no parece el mejor camino al que nos lleva una ética del cuidado, una ética del frágil, de la responsabilidad, de la solidaridad intergeneracional y una mínima sensibilidad social y política.
71A	La señora ARRIMADAS GARCÍA (Ciudadanos): A nadie le va a sorprender que un partido liberal esté a favor de la libertad, esté a favor de la dignidad y que, por tanto, por supuesto estemos a favor de regular la eutanasia, pero a nadie le va a sorprender tampoco que un partido responsable y sensato haya trabajado para que la regulación de la eutanasia en nuestro país sea a través de un modelo y de un procedimiento garantista. Hoy no hablamos de imponer creencias ni de imponer decisiones; hoy hablamos de que cada uno respete las decisiones y las creencias individuales, así como del derecho a poder vivir nuestras vidas hasta el último momento de nuestras vidas o del derecho a poner fin a nuestra vida según nuestras propias convicciones individuales, las de nadie más.
72A	La señora MÉNDEZ MONASTERIO (Vox): ¿Pueden afirmar que no se coaccionará a las personas más vulnerables? (Un señor diputado: Sí). Díganme que no se van a realizar eutanasias involuntarias. ¿Cómo van a poder controlar que no se produzcan, si al tiempo prevén hacerlo en residencias y domicilios por médicos privados que cobrarán por ello?
73A	La señora PRESIDENTA: Señorías, iniciamos las votaciones de las enmiendas. Punto

	único. Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia .
74A	La señora PRESIDENTA: Procedemos a votar. Punto único: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia . Votamos, en primer lugar, el dictamen. Comienza la votación.
75A	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): La ley de eutanasia es totalmente garantista y solo tiene como finalidad garantizar los derechos individuales y el ejercicio de la autonomía personal hasta el último momento de la vida de las personas, cualquiera que sea su situación o condición.
76A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, esta ley no está diseñada para los casos excepcionales, sino para ofrecer la eutanasia en el contexto de la fragilidad progresiva y el sufrimiento crónico y, por lo tanto, supone un poderoso efecto llamada a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, que deberían estar protegidas por nosotros. Empujarles a la eutanasia es un vergonzoso acto de abandono social, que encubre una negación a la mejor asistencia sociosanitaria.
77A	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Y es una gran temeridad, una irresponsabilidad aprobar la eutanasia sin coadyuvar antes con nuestros indispensables, aunque raquíticos, cuidados paliativos, porque sin cuidados paliativos el paciente no puede elegir.
78A	La señora MINISTRA DE SANIDAD (Darias San Sebastián, PSOE): Hoy no solo empezamos a legalizar la eutanasia y a conquistar un derecho, hoy también emprendemos el camino para que este derecho esté incluido como una prestación más en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, mejorando de este modo nuestra capacidad asistencial.
79A	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Esos mayores a los que ustedes piensan arrinconar socializando el mal en el seno de nuestras familias con su terrible Ley de la Eutanasia .
80A	Pedro Sánchez (PSOE): España, gracias a su compromiso y también a su actividad parlamentaria –y quiero reconocerlo–, se ha convertido en el séptimo país del mundo en legalizar la eutanasia .

Anexo VI: Textos parlamentarios que contienen la variante “suicidio asistido”

1B	El señor GARCÍA ADANERO (UPN): Esta es una ley de suicidio asistido ; legítimo, por supuesto, la pueden presentar, incluso la van a probar; pero, eso sí, respétenos a los que pensamos que están equivocados; respétenos, déjenos tranquilos a los que pensamos que esto no es bueno, que entendemos que hay que fomentar y hay que meter muchos más recursos en los cuidados paliativos. ¿Que no podemos cambiar la relación médico-paciente? Esto cambia totalmente la relación médico-paciente, totalmente. Cambia totalmente el sistema, claro que sí, y ahí están las estadísticas de todos los países que lo están aplicando. Cambia totalmente la situación y se pone en una situación diferente. Y usted echa la responsabilidad a los médicos. ¡Claro que tienen responsabilidad! ¿Quién decide si no, la persona?
2B	El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): Entre otras, quiero recordar aquí que no

	<p>podemos olvidar que ya en el año 2015 el Parlamento Foral de Navarra instó al Gobierno de España a modificar el Código Penal para despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido. Poner los medios que posibiliten morir con dignidad es urgente porque ya son muchos los años desperdiciados por la falta de desarrollo de los cuidados paliativos, son muchos años de prohibición de la eutanasia, son muchos años de sufrimientos inútiles, son muchos años de aplicación del artículo 143 y, en definitiva, lo más grave es que son muchos años de desigualdad porque hasta en el proceso de morir hay desigualdad.</p>
3B	<p>El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): Usted seguramente, en el medio en el que vive, conocerá a algunas personas que han tenido la necesidad de solicitar la eutanasia o el suicidio asistido y han podido ir a Suiza, pagarse el viaje junto a sus familias para poder acceder, pero son muchas las familias que no pueden hacerlo, como también son muchas las familias que no pueden tener un médico de confianza que les ayude a poner fin a la vida, como está ocurriendo en el Estado español.</p>
4B	<p>El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): Esperemos que en el debate podamos mejorar la propuesta que nos han traído, especialmente en lo que se refiere a no limitar tanto su eficacia a enfermedades terminales, en no plantear la eutanasia y el suicidio asistido como líneas disyuntivas y aligerar y agilizar los controles previos por parte de la comisión de control y evaluación. En este sentido, una de las cuestiones que propondríamos sería que el silencio administrativo no puede ser denegativo, sino en todo caso confirmativo.</p>
5B	<p>El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): Consideramos que el paso fundamental tiene que venir de la despenalización del auxilio o cooperación en la eutanasia y el suicidio asistido. No debe ser punible y es necesaria otra propuesta de modificación. Por ello nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.</p>
6B	<p>La señora DE LAS HERAS FERNÁNDEZ (Vox): España prevalecerá. (Aplausos). Nos llaman ultraderecha por defender la Constitución española aquellos que tratan de quebrantarla. Nos llaman ultraderecha por defender la vida aquellos que desean arrojar al suicidio asistido a nuestros ancianos y enfermos, en lugar de cuidarles y paliar su dolor. Nos llaman ultraderecha por defender la familia aquellos que dicen que los niños nos son de sus padres, que pertenecen al Estado adoctrinador.</p>
7B	<p>La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Hoy, gracias a ti, hacemos un pequeño paréntesis entre tanto sufrimiento y tanta mala noticia para celebrar la vida. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso adelante para que el suicidio asistido no sea lo único que quienes nos gobiernan puedan ofrecer a los enfermos de ELA para paliar su sufrimiento y el de sus familias. Todo es gracias a ti, Jordi, gracias a ti y a las firmas que tú recogiste y que han hecho posible que hoy vayamos a debatir esta proposición de ley para garantizar el derecho a una vida digna de las personas con esclerosis lateral amiotrófica.</p>
8B	<p>El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presentó hace unos meses la alternativa al proyecto de ley de eutanasia, de suicidio asistido, del Partido Socialista, una ley de garantía y de universalización de los cuidados paliativos en nuestro país; una auténtica ley de derechos y de garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de la vida.</p>
9B	<p>El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): ¿Por qué abdica el Partido Socialista de su posición</p>

	de siempre? ¿Por qué renuncia a su posición histórica y hasta retira esa ley para defender ahora el suicidio asistido ? ¿Por qué, si no hay demanda social ni está entre los problemas que refieren los ciudadanos cuando se les pregunta? ¿Por qué, si en el 97 % de los países del mundo no hay una ley así y en los muy pocos donde existe los resultados son muy negativos porque retroalimentan el problema, porque relajan las garantías jurídicas legales y los controles y aumenta la presión psicológica y social sobre los ancianos y los enfermos?
10B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, hoy es el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, por eso, hoy mejor que nunca, frente a la eutanasia y al suicidio asistido , los cuidados paliativos.
11B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Porque cuando no se puede curar sigue siendo necesario el cuidar, porque el reto es atender a los enfermos graves y a sus familias, porque desde los postulados del suicidio asistido no se pregunta por qué una persona está sufriendo.
12B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Porque donde se garantiza este tipo de atención médica los candidatos al suicidio asistido prácticamente desaparecen; y, al contrario, en un contexto eutanásico se abandonan los cuidados paliativos.
13B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, la eutanasia, el suicidio asistido , es una derrota para todos.
14B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, frente a la eutanasia y al suicidio asistido , defendemos los cuidados paliativos, el tratamiento profundo del dolor, la sedación paliativa, el testamento vital.
15B	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Señorías, hoy aprueban la eutanasia y el suicidio asistido en España. Una derrota para todos, un fracaso de nuestro sistema sanitario y de nuestra sociedad.
16B	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): Estamos satisfechos de que se apruebe esta ley, pero aun así queda camino, y así lo han señalado las enmiendas que se mantienen vivas. Queda camino en cuanto al control previo, queda camino en cuanto a considerar las enfermedades mentales como una hipótesis para pedir el suicidio asistido , queda camino en cuanto al cansancio vital como una de las condiciones y queda camino también por el hecho de que, aunque hoy se apruebe esta ley, sabemos que luego la aplicación cuenta con presiones contrarias.
17B	El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO (Bildu): Quiero citar tres de estas limitaciones porque son importantes para encarar el futuro. La primera es que, a nuestro entender, esta ley debería haber recogido la despenalización completa del auxilio al suicidio asistido , debería haberse eliminado el delito de cooperación al suicidio.
18B	La señora ARRIMADAS GARCÍA (Ciudadanos): En esta tramitación se ha garantizado que el suicidio asistido siga siendo delito en España, que no se llama suicidio asistido, se llama auxilio o inducción al suicidio. Por tanto, no mientan, porque sigue siendo delito en España.
19B	La señora ARRIMADAS GARCÍA (Ciudadanos): En esta tramitación se ha garantizado que el suicidio asistido siga siendo delito en España, que no se llama suicidio asistido , se llama auxilio o inducción al suicidio. Por tanto, no mientan, porque sigue siendo delito en España.

Anexo VII: Textos parlamentarios que contienen la variante “muerte digna”

1C	El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez, PSOE): Leyes como las relativas a igualdad entre hombre y mujer, el matrimonio igualitario, la protección contra la violencia de género, la violencia machista o la más reciente toma en consideración de la muerte digna hacen de nuestro país, de nuestro Estado, del Estado español una sociedad más digna. Y en ese Estado que le dicho que usted ha definido esto no sería posible. Señor Botran, no existe, por tanto, represión de la discrepancia política en España.
2C	El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez, PSOE): Así son la Ley de memoria democrática, la ley de muerte digna , la Ley Orgánica de libertad sexual o la Ley Orgánica de protección contra la violencia de la infancia y la adolescencia, que defendí también en sede parlamentaria en el Senado, así como durante mi comparecencia en la Comisión de Interior.
3C	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Ustedes que tanto hablan de memoria histórica, que se les llena la boca de hablar de memoria histórica y de feminismo y que justifican la eutanasia apelando a una muerte digna , han privado de esa dignidad a quienes más la merecían y les están dando una miserable despedida a quienes vivieron durante la Guerra Civil y después de la Guerra Civil.
4C	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Les pido, por favor, que no vuelvan a venir jamás a esta Cámara a hablar de muerte digna ; no tienen ni la autoridad política ni la autoridad moral para hacerlo nunca más.
5C	Pedro Sánchez (PSOE): El Gobierno que aspiro a formar se compromete a consolidar España como el país de la diversidad que es, recogiendo las peticiones de la sociedad civil y aprobando en esta legislatura cuantos cambios legales resulten necesarios en pro de los derechos de las personas LGTBI, las personas con discapacidad, con la modificación del artículo 49 de la Constitución, y la convivencia intercultural. (Aplausos). Aprobaremos en este sentido, como hemos anunciado públicamente, la regulación de la eutanasia que reconozca el derecho a una muerte digna .
6C	La señora LASTRA FERNÁNDEZ (PSOE): Nuestro proyecto es un Gobierno para seguir avanzando, un Gobierno progresista para luchar contra la precariedad garantizando empleos dignos y de calidad; un Gobierno ecologista, porque la lucha contra el cambio climático ya es una emergencia; un Gobierno que garantice el derecho a una muerte digna –sí, a la eutanasia–; un Gobierno feminista que garantice la seguridad, la libertad y la independencia de las mujeres; un Gobierno con orgullo por la libertad con la que se vive la diversidad sexual en nuestro país; un Gobierno que haga de la cohesión social y territorial su piedra angular, porque, señorías, los socialistas no queremos vivir de la crisis territorial: queremos resolverla.
7C	La señora CARCEDO ROCES (PSOE): Fernando Cuesta en sus frases resume mejor que nadie el objeto de esta ley, y mejor que cualquier discurso que podamos tener en esta Cámara. Fernando era un enfermo de ELA, no tenía curación y veía que se iba deteriorando progresivamente día a día. Finalmente, decidió acudir a Suiza, no morir en su entorno y pagarse, porque podía, los servicios correspondientes para lograr esa muerte

	digna que él deseaba.
8C	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): El Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Cámara para su tramitación una alternativa a la eutanasia, una ley que extiende de forma universal el acceso de todos los pacientes –insisto, de todos los pacientes– a unos cuidados paliativos que garanticen las condiciones para una muerte digna a los enfermos terminales. Señorías, entre el dolor y la eutanasia están los cuidados paliativos al final de la vida.
9C	La señora CARCEDO ROCES (PSOE): ¿Queremos ley de cuidados paliativos o no la queremos? ¿O queremos un argumento para justificar que no queremos dar una solución a ese nuevo derecho y que las personas decidan libérrimamente una muerte digna y no sufrir deterioro progresivo físico o psíquico? (Aplausos). ¿De qué estamos hablando, señor Echániz, por favor? Insisto, el dolor, el sufrimiento no tiene ideología.
10C	La señora CARCEDO ROCES (PSOE): Cuando exista esta ley, ni usted ni nadie van a impedir que una persona que sufre decida optar por una muerte digna .
11C	El señor QUEVEDO ITURBE (Nueva Canarias): Vamos a apoyar esta proposición de ley orgánica que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y lo vamos a hacer por varias razones. La principal probablemente –ya se ha dicho– es que esta es una proposición de ley que regula el derecho de la gente a decidir sobre la posibilidad de tener una muerte digna , y en ningún caso impone a nadie tener que acceder a este procedimiento si no lo cree necesario.
12C	El señor QUEVEDO ITURBE (Nueva Canarias): Si se estuviese diciendo que se obliga a todos aquellos que están en una situación grave, crónica e incurable a acudir necesariamente a esta regulación, entonces sí tendríamos un problema, pero estamos hablando de salvar, de respetar el derecho de aquellos que opinan que no debe haber en ningún caso este derecho a una muerte digna por las razones que sean, absolutamente respetables, pero por qué negar el derecho de aquellas personas que sí consideran que ese es su derecho.
13C	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): Entidades –déjenme añadir– principalmente impulsadas por mujeres, puesto que la lucha por la muerte digna es la consecuencia de la lucha por la vida digna y por el cuidado de la vida, luchas en las que las mujeres y el feminismo siempre han puesto el énfasis.
14C	El señor REGO CANDAMIL (BNG): El Estado español es siempre lento, muy lento a la hora de ampliar derechos. Quiero recordar que el primer caso realmente mediático de reclamación de una muerte digna se produjo en Galicia ya en los años finales del siglo pasado: el de Ramón Sampredo; también fue el primero que llegó al Tribunal Supremo, y en el que las personas valientes que le ayudaron a poner fin a su vida en 1998 fueron, en algún caso, perseguidas judicialmente.
15C	El señor REGO CANDAMIL (BNG): Partimos de la premisa, máxime en un Estado aconfesional, de que la vida es un derecho de las personas y no una obligación; en consecuencia, no se puede convertir en crimen lo que debe ser un derecho a una muerte digna y a no prolongar el sufrimiento.
16C	El señor REGO CANDAMIL (BNG): Conviene recordar que la defensa de una muerte digna hace parte de la defensa del derecho a una vida digna.
17C	La señora TELECHEA I LOZANO (ERC): Por fin, a la tercera va la vencida y

	conseguiamos que salga adelante esta ley, la ley que regula la eutanasia, y que se reconozca a todas las ciudadanas del Estado español el derecho a una muerte digna .
18C	La señora TELECHEA I LOZANO (ERC): Estamos ante el derecho a elegir una muerte digna y a preservar el derecho a la integridad personal, a dejar de recibir medicación o tratamiento cuando la enfermedad es incurable y a ser asistido por cuidados paliativos que alivien el dolor hasta el momento mismo de la defunción. En definitiva, estamos hablando del derecho a rechazar el sufrimiento innecesario.
19C	El señor ECHENIQUE ROBBA (Podemos): Sin una ley de eutanasia como la que vamos a aprobar en este Congreso de los Diputados el caso de Ramón Sampederro no hubiera tenido acogida legal. Los cuidados paliativos no solucionan todos los casos, no garantizan la muerte digna en todos los casos. Por resumirlo, para que todo el mundo nos pueda entender ante los líos de la derecha, la posición de la derecha respecto de la eutanasia es que se joda Ramón Sampederro, esa es su posición.
20C	La señora MAESTRO MOLINER (Podemos): Esta apuesta por el derecho a la muerte digna es, sin duda, un grandísimo punto de partida, que nos dignifica a todas; nos dignifica individualmente como personas, pero también nos dignifica conjuntamente como país. Por supuesto, desde Unidas Podemos apoyaremos esta propuesta.
21C	El señor SÁNCHEZ SERNA (Podemos): Ustedes y el Partido Popular llevan cuarenta años votando en contra del divorcio, de la interrupción voluntaria del embarazo, del matrimonio igualitario o del derecho a una muerte digna y, por eso, hoy también votarán en contra de este estatuto, porque no pueden disimular su alergia a los derechos democráticos.
22C	La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca, PSOE): Si la ejemplaridad es asegurar que todos tienen derecho a una muerte digna , pues sí, este Gobierno asume esa lucha como propia, con todo el desgaste que ello conlleve.
23C	El señor SÁNCHEZ SERNA (Podemos): Señorías de Grupo Parlamentario Popular, ustedes están en esta Cámara para obstaculizar y ralentizar todo lo posible los avances en derechos. Lo demostraron ya con su oposición al matrimonio igualitario y al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, y hace muy poquito lo demostraron oponiéndose a la Ley para una muerte digna .
24C	Pedro Sánchez (PSOE): En definitiva, señorías, estamos cumpliendo con nuestra hoja de ruta, porque cumplir con nuestra hoja de ruta significa aprobar un ingreso mínimo vital, aprobar los ERTE, aprobar el salario mínimo interprofesional y subirlo, aprobar una nueva ley educativa, aprobar leyes que expandan las libertades, como la Ley de muerte digna , señorías.
25C	La señora TIZÓN VÁZQUEZ (PSOE): Les voy a dar una clave fundamental de primer curso de patriotas: luchar por tu país implica trabajar y abandonar la provocación como estrategia y persistir implica coherencia entre el ser y el hacer (aplausos), como la llevada a cabo por este Gobierno cuando hablamos de proteger a trabajadores autónomos; de una muerte digna ; de pensiones dignas; de actuar frente al reto demográfico; de combatir la violencia de género; de proteger a nuestros menores; de igualdad; de defender la sanidad pública; de educación y ciencia; de impulsar la cultura; de memoria democrática, aunque les duela; de liderazgo en vacunación mundial, o de apostar por los presupuestos generales más sociales de la historia.

26C	El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García, PSOE): Eso es ser constitucionalista para este Gobierno progresista. Y también lo es proteger la salud, la sanidad pública y la salud mental de las personas que se ven aquejadas por enfermedades. También es ser constitucionalista tener el derecho a una muerte digna o renovar, como hemos hecho hace pocas fechas con ustedes, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
27C	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): El Estado tiene la obligación de garantizar con sus recursos la supervivencia de quienes luchan por vivir, porque no hay ninguna otra causa que lo justifique más y no debería gastarse ni un solo euro en ninguna otra cosa que no fuera imprescindible mientras haya una sola persona que necesite ayuda para sobrevivir, ni un solo euro mientras haya un solo enfermo que no sea atendido como merece, porque no se le puede dar una muerte digna a quien no se le ha dado una vida digna.
28C	La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca, PSOE): Tenemos que estar a la altura, señorías, y hay una mayoría parlamentaria en esta Cámara que, por encima de muchas diferencias, apoya y respalda las medidas sociales, los escudos sociales, el ingreso mínimo vital, la revalorización de las pensiones, el derecho a una muerte digna , los nuevos derechos de nueva generación; que respalda también las reformas estructurales para la dinamización del tejido productivo y el fortalecimiento de la propia Administración.
29C	Pedro Sánchez (PSOE): Señoría, nosotros hemos aprobado ciento cuarenta iniciativas legislativas muy importantes para el día a día de nuestros conciudadanos entre ellas que tengamos hoy casi uno de cada dos contratos que se firmen indefinidos con la reforma laboral; que aprobemos una ley de igualdad salarial; que seamos uno de los pocos países que se cuentan con los dedos de las dos manos en el mundo que han aprobado una ley de muerte digna , una ley que reconoce el derecho a la eutanasia y que hayamos aprobado una ley –para el señor Abascal es una ley contraria a los intereses de la sociedad española– de cambio climático, es decir, simplemente reconocer una evidencia científica
30C	Pedro Sánchez (PSOE): Como la hemos empezado: protegiendo a las familias que están sufriendo las consecuencias, primero, de la pandemia y, ahora, de la guerra; avanzando con conquistas en derechos y en libertades, como hemos hecho, por ejemplo, reconociendo un nuevo derecho, el derecho a la muerte digna de aquellos conciudadanos que están sufriendo las consecuencias de enfermedades muy muy delicadas; abriendo, evidentemente, un diálogo con Cataluña, un territorio que, efectivamente, en el año 2017 y en el año 2019 sufrió una crisis –a mi juicio– de convivencia, y restableciendo, por tanto, esos puentes tratando de construir la convivencia.
31C	El señor RUFÍAN ROMERO (ERC): La utilidad de Esquerra Republicana en este Congreso es clara: gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana se han mantenido y se han revalorizado las pensiones; gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana, se ha prohibido el despido durante las bajas; gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana, se ha aprobado una ley de muerte digna ; gracias a la negociación y al voto de Esquerra Republicana, se ha reforzado la lucha contra la violencia machista...
32C	Pedro Sánchez (PSOE): Aquí ha habido una ley de interrupción voluntaria del embarazo cuando ha habido una mayoría progresista en esta Cámara (aplausos); aquí ha habido una

	ley a favor de la eutanasia y la muerte digna cuando ha habido una mayoría progresista en esta Cámara (aplausos); aquí ha habido una ley de reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI cuando ha habido una mayoría progresista en esta Cámara.
33C	La señora FERNÁNDEZ BENÉITEZ (PSOE): Solo en esta legislatura, por ejemplo, han hiperventilado con el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y les ha molestado el derecho a la muerte digna . Es más, en esta legislatura la única libertad que han defendido ustedes es la de acosar a mujeres en las clínicas cuando deciden interrumpir su embarazo, la única.
34C	El señor RUFÍAN ROMERO (ERC): Señorías, una vez más, los derechos no obligan. El derecho al divorcio no te obliga a divorciarte; el derecho al matrimonio homosexual no te obliga a casarte con un o con una homosexual; el derecho a una muerte digna no te obliga a morir; el derecho al colectivo trans no te obliga a ser trans, y el derecho al aborto no te obliga a abortar.
35C	Pedro Sánchez (PSOE): En fin, señoría, el país que usted defiende fiscaliza y extorsiona a las mujeres que tienen embarazos no deseados; el país que usted defiende, señor Abascal, lamina el derecho a la eutanasia, donde las personas ya no tendrían derecho a la muerte digna ; anhela una sociedad homófoba que no reconozca el matrimonio igualitario, y niega la infamia de la violencia machista...
36C	Pedro Sánchez (PSOE): Pienso en los 1500 nuevos puestos de trabajo de Navantia en Cádiz, en Cartagena y en Ferrol. Todos ellos pueden vivir a partir de ahora esperanzados, gracias a las esperanzadoras promesas de VOX que consisten exactamente –como hemos escuchado desde aquí, desde esta tribuna, señor Abascal– en la nada, la nada más absoluta. Su mensaje de esperanza es tan potente que –estoy convencido– llegará incluso a las personas y familias que durante muchísimos años reclamaban con justicia una ley que regulara la muerte digna . Imagino la esperanza de saber que VOX derogaría esta ley de eutanasia, si llegara al Gobierno.
37C	El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN (Vox): Gracias, profesor Tamames, por representar tan dignamente a nuestros mayores, que algunos quieren silenciar, cuando no liquidar bajo el pretexto de la muerte digna . Señorías, digna es la vida y, porque es digna, merece respeto.
38C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): Desde luego, parece que en lo que estamos todos absolutamente de acuerdo es en que la proposición de ley de VOX no es sobre paliativos, es en contra de la eutanasia. Tampoco es una ley sobre la especialidad de paliativos, es contra el derecho subjetivo de las personas a una muerte digna o a la eutanasia. Van en contra de la ley. Pero yo les pregunto: ¿entienden ustedes lo que es un derecho subjetivo? Porque después de todo ese preámbulo parece que no saben lo que es.
39C	La señora PRIETO NIETO (PSOE): Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar en contra de su toma en consideración. Y quiero terminar con unas palabras de Carme Elías, que estos días decía: "Quiero tener una muerte digna ,irme antes de que mi yo desaparezca del todo".
40C	El señor RAMOS ESTEBAN (PSOE): Durante la pandemia, no hubiera habido esos ERTE que salvaron miles y miles y miles y miles y millones de puestos de trabajo; se hubieran destruido muchas empresas; pero, además, no habría habido reforma laboral, que ha convertido a muchos...No habría leyes como la muerte digna ; no habría leyes

	como la ley de la vivienda. No habría subido el salario mínimo interprofesional. Pero, hay que decirle a la gente una cosa muy clara, y más ahora que estamos en época de elecciones, todos estos logros que se han conseguido no están garantizados, porque el día de mañana, si tenemos un Gobierno de derechas, ya han anunciado que lo derogarán.
41C	La señora RUIZ SOLÁS (Vox): Nosotros queremos despertar sus conciencias adormecidas y, por eso, presentamos una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Frente a su ley de muerte, venimos a proponerles una ley de vida, una ley de vida; una ley que nos permita remar juntos por una muerte digna como parte de esa vida, porque frente a la realidad del sufrimiento que se produce en la etapa final de la vida de las personas por causa de la enfermedad, lo que nuestro grupo busca es el apoyo al enfermo, la dignificación y humanización de su situación y el apoyo a sus familias y cuidadores.
42C	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Y esta inequidad, esta discriminación en el abordaje de los enfermos terminales, señorías, que condiciona la atención que reciben las personas con edad avanzada o en el proceso final de su vida, agrava su sufrimiento y el de sus familias, por lo que es indispensable una ley como la que traemos aquí, que construya un modelo asistencial equitativo, justo, homogéneo en todo el territorio y que garantice que todos los pacientes reciban los cuidados multidisciplinarios y de calidad que necesitan desde el sistema sanitario en coordinación con atención primaria, con los servicios hospitalarios, con los centros residenciales de media y de larga estancia y también, por supuesto, la atención a domicilio que garantice la igualdad efectiva y también en el ámbito pediátrico. Por eso, señorías, creemos que en esto consiste realmente garantizar una muerte digna a centenares de miles de pacientes que lo necesitan.
43C	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Esta es la mejor opción para todos los españoles – también de los que estamos aquí– para que podamos tener una muerte digna , una solución humana y avanzada frente al sufrimiento; una solución que dignifique la vida humana, que dignifique también a los médicos, que dignifique a los cuidadores y que dignifique a toda nuestra sociedad, que dé seguridad jurídica y vital en momentos de incertidumbre, en momentos de dificultad, que dé confianza, tranquilidad, fortaleza en el tramo final de la vida; una solución, señorías, que, en definitiva, proporcione cuidados integrales y de calidad a los enfermos y sus familiares, una solución que permita dar apoyo, ayuda, amor y compañía a los pacientes terminales.
44C	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Por todos estos motivos, señorías, mi grupo solicita la aprobación de esta ley, que quiere extender de forma universal el acceso de todos los pacientes a los cuidados paliativos que garanticen las condiciones para una muerte digna a todos los enfermos terminales, porque eso, señorías, es lo ético y es lo socialmente justo.
45C	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): Quiero recordar también que muchas de estas entidades están animadas principalmente por mujeres, puesto que la lucha por una muerte digna es una consecuencia de poner la vida en el centro, que es la política que el feminismo siempre ha venido defendiendo.
46C	El señor BOTRAN PAHISSA (CUP): Espero que no sea así y que sea una ley que atienda la lucha de décadas de las entidades que han estado defendiendo el derecho a una muerte digna .

47C	El señor QUEVEDO ITURBE (Nueva Canarias): Y lo vamos a hacer porque nos parece que así como es muy respetable que haya personas que consideren una decisión íntima y plenamente legítima el no acudir a este tipo de procedimientos, hay gente que sí que tiene derecho a ver colmada su decisión de, con todas las garantías, poder acceder a una muerte digna . Esta es una de esas cuestiones que resuelven algunos temas que se plantean en el día a día.
48C	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): En cualquier caso, ambos textos alternativos plantean de forma coincidente la sustitución de la práctica médica eutanásica por el desarrollo de los cuidados paliativos, planteamiento que determina la negación de la posibilidad de ejercer por los ciudadanos el derecho a la muerte digna , por considerar incompatibles ambos sistemas.
49C	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): Por tanto –finalizo–, debemos mostrar nuestra postura contraria a la aprobación de estas enmiendas, no por su contenido –en absoluto novedoso en el marco de la legislación sanitaria y que en Euskadi ya hemos desarrollado hace mucho tiempo–, sino por su pretensión de eliminar la posibilidad de ejercer por los ciudadanos su derecho a una muerte digna , dentro de una ley garantista y respetuosa con la dignidad humana, y acorde a legislaciones que en otros países avanzados social y políticamente se están desarrollando pacíficamente.
50C	La señora GIMÉNEZ GIMÉNEZ (Ciudadanos): Pero es que no es cierto, señorías; cuando una persona se encuentra desgraciadamente ante una enfermedad grave, incurable e irreversible, tan digno es querer continuar viviendo como decidir no querer seguir con ese sufrimiento. Debemos garantizar las dos cosas, el derecho a una muerte digna y los cuidados paliativos. En Ciudadanos fuimos los primeros en llevar en la anterior legislatura la ley para garantizar los derechos y la dignidad de las personas en el proceso final de la vida.
51C	El señor REGO CANDAMIL (BNG): En todo caso, rechazamos categóricamente las enmiendas de esas fuerzas retrógradas que no se preocupan de garantizar vida digna y que tampoco entienden que la muerte digna es consustancial a esta; esas fuerzas que siempre están más interesadas en negar derechos que en garantizarlos y que saben perfectamente –porque lo saben– que cuidados paliativos y eutanasia son derechos alternativos o complementarios entre sí, pero no sustitutivos.
52C	La señora TELECHEA I LOZANO (ERC): Pero recuerden lo que acabo de decir: la vida y la muerte son dos caras de la misma moneda, son indisolubles y, por lo tanto, asegurar una vida digna es también asegurar una muerte digna . Señorías, esto va de derechos, concretamente va de dignidad, de libertad y de autodeterminación personal.
53C	La señora TELECHEA I LOZANO (ERC): Por eso votaremos en contra de las enmiendas presentadas y participaremos activamente, con nuestras enmiendas al articulado, en el trabajo en la ponencia. Porque esta ley no va de crear ningún derecho, va de reconocerlo, y porque el derecho a la muerte digna , como ya hemos dicho, es un reflejo del derecho a la dignidad y no hay ley ni constitución ni tratado que pueda hacernos cambiar esta convicción de que la dignidad es un derecho inalienable de las personas.
54C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): El 78 % de la población, según el CIS, y el 84, según Metroscopia, apoyan que se regule una ley para la eutanasia. Hay una demanda y un consenso social. Recuerdo las comparencias –no sé si algunos de ustedes estaban

	ahí, me imagino que sí-, en la sala Ernest Lluch, de varias sociedades que luchan por el derecho a una muerte digna , justo antes del confinamiento.
55C	La señora VALLUGUERA BALAÑÀ (ERC): Señorías, como ya he dicho hoy, damos un paso muy importante para acabar con la criminalización, que lo único que hacía era impedir el ejercicio libre de un derecho personalísimo, porque la criminalización de la eutanasia impedía una muerte digna y condenaba al sufrimiento a aquellos que elegían vivir y morir con dignidad.
56C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): El derecho a una muerte digna siempre ha existido. Tiene derecho a una muerte digna quien puede pagarla. Los que tienen dinero acceden con facilidad a médicos privados que les hacen el favor. Todos lo sabemos.
57C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): El derecho a una muerte digna siempre ha existido. Tiene derecho a una muerte digna quien puede pagarla. Los que tienen dinero acceden con facilidad a médicos privados que les hacen el favor. Todos lo sabemos.
58C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): Por favor, un poquito de democracia. ¿Quién con dinero no tiene un amigo médico de confianza al que decirle: ¿oye, por favor, que mi padre o mi madre está en esta situación? ¿Quién no lo tiene? (Rumores). Van a clínicas privadas donde se lo hacen o, sencillamente, hasta pueden viajar a Suiza y pagar el derecho a una muerte digna .
59C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): Si gracias a esa ley nuestro Sistema Nacional de Salud tuviera en su cartera básica de servicios la posibilidad de que las personas alcanzaran una muerte digna , esta estaría disponible para cualquier persona, incluidos los pobres más absolutos, incluidos los que no conocen a ningún médico que les haga el favor. Tanta igualdad, libertad y dignidad, pero eso es lo que no pueden tolerar.
60C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): Quiero destacar la labor de todas las asociaciones que han defendido y defienden el derecho a la muerte digna y que han sido fundamentales para el éxito de este proyecto y quiero recordar también que Unidas Podemos presentó ya una proposición de ley en 2017.
61C	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): Esto es la consecución de un derecho, repito, la consecución de un derecho y no de una obligación. Porque, desgraciadamente, muchos han subido a esta tribuna argumentando que los que hemos defendido que exista una ley de muerte digna casi obligábamos a las personas a tener una muerte indigna, precisamente cambiando los términos del propósito de los que hemos defendido esta necesidad. Repito, es un derecho y no una obligación.
62C	El señor AGIRRETXEA URRESTI (EAJ-PNV): No podemos engañar a la sociedad haciéndoles creer que los que defendemos una ley de muerte digna es porque no queremos que haya paliativos o, como en algún momento se dijo aquí, para economizar la sanidad.
63C	El señor REGO CANDAMIL (BNG): El derecho a una muerte digna , como el de la interrupción voluntaria del embarazo o el matrimonio igualitario, no obligan a nadie y negar esos derechos sí obliga y causa dolor y sufrimiento.
64C	La señora TELECHEA I LOZANO (ERC): La proposición de ley que hoy aprobamos es un avance en derechos y libertades y no crea ningún derecho, sino que lo reconoce, porque el derecho a una muerte digna es un reflejo del derecho a la dignidad de una persona.
65C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): Decía hace tres meses que el derecho a

	una muerte digna ha existido siempre para algunas personas, y ahora este derecho existirá para todas aquellas personas que deseen ejercerlo. (Aplausos). La ley ha sido aprobada en el Senado y ahora la tenemos aquí de nuevo.
66C	La señora MEDEL PÉREZ (Podemos): Le doy la enhorabuena definitivamente, por fin, a todas las asociaciones que han defendido y defienden el derecho a la muerte digna y que han sido fundamentales para el éxito de este proyecto.
67C	El señor ERREJÓN GALVÁN (Más Madrid): Por eso a mí me sorprende que la bancada de la derecha, que con otros temas dicen que son conservadores –dicen que son conservadores frente a la libertad de las mujeres, dicen que son conservadores frente a la libertad de las personas LGTBI, dicen que son conservadores frente al derecho a una muerte digna –, en este punto se borren, son negacionistas o son partidarios de continuar el modelo depredador.
68C	El señor REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA (Díaz Marín, PSOE): Este debate es para hablar del futuro y con muchas ganas, teniendo en cuenta, si uno echa la vista atrás, que quién le iba a decir a esa España en blanco y negro durante cuarenta años que íbamos a ser el tercer país en aprobar el matrimonio igualitario o el sexto en aprobar la muerte digna . ¡Vaya viaje y qué bien que sigamos caminando!

Anexo VIII: Textos parlamentarios que contienen la variante “muerte asistida”

1D	El señor LÓPEZ MARAVER (Vox): Después de ver en el artículo 27 de su proyecto de ley el semejante disparate de decir que el procedimiento de muerte asistida de un animal debe ser con métodos que garanticen su condición humanitaria, de ustedes se puede esperar cualquier cosa.
2D	El señor LÓPEZ MARAVER (Vox): Señorías, de verdad, están tomándonos a todos el pelo, están hablando en la ley de que los métodos de muerte asistida del animal deben garantizar su condición humanitaria.
3D	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Por eso, señorías, creemos que en esto consiste realmente garantizar una muerte digna a centenares de miles de pacientes que lo necesitan; esto es, señorías, realmente, muerte asistida . Porque la eutanasia no es muerte asistida; la eutanasia es muerte procurada.
4D	El señor ECHÁNIZ SALGADO (PP): Por eso, señorías, creemos que en esto consiste realmente garantizar una muerte digna a centenares de miles de pacientes que lo necesitan; esto es, señorías, realmente, muerte asistida. Porque la eutanasia no es muerte asistida ; la eutanasia es muerte procurada.